



UNIDAS POR  
EXTREMADURA

Podemos  
Extremadura

IU Izquierda Unida  
Extremadura

Alianza  
Verde

# Programa electoral **2023**



**800**  
Medidas valientes  
para transformar  
nuestra tierra

GOBERNAR  
CON VALENTÍA





# Índice:

## 1. GOBERNAR NUESTRO TERRITORIO

- 1.1. Un modelo territorial más cercano.
- 1.2. Blindaje para nuestros recursos y el medio natural frente a las amenazas actuales
  - 1.2.1. Agua
  - 1.2.2. Tierra
  - 1.2.3. Energía
  - 1.2.4. Biodiversidad
- 1.3. Un modelo de movilidad integral que nos acerque entre nosotras
- 1.4. Mundo rural. Despoblación
- 1.5. Orgullo de región

## 2. GOBERNAR NUESTRAS OPORTUNIDADES

- 2.1. Un modelo productivo alternativo basado en la investigación, el desarrollo y la innovación
  - 2.1.1. Sector primario
  - 2.1.2. Industria
  - 2.1.3. Sector servicios
- 2.2. Un modelo económico para hacer frente a las crisis actuales y futuras
  - 2.2.1. Política fiscal. Una forma más justa de financiarse.
- 2.3. Un modelo energético que nos haga soberanos
- 2.4. Un modelo laboral digno
  - 2.4.1. Facilitar el acceso al empleo
  - 2.4.2. Empleo en igualdad
  - 2.4.3. Autónomos, pymes y Economía Social.
- 2.5 Un modelo de vivienda para todos

### **3. GOBERNAR para mejorar nuestros SERVICIOS PÚBLICOS**

- 3.1. Una Administración sólida, cercana y transparente
- 3.2. Sanidad
- 3.3. Educación
- 3.4. Cuidados y dependencia. Modelo residencial y ayuda a domicilio
- 3.5. Protección y servicios sociales
- 3.6. Universidad
- 3.7. Cultura
- 3.8. Deporte
- 3.9. Medios de comunicación
- 3.10. Garantizar servicios que están desapareciendo

### **4. GOBERNAR para avanzar en DERECHOS**

- 4.1. Igualdad
- 4.2. Infancia
- 4.3. Juventud
- 4.4. Mayores
- 4.5. LGTBIQA+
- 4.6. Plena inclusión
- 4.7. Minorías
  - 4.7.1. Migrantes.
  - 4.7.2. Pueblo gitano
- 4.8. Retorno
- 4.9. Cooperación
- 4.10. Consumidoras
- 4.11. Memoria y reparación
- 4.12. Bienestar animal
- 4.13. Recuperación de los espacios comunes
- 4.14. Ampliar derechos y suprimir privilegios

## Introducción. Gobernar con valentía

Aquí estamos otra vez, cuatro años después. Cuatro años de mayoría absoluta socialista en Extremadura que no han supuesto grandes cambios, porque como ya es costumbre en esta tierra, muchas son las propuestas, los proyectos y los anuncios, pero muy pocos los que terminan llevándose a cabo. Y, por si fuera poco, las crisis globales, las causadas por pandemias, guerras y escasez de recursos, esas nos están afectando igual que a todas. Así que, ¿cómo estamos cuatro años después?

Pues hartas. Hartas de estar siempre a la cola en los datos de empleo, del paro juvenil, de la edad de emancipación, del nivel de renta. Estamos hartas de un modelo de desarrollo que se decide en despachos de Madrid o Bruselas, que nos condena a ser tierra de segunda categoría o tierra de sacrificio.

Estamos hartas de que ser la pila verde de Europa conlleve alicatar nuestras tierras fértiles de placas fotovoltaicas, secar nuestros pantanos por aquellos que se están haciendo de oro en plena crisis de la luz o contaminar nuestras aguas para obtener minerales que condenarán nuestro futuro.

Estamos hartas de producir un 400% de la energía que consumimos y que la luz nos cueste lo mismo, de que se cierren bibliotecas públicas y se dejen de contratar profesores y profesoras en los colegios públicos por el alto coste.

Estamos hartas de la deplorable situación de la sanidad pública, sobre todo de la sanidad rural donde la falta de profesionales sanitarios ahonda más, si cabe, en la despoblación. Hartas del desmantelamiento de hospitales comarcales, que son esenciales en algunos territorios, sobre todo los más alejados de los centros sanitarios de referencia. Hartas de que esto pase y que, a la vez, se aumente el dinero destinado a la sanidad privada en un 14%.

Estamos muy hartas de los proyectos delirantes como el de los megacasinos de La Siberia, la mina de Cáceres o el macrovertedero de Salvatierra. Hartas de que sea la ciudadanía la que tenga que poner el cuerpo para parar tantos despropósitos, que no generan bienestar ni garantizan un futuro a los extremeños y extremeñas.

Estamos hartas de que verano tras verano batamos récords de temperaturas, de duración de olas de calor y de ver nuestros embalses secos en pleno mes de diciembre, y aun así, tengamos gobernantes negacionistas que plantean que para luchar contra el cambio climático hay que aumentar regadíos.

Estamos hartas de que el bipartidismo se ponga de acuerdo para no avanzar en las transformaciones democráticas profundas que necesita nuestro país. Hartas de que los dos grandes partidos hayan mandado durante décadas a nuestra región al cajón del olvido, condenándonos al ostracismo, al abandono y a un futuro sin desarrollo ni riqueza.

Y de lo que estamos ya hasta el moño es de seguir teniendo día sí, y día también, incidencias en el tren que nos recuerdan que la deuda con nuestra tierra no está saldada, aunque hayan inaugurado un tramo presidentes y reyes. El símbolo del olvido y abandono de esta tierra por parte del bipartidismo sigue patente con cada nueva avería.

Y como estamos hartas de estar hartas, sólo nos queda organizarnos, empoderarnos y mostrar que existe alternativa. Que las personas que vivimos en Extremadura, y las que estén por venir, nos merecemos otro futuro. Que no nos resignamos a este destino de sacrificio, expolio y saqueo al que nos quieren sometidas.

Extremadura tiene que escribir por sí misma su propia historia. Porque nos lo merecemos. Nos merecemos ser dueños de nuestro propio destino; merecemos apostar por nuestras potencialidades y riquezas, que son muchas, y transformarlas aquí. Nos merecemos poder tener un futuro aquí, sin necesidad de hacer las maletas. Merecemos tener la potestad de decidir sobre nuestro territorio, sin que venga nadie a imponernos proyectos inviables con nuestra forma de vida. Merecemos garantizar la vida en nuestros pueblos y ciudades, con servicios públicos de calidad. Nos merecemos conservar nuestra memoria, aprender nuestra historia, proteger nuestra cultura e impulsar las señas de identidad de nuestro pueblo.

## PROGRAMA UNIDAS POR EXTREMADURA ELECCIONES 2023

Como nos merecemos todo esto y mucho más, es hora de plantarnos y de decir basta. Es hora de dejar de gritar que estamos hartas de estar hartas y construir para que el futuro de Extremadura comience a escribirse aquí y ahora, y que vamos a hacerlo nosotras y nosotros, sin tutela de nadie. Juntos y juntas, podremos hacerlo porque lo que tenemos más que claro es que sí se puede!



# BLOQUE I

## GOBERNAR NUESTRO TERRITORIO

Un modelo territorial más cercano.

Blindaje para nuestros recursos y el medio natural  
frente a las amenazas actuales

Un modelo de movilidad integral  
que nos acerque entre nosotras

Mundo rural y Despoblación

Orgullo de región

Vivimos en un territorio singular. Esa singularidad puede verse como un problema, pero también como una oportunidad. En Unidas por Extremadura creemos que nos merecemos esa ordenación racional del territorio que hasta ahora nos han negado, que sea la semilla de un futuro más equilibrado, solidario y social. Un reparto del territorio en comarcas funcionales, que acerque la administración y los servicios a las personas allí donde se encuentran.

Y para unirnos más y mejor a todas, también nos merecemos una red de infraestructuras y transporte a la altura de nuestras necesidades, que nos mantenga unidos y conectados. Capaces de vertebrar ese territorio de forma digna, moderna, eficiente y respetuosa con el medio ambiente.

La singularidad de Extremadura incluye disponer de gran cantidad de preciados recursos, ambicionados por los poderes económicos que pretenden su expolio. Nos merecemos disponer de las medidas adecuadas para no terminar convertidos en tierra de sacrificio, despojados de aquello que ha sido y debe seguir siendo sustento de nuestra sociedad.

Extremadura es rural, y eso es algo que en estos momentos puede ser la ventaja que nos permita adaptarnos mejor a los cambios que sin ninguna duda se avecinan. Cambios que impondrán nuevos modelos productivos y de vida, más sencillos y sostenibles.

Tenemos que potenciar lo que nos hace singulares, y el orgullo de serlo. Durante mucho tiempo se nos ha considerado de forma injusta como una región de menor categoría. Pese a las dificultades, la historia está llena de ejemplos de nuestra valía como pueblo, sin que haya existido un justo reconocimiento. Deberíamos ser capaces de dejar atrás viejos prejuicios, autoconvencernos de nuestro valor y capacidad para convertirnos, por fin, en las verdaderas dueñas de nuestro destino.

## 1.1. Un modelo territorial más cercano

Extremadura se enfrenta a un problema territorial que está asociado a su propia configuración geográfica: una enorme superficie con una baja densidad de población, que se reparte entre ciudades de pequeño tamaño y

otras poblaciones menores, separadas por importantes distancias de los centros administrativos y de los servicios básicos.

Existe cierto consenso a la hora de asumir el problema que supone esta situación y las importantes desigualdades que genera. Desigualdades que provocan que muchas personas se planteen la imposibilidad de seguir desarrollando una vida íntegra en los que hasta entonces han sido sus hogares, y se vean forzadas a una emigración no deseada.

Sin embargo, la solución para resolverlo no es compartida por los diferentes actores políticos. Frente al inmovilismo que nos ha traído hasta aquí, o a los dictados neoliberales y sus fórmulas más orientadas al mercantilismo que a las personas, desde Unidas por Extremadura nos decantamos por un modelo de ordenación que supone un cambio radical a las tendencias actuales.

Planteamos la ordenación de nuestro territorio como un elemento que es necesario abordar de forma prioritaria, pues se trata de la llave maestra que nos permitiría construir una región más equilibrada, más solidaria y cercana a la realidad social de sus habitantes. Y planteamos hacerlo de acuerdo con lo previsto en nuestro Estatuto de Autonomía, mediante la división del territorio en comarcas definidas como entidades político-administrativas plenamente funcionales, dotadas para ello de las competencias y los servicios básicos que son necesarios para desarrollarlas.

Un modelo que nos aproxime a los objetivos que reclaman las zonas despobladas, de situar los servicios básicos o los nudos de comunicación, de los que estarían dotadas las cabeceras de comarca correspondientes, a menos de 30 minutos de todos los núcleos de población.

Un modelo que parta de la utilización racional del territorio, que aproveche los elementos y las infraestructuras ya existentes, pero no sea temeroso de planificar nuevos límites o enclaves, desde una concepción global y diversa que tenga en cuenta las diferentes realidades de nuestra región. Una planificación en la que prime lo territorial, por su carácter integral, sobre la sectorial, pero en la que, por encima de todo, se cuente con la participación de la sociedad civil antes de la toma de decisiones que finalmente adopten los poderes públicos.

Son por tanto las nuestras en este caso, propuestas abiertas en busca del necesario consenso, porque solo pueden tener el éxito deseado en sus objetivos si son asumidas y aceptadas por una mayoría suficiente.

PROPUESTAS:

- 1.** De acuerdo con lo previsto en el artículo 57 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, plantearemos la aprobación de una Ley de Comarcalización de Extremadura con la que se logre establecer una organización territorial extremeña en comarcas consideradas como entidades político-administrativas plenamente funcionales. Esta división del territorio en comarcas es nuestra alternativa para la ordenación administrativa y territorial, una apuesta por la descentralización, la cercanía, una participación más activa, una cooperación entre administraciones más ágil y eficiente.
- 2.** Legislaremos para reforzar las competencias en desarrollo económico integral de las comarcas, que traigan la regeneración democrática y la innovación de otras instituciones que han quedado obsoletas y/o resultan insuficientes.

## **1.2. Blindaje para nuestros recursos y el medio natural frente a las amenazas actuales**

Nuestro territorio, los recursos naturales que contiene y el entorno que lo rodea se ven constantemente amenazados, y con ellos también nuestra forma de vida. Las ciudades y pueblos, el territorio habitado que constituye el hábitat humano, condiciona nuestra vida, nuestras relaciones sociales, y como no puede ser de otra forma, la economía.

Amenazas que en los últimos tiempos se multiplican en forma de proyectos extractivistas, a través de los que se pretenden apoderar de todos y cada uno de los recursos naturales aún disponibles, con una visión exclusivamente mercantil y cortoplacista, de beneficios para unos pocos que nada tienen que ver con Extremadura, e insostenibles para nuestro medioambiente, que ahondan en el expolio que hemos sufrido históricamente, y que una vez más, por sus dimensiones y características especialmente lesivas, nos convierte en tierra de sacrificio, que termina condenando a sus gentes al exilio.

- Proyectos como los que se anuncian para aumentar los regadíos, o aquellos que ponen grandes cantidades de agua a disposición de infraestructuras extractivas, industriales o turísticas, que además generan residuos contaminantes que pueden contaminar otras reservas hídricas, y todo ello en un contexto de emergencia climática, acuciados por periodos de sequía cada vez más graves y frecuentes ponen en riesgo tanto el abastecimiento de la población como el normal funcionamiento de actividades económicas que ya están en funcionamiento, y dependen de forma directa de este recurso.
- Proyectos extractivistas, en especial los proyectos mineros, que afectan a importantes extensiones de terreno en diferentes localizaciones de nuestra región, con afectación directa a las actividades económicas allí ubicadas, pero también a la salud de las personas y al ecosistema del entorno.
- Proyectos para la instalación de macrovertederos, que recojan los desperdicios y residuos, buena parte de los mismos peligrosos, procedentes no solo de nuestra comunidad, sino de otras comunidades españolas, con la pérdida de superficie aprovechable para otros usos, además de los efectos perniciosos para la salud de los vecinos de municipios colindantes y para el propio entorno natural.
- También nos enfrentamos a los grandes acaparadores de tierras, ya sea para especulación, agricultura o ganadería intensiva, o para la implantación de plantas de producción de energía de las que solo obtienen beneficio las grandes empresas eléctricas, desplazando con ello a las empresas y productores tradicionales, con arraigo en el territorio que son los que realmente fijan población.
- Y por supuesto, nuestro entorno. El medioambiente que nos rodea, que suma a la amenaza que de por si supone la aceleración descontrolada del cambio climático, el ser señalado por los mercados y el neoliberalismo como el culpable de la falta de desarrollo. El riesgo que supone la relajación en la protección ambiental para facilitar el despliegue de los proyectos a los que nos hemos referido es algo que no nos podemos permitir.

Las personas que formamos parte de Unidas por Extremadura estamos convencidas del potencial y los valores que tiene nuestra tierra, y por eso

reclamamos poder ejercer la soberanía que nos corresponde sobre los recursos que contiene, estableciendo para ello cuantas medidas resulten necesarias para protegerlos, y para que se haga un uso racional, responsable y sostenible de los mismos.

Creemos que las extremeñas y los extremeños nos merecemos un territorio que nos aporte lo necesario para poder desarrollar nuestros proyectos de vida de una forma digna y completa, que en un futuro próximo podamos legárselo a las siguientes generaciones, a ser posible, en mejores condiciones de las que lo recibimos. Eso es lo que nosotras consideramos como progreso.

## 1.2.1 Agua

El agua es un derecho humano universal inviolable e inalienable y, como tal, debe ser gestionada de forma pública, sostenible y participativa. Proponemos una gestión pública del agua basada en el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua y desde el paradigma de la Nueva Cultura del Agua.

El agua no es un bien comercial, sino un bien de titularidad pública, esencial para la vida, y un derecho humano reconocido por la ONU. En Extremadura el agua es un recurso estratégico del que depende no solamente el abastecimiento humano, sino que también es uno de los pilares fundamentales de nuestra economía.

De este modo, el agua y sus ecosistemas asociados son bienes comunes que no pueden ser objeto de apropiación en beneficio de intereses privados. Todos los bienes y recursos de la naturaleza son fuente de diversidad biológica, forman parte del patrimonio natural de la colectividad y cuyo relevante valor ambiental, paisajístico, científico, social o cultural, las Administraciones Públicas tienen la obligación de preservar y proteger, apostando en la gestión del agua y los recursos hídricos como servicios públicos vinculados a los derechos humanos, fuera de la lógica del mercado y ajenos a criterios y prioridades de negocio privado.

No puede ser que en un contexto de emergencia climática, acuciados por periodos de sequía cada vez más graves y frecuentes, que nos lleva a ver nuestros embalses cada vez más secos, nuestros actuales gobernantes se mantengan alineados al discurso negacionista y a los intereses del oligopolio

energético, no hagan nada por evitar que el control de los caudales de nuestros ríos siga en manos de estas poderosas multinacionales, y sigan planteando que para luchar contra el cambio climático hay que aumentar las superficies de regadíos, o abrir las puertas a proyectos extractivos, industriales o turísticos, que demandan grandes cantidades de agua y además generan residuos contaminantes que pueden afectar a otras reservas hídricas, poniendo en riesgo tanto el abastecimiento de la población como el normal funcionamiento de actividades económicas tradicionales que dependen de forma directa de este recurso.

En este sentido, diversas organizaciones y plataformas de la sociedad civil vienen reclamando la necesidad de blindar el suministro de agua ante los intereses de las empresas privadas por hacer negocio con este servicio, así como un cambio de modelo de gestión del agua urbana para que sea pública, democrática y participativa.

En paralelo a la creación de un nuevo modelo de gestión del agua hay que poner freno a la visión especulativa del agua en Extremadura. En nuestra Comunidad Autónoma no se privatiza el agua para buscar la eficiencia, sino por motivos lucrativos y de intereses particulares. Por ello se hace necesario un cambio en el modelo de gestión, que priorice los beneficios sociales y apueste además por ampliar y mejorar la calidad del empleo en este ámbito, así como apostar por los nuevos yacimientos de empleo que presenta la gestión del agua.

A esto hay que añadir en cuanto a la tarifa del agua que en Extremadura no existen normativas o recomendaciones para la implantación de precios, lo que se traduce en grandes diferencias entre los importes de los recibos de las distintas localidades ante prestaciones similares, con grandes diferencias de precios que paga la ciudadanía por el agua en municipios extremeños separados por escasos kilómetros, soliendo ser más caro lo que pagan los consumidores en los municipios donde el servicio está privatizado.

#### PROPUESTAS:

- 3.** Garantizaremos el abastecimiento de agua de calidad para la ciudadanía y priorizaremos el acceso a este bien a las actividades productivas tradicionales, como la agricultura y ganadería social y familiar.

- 4.** Adoptaremos medidas para ajustar la superficie de regadíos a la disponibilidad de recursos hídricos, paralizando la propuesta de incremento actual.
- 5.** Nos opondremos a proyectos para la ejecución de nuevos grandes embalses. El problema del agua en Extremadura no es por falta de capacidad de almacenaje, es por incapacidad climática de llenarlos. Llevar a cabo nuevas, costosas y enormes obras civiles injustificables deja entrever que el verdadero objetivo es el negocio que hay detrás de su ejecución.
- 6.** Recuperaremos la soberanía sobre el agua embalsada en nuestra comunidad de forma progresiva, en aplicación del [Plan de recuperación y gestión directa de las centrales hidroeléctricas](#) en el territorio extremeño, conforme vayan caducando las concesiones existentes sobre las mismas.
- 7.** Actualizaremos la Ley de Gestión y Ciclo Urbano del Agua de Extremadura, a través de un proceso de participación ciudadana y la colaboración de todos los sectores afectados, con una visión mucho más ambiciosa que la actual en la defensa del agua como derecho humano y no como bien comercial, garantizando un acceso universal al agua.
- 8.** Promoveremos la recuperación de los servicios de gestión del agua privatizados para adoptar un modelo de gestión pública y participativa, apoyando los procesos de reinternalización o remunicipalización de los servicios de gestión integral del agua en el territorio extremeño. Del mismo modo, apoyaremos a los operadores 100% públicos del ciclo integral del agua de Extremadura, ya sean entes administrativos o mercantiles, municipales o supramunicipales, así como a las asociaciones que los agrupen.
- 9.** Impulsaremos el yacimiento de empleo de la gestión del ciclo integral del agua y mantenimiento de los ya existentes, evitando una precarización de las condiciones de trabajo y de la seguridad de las personas trabajadoras.

- 10.** Estableceremos planes de investigación, desarrollo e innovación en materia de gestión del ciclo del agua en los municipios, a desarrollar mediante la colaboración con las universidades, colegios profesionales, expertos y organizaciones sectoriales.
- 11.** Promoveremos la implantación de sistemas de gestión y auditoría ambientales (EMAS) de conformidad con el Reglamento (CE) 1221/2009 en aquellos centros e instalaciones vinculadas a la gestión del ciclo urbano del agua.
- 12.** Promoveremos la no utilización de los denominados cánones concesionales, que lejos de mejorar las infraestructuras hidráulicas, se dedican a aliviar las difíciles finanzas de las Administraciones Públicas, y son repercutidos en la tarifa a las personas usuarias, sin que aparezcan claramente reflejados en las facturas, y son fuente de posibles corruptelas.
- 13.** Como parte del desarrollo de la nueva Ley de Gestión y Ciclo Urbano del Agua de Extremadura, aprobaremos un Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua y Saneamiento que garantice la misma calidad de suministro para todas las personas, regule la estructura tarifaria y recoja cuestiones tales como los derechos y deberes de los suministrados o responsabilidades de las empresas de agua o inspecciones de la administración.
- 14.** Firmaremos la adhesión al Pacto Social por el Agua en el que se definen y acuerdan los fundamentos y las reglas básicas del modelo público: transparencia, rendición de cuentas y participación social. Constituiremos además una Comisión para el desarrollo del Pacto Social del Agua en Extremadura, formada por los representantes técnicos, expertos y organizaciones de la sociedad civil.
- 15.** Cumpliremos la prohibición de los cortes de agua domésticos en el territorio de Extremadura para aquellas personas que no pueden hacer frente a su pago, así como asegurar un abastecimiento mínimo de 100 litros de agua potable por persona y día en caso de impago justificado, en cumplimiento del derecho humano al agua.

- 16.** Impulsaremos un programa de inversiones públicas con el fin de dotar a todas las poblaciones del territorio extremeño de las infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales necesarias para dar cumplimiento a la Directiva 91/271 sobre tratamiento de aguas residuales y a la Directiva Marco del Agua. Asimismo, se implementarán las depuradoras con métodos biológicos, especialmente para pequeños municipios y los sistemas de recogida y aprovechamiento de aguas pluviales.
- 17.** Aprobaremos la elaboración de un plan de eliminación de las conducciones de agua potable de fibrocemento en Extremadura.
- 18.** Llevaremos a cabo el estudio, control y gestión del agua en Extremadura garantizando una calidad ambiental alta y promoviendo el ahorro y el consumo responsable. Para esta tarea se contará con el Laboratorio de Calidad Ambiental, modernizándolo convenientemente mediante la dotación de los equipos necesarios para el correcto desarrollo de su indispensable función, complementándolo con el análisis en profundidad y revisión de los planes hidrológicos y proyectos hidráulicos existentes. Igualmente llevaremos a cabo campañas generales con fines medioambientales para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad en la gestión del recurso agua.
- 19.** Revisaremos los Planes Especiales de Sequía de la cuenca del Guadiana y del Tajo con las recomendaciones de la Comisión Europea en esta materia, tanto con los requisitos de protección de ecosistemas acuáticos que establece la Directiva Marco del Agua, como con los escenarios de cambio climático previstos en Extremadura.
- 20.** Revisaremos el “Plan especial de protección civil de riesgo de inundaciones de Extremadura” para ajustarlo a las directrices de la Directiva Marco del Agua y la ética de la Nueva Cultura del Agua.
- 21.** Buscaremos acuerdos aplicando los principios de la gobernanza en materia de aguas para el cierre de pozos ilegales, ocupaciones de

cauces, vertidos ilegales y otras violaciones del dominio público hidráulico.

## 1.2.2 Tierra

Después de haber tropezado con experiencias tan nefastas como la de Isla Valdecañas, o de patinazos tan grandes como Elysium City, nuestros gobernantes continúan empeñados en promocionar la llegada de megaproyectos a Extremadura. Proyectos adornados de fantasiosas promesas de crecimiento y progreso, pero que en realidad no son otra cosa que el resurgir masivo de la usurpación de nuestro futuro y la aniquilación de nuestra emancipación.

Proyectos delirantes, como las minas de Cáceres o Cañaveral, o el macrovertedero de Salvatierra, que no generan bienestar ni garantizan un futuro sino todo lo contrario, afectan directamente a nuestra salud y la de nuestro entorno, condenándonos a cerrar nuestros pueblos y a hacer las maletas, que es en realidad su verdadero objetivo, pues de esta forma les resulta más sencilla su labor de rapiña sobre los recursos que aún poseemos.

Hay otros proyectos, que se presentan como beneficiosos para la sociedad, porque se incluyen dentro de la necesaria transición energética, pero que tienen consecuencias devastadoras para nuestro modo de vida más tradicional. La proliferación de macroparques de energías renovables, propiedad de grandes empresas a las que la Junta pone alfombra roja, ocupando miles de hectáreas de terrenos que se han dedicado tradicionalmente a cultivos o a aprovechamiento para pastos ganaderos, convirtiéndose en una amenaza real al desarrollo de las actividades que han traído y deben seguir trayendo riqueza a nuestra tierra.

No menos preocupante resulta que llevemos décadas sufriendo el acaparamiento de tierras, lo que nos ha convertido en la región de Europa que tiene la tierra en menos manos, pero es verdad que últimamente los fondos de inversión han visto en Extremadura un paraíso. Sin duda esto se debe al bajo precio de la tierra y las facilidades que se les dan de acceso al agua.

En Unidas por Extremadura creemos que deben adoptarse medidas contundentes para revertir estos modelos, de forma que la tierra y el agua sean para las extremeñas y para las empresas que quieran instalarse aquí, contribuyendo con el pago de sus impuestos y con un objetivo de bien público, del que todas salgamos beneficiadas.

**PROPUESTAS:**

- 22.** Nos opondremos a los proyectos de megaminería que amenazan Extremadura por resultar incompatibles con un modelo productivo de futuro y no colonial, por su impacto ambiental inasumible y su nula rentabilidad social.
- 23.** Realizaremos una aplicación estricta y vigilante de las normativas y criterios ambientales a la hora de evaluar la concesión de los permisos mineros.
- 24.** Propondremos un Plan de Evaluación de los Recursos Mineros, que contemple:
- Los métodos a través de los cuales se extraen los recursos mineros.
  - El impacto social, medioambiental, paisajístico que se genera a causa de los métodos de extracción.
  - Garantizar la sostenibilidad de los recursos mineros e impulsar la tasa medioambiental a las actividades extractivas, en el marco de las competencias autonómicas.
  - Limitar el volumen de extracción de las reservas como garantía de transmisión de los recursos a las generaciones futuras.
- 25.** Exigiremos que la legislación de rango estatal incluya la imposibilidad de acometer actividades mineras en los espacios con figuras legales de protección o de interés ambiental análogo.
- 26.** Impulsaremos, aprobando normas e incentivos, a las iniciativas recuperación de los recursos mineros que ya fueron extraídos, estableciendo una industria minera de la reutilización, en especial de tierras raras y elementos químicos presentes en baja concentración en la corteza terrestre cuya obtención implica movimientos de tierra y contaminación química inaceptables.

- 27.** Nos opondremos a los proyectos de macrovertederos que amenazan Extremadura por resultar incompatibles con un modelo productivo de futuro y no colonial, por su impacto ambiental inasumible y su nula rentabilidad social.
- 28.** Reformaremos la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, que se desentiende de la calidad de nuestros suelos y los ultraliberaliza, reduciéndolos a producto mercantil.
- 29.** Impulsaremos el desarrollo y la aplicación en Extremadura de la Ley de protección de Suelos de Alto Valor Agrológico y otros Suelos de Interés Agrario.
- 30.** Derogaremos la Ley Extremeña de Grandes Instalaciones de Ocio, oprobio que institucionaliza la discriminación de la ciudadanía de dos categorías, y abre la puerta a la depredación de recursos y la vulneración de derechos.
- 31.** Implementaremos medidas fiscales que disuadan del acaparamiento de tierras por parte de fondos de inversión o grandes propietarios, y al mismo tiempo faciliten el acceso a los pequeños propietarios extremeños o que tengan intención de instalarse en Extremadura.
- 32.** Eliminaremos cualquier tipo de incentivo o inversión de fondos públicos que favorezcan la construcción de macroplantas de energías renovables sobre terrenos con posibilidades de aprovechamiento agrícola, ganadero y/o forestal.

### **1.2.3. Energía**

Extremadura es un productor neto de energía, hasta el punto de que produce cuatro veces más que la cantidad que consume. Energía que le es extraída sin compensación económica ni ambiental alguna. Las ganancias de las grandes empresas energéticas no repercuten en Extremadura ni en sus habitantes. Las compañías se llevan la energía gratis, la transportan gratis, y apenas si generan trabajo estable durante las fases de construcción de las

plantas de producción. Tenemos de nuevo el clásico ejemplo de colonialismo económico que sitúa a nuestra Comunidad en la peor versión de la periferia terceromundista. Extremadura no puede esperar más en su tránsito hacia este modelo energético basado en la soberanía y la sostenibilidad. El modelo debe estar liderado por una administración fuerte y decidida, y debe repercutir no solo en abaratar los consumos de la propia administración, sino también directamente en los bolsillos de cada extremeño y extremeña, abaratando su factura de la luz.

Esa factura eléctrica que en los últimos tiempos se ha visto afectada por multitud de factores que nos son ajenos, y sobre los que no tenemos capacidad de maniobra, nos condiciona y dificulta cualquier avance, ya sea a nivel particular o colectivo.

Por todo ello, los fondos de desarrollo y reconstrucción que está previsto desplegar en los próximos años, que están destinados a la necesaria transición energética, deben dirigirse íntegramente a los cambios de modelo energético que necesitan las extremeñas, y en ningún caso a incrementar aún más los beneficios de las grandes empresas del oligopolio eléctrico y sus macroproyectos.

PROPUESTAS:

- 33.** Implementaremos medidas para que Extremadura se convierta en una región soberana en lo referente a la producción de energía.
- 34.** Reclamaremos la creación de una “excepción extremeña” en la factura de los consumos eléctricos de nuestra región, para que Extremadura reciba la justa compensación a su posición de productor excedente de energía, mientras aquí asumimos los costes ambientales y sociales que esto supone.
- 35.** Apostaremos por un modelo de energía renovable basado en la generación distribuida:
  - Promover de forma efectiva el establecimiento de rebajas fiscales municipales en el IBI (50% de deducción durante 5 años) o ICIO para aquellas personas físicas y jurídicas que inviertan en instalaciones de autoconsumo.

- Aumentar la agilidad en la tramitación de subvenciones, aumentando los medios humanos y técnicos; y facilitar información sobre las ayudas que hay disponibles según se vayan agotando los fondos.

- 36.** Generar un Plan para el fomento de las Comunidades Energéticas Locales, para desarrollar los servicios de autoconsumo compartido, redes de calor, movilidad eléctrica compartida o iniciativas de generación de energía renovable e iniciativas de eficiencia energética.
- 37.** Impulsaremos de forma directa la constitución de comunidades energéticas en las poblaciones de menos de 2.000 habitantes, en las que las administraciones serán el pilar básico, al tiempo que se facilita la participación de particulares y pequeñas empresas domiciliadas en el radio previsto por la normativa. Incentivaremos su constitución en poblaciones de mayor tamaño.
- 38.** Incentivaremos instalaciones de conexión a red para autoconsumo energético de viviendas e instalaciones aisladas de 3000 watos de captación con un Plan de Autoconsumo Energético. El Plan incluirá incentivos que pueden llegar al 100% del coste de la instalación para personas en riesgo de pobreza energética y a las incluidas en el programa de Ayudas a Primera Instalación de Jóvenes Agricultores.
- 39.** Exigiremos el cumplimiento del calendario de cierre de la Central Nuclear de Almaraz previsto en el Plan Nacional de Energía y Clima, oponiéndonos a cualquier tipo de prórroga o modificación al respecto.
- 40.** Multiplicaremos y potenciaremos las actuaciones sobre auditoría, ahorro y eficiencia energética a través de la implementación de instalaciones de autoconsumo y otras mejoras con especial atención a edificios y espacios públicos en toda Extremadura, generando con ello un nicho de empleo especializado.
- 41.** Facilitaremos a la ciudadanía el cumplimiento de la legislación respecto a la auditoría energética.

- 42.** Desarrollaremos una planificación energética, con una ordenación sectorial de las instalaciones de renovables en el territorio, teniendo en cuenta la zonificación socioeconómica y ambiental para excluir y denegar los proyectos en las áreas más sensibles a los impactos.
- 43.** Ordenación del territorio que indiquen cuáles son las áreas más propicias, por un menor desgaste ambiental, para la instalación de proyectos de potencia renovable.
- 44.** Definición y ordenación de los cultivos estratégicos para la economía local que no pueden ser reconvertidos para la implantación de plantas de generación de electricidad con renovables. Máximo 30% de superficie SAU comarcal por proyecto
- 45.** Mapearemos y priorizaremos el uso de suelo degradado para primar los proyectos en estas localizaciones frente a otros emplazamientos más vulnerables.
- 46.** Legislaremos, tal como han hecho ya otra CCAA (Baleares y Cataluña), para incorporar la obligatoriedad de abrir a inversión ciudadana aquellos proyectos con potencia superior a 5 MW para poder ser ejecutados. Este ofrecimiento se ha de realizar entre los habitantes, empresas y administraciones del municipio donde se ubique el proyecto o de los municipios limítrofes o comarca si no se llegara a ese 20%.

## 1.2.4. Biodiversidad

Algo de lo que podemos presumir las extremeñas es la riqueza y variedad de **nuestro patrimonio natural y nuestra biodiversidad**.

Se trata de un patrimonio común de toda la sociedad, y por tanto, el deber de conservarlo, protegerlo y promocionarlo también nos corresponde a todas, máxime ahora que las amenazas son cada vez más importantes y urgentes.

Los efectos perniciosos del cambio climático son innegables. La sequía, y la virulencia de los incendios forestales que hemos sufrido recientemente son

claros ejemplos. Pero sería injusto echar las culpas exclusivamente al cambio climático, causado por la actividad humana, o pensar que es un hecho fruto del azar en el que no podemos intervenir ni mitigar. La realidad es que no estamos sabiendo adaptarnos a los cambios que se vienen produciendo hace décadas, y que el abandono del medio rural y, como consecuencia, de la gestión que sus pobladores hacían del mismo, es desgraciadamente cada vez más acusado.

Frente a las opiniones, desgraciadamente cada vez más comunes, de que la defensa del patrimonio natural y la protección de la biodiversidad son enemigos del desarrollo y el crecimiento, es necesario implicarnos activamente en dichas actividades, convirtiéndolas en compromisos que contraemos respecto a toda intervención que se vaya a producir sobre el entorno, pues estamos obligados a traspasarlos como una herencia que en realidad constituye el derecho inalienable y principal de las generaciones futuras.

Es importante incluir entre los servicios ecosistémicos a la población rural, clave olvidada, cuya gestión adecuada de nuestro territorio ha supuesto que la sociedad haya llegado hasta hoy.

La conservación de la naturaleza ha sido identificada de manera tradicional con la protección de las especies raras y emblemáticas, o con la protección de sus hábitats y de paisajes espectaculares. Extremadura es un gran expositor de ellos. Pero con nuestro programa queremos dar un paso hacia una nueva visión que aborde la conservación tradicional de la biodiversidad desde nuevos requerimientos, integrando los valores ambientales con los valores culturales y las necesidades sociales de la población extremeña.

#### PROPUESTAS:

- 47.** Promulgaremos una Ley extremeña del Cambio Climático mediante la que Extremadura se sitúe como región líder en Europa contra el cambio climático y la calidad ambiental. Incluiremos, entre tanto, las medidas para combatir el efecto del cambio climático en todas las políticas.
- 48.** Derogaremos la ley para una Administración más Ágil, verdadero amparo de actividades altamente perjudiciales para la salud humana y ambiental.

- 49.** Nos opondremos a cualquier modificación legal que suponga una rebaja en los niveles de protección o de control sobre el impacto ambiental de los proyectos que se vayan a implantar en espacios protegidos de Extremadura.
- 50.** Aplicaremos las siguientes medidas en materia de residuos:
- Aplicaremos de forma efectiva en los instrumentos de gestión y planificación que sean de competencia autonómica la normativa europea Directiva (UE) 2018/851 (Directiva Marco de Residuos) y Directiva (UE) 2018/850 (Directiva de Vertido de Residuos), en especial el Principio de jerarquía de residuos, el Principio “quién contamina paga”, el Fomento de la economía circular, la Protección de la salud humana y del medio ambiente.
  - Construiremos una red de instalaciones de tratamiento de residuos adaptada de verdad a las necesidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
  - Prohibiremos la financiación con fondos públicos de iniciativas privadas que busquen construir vertederos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
  - Antepondremos la iniciativa pública sobre la iniciativa privada a la hora de construir vertederos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
  - Obligaremos a las empresas a que gestionen sus propios residuos dentro de sus propias instalaciones.
  - Estableceremos límites a los traslados fronterizos de residuos, sean fronteras regionales, comunitarias o extracomunitarias.
- 51.** Los residuos se procesan allí donde se producen, no queremos ni pueblos ni áreas de sacrificio. No al vertedero en Salvatierra de los Barros.
- 52.** Pondremos en marcha un Plan de Inversiones para la Conservación de los Ríos, con el objetivo de conseguir la recuperación de los

ecosistemas de ribera y el control de vertidos en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Tajo y del Guadiana.

- 53.** Exigiremos de España y de Europa la aportación de una tasa a Extremadura por el grado de conservación de los valores naturales y por la contribución a la calidad ambiental del territorio europeo.
- 54.** Promulgaremos una Ley Regional de Vías Pecuarias y de Fomento de la Trashumancia ganadera, que permitan que estas vías se conviertan en corredores ecológicos.
- 55.** Mejoraremos y blindaremos la Ley de la Dehesa. Esta ley se muestra insuficiente para hacer efectiva la protección de la dehesa. Estando vigente se ignora su objetivo primordial y se sigue destruyendo con la soberbia de quien condena al que menos se queja (Obras del Ave, ampliación de vías públicas, inclusión de nuevos cultivos intensivos, instalación de plantas de energía, minería, manejo agroganadero inadecuado,...).
- 56.** La reducción tanto de la superficie de Dehesa como la densidad de pies/Ha viene en buena parte derivada de un manejo insostenible de este espacio. Hasta la reforma de la Ley que permita una adecuada protección del mismo, aplicaremos, de manera urgente, medidas que mejoren la calidad del suelo, la retención de agua, la diversificación y rotación agraria de especies herbáceas, y manejo holístico del ganado.
- 57.** Promover la sustitución del uso del glifosato y pesticidas neonicotinoides con el fin de controlar y reducir el uso de productos químicos de síntesis en el mantenimiento de espacios públicos como parques, jardines, cunetas, espacios públicos, ...
- 58.** Implementaremos un Plan de Acción para abordar la vulnerabilidad de las abejas y otros insectos polinizadores.

- 59.** Incluiremos el factor humano dentro de los servicios ecosistémicos para repercutir económicamente en la población rural este beneficio ambiental.
- 60.** Mejoraremos las condiciones laborales del Cuerpo de Agentes del Medio Natural.
- 61.** Pondremos en marcha la categoría profesional de bombero forestal y mejoraremos las condiciones laborales de los trabajadores del INFOEX.
- 62.** Crearemos una Dirección general de Educación ambiental para:
- Implantar la sostenibilidad en las políticas públicas con dotación presupuestaria adecuada, incidiendo en las compras públicas y en la formación del personal de la administración.
  - Tener un papel coordinador, de forma transversal, entre todas las áreas de la administración que requieran la implantación de programas de educación ambiental. Hacer que la educación ambiental llegue a todos los sectores de la sociedad, sobre todo a los que tienen poder decisorio en la gestión del medio ambiente y en el consumo de recursos.
  - Colaborar con la consejería de educación en el apoyo al profesorado y a los centros en la implantación de la educación para la sostenibilidad en el Sistema educativo.
  - Crear plazas de técnicos en educación ambiental y para la sostenibilidad al menos en ayuntamientos de más de 15.000 habitantes y en los grupos de acción local
  - Contribuir a la transformación de los patrones de consumo (de energía, alimentos...) hacia otros modelos sostenibles.
- 63.** Dotaremos de medios económicos y humanos para la puesta en marcha del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS) de Extremadura

## 1.3. Un modelo de movilidad integral que nos acerque entre nosotras

Al [problema de ordenación territorial](#) anteriormente mencionado, se une el déficit histórico de infraestructuras y servicios de transporte, tanto para personas como para mercancías que sufrimos en Extremadura. Una red obsoleta, desmantelada, sin electrificación ni capacidad para soportar trenes de altas prestaciones.

El modelo de infraestructuras de transporte en cualquiera de sus modalidades que se viene imponiendo a nivel estatal y que a nuestra región llega con décadas de retraso, prioriza la unión de las localidades más grandes entre sí y éstas con la capital de la nación, condenando a la desconexión al resto del territorio, y abandonando la posibilidad de establecer vías de comunicación con otras regiones que no contemplen la obligada escala en Madrid, o incluso con el país vecino, con el que compartimos una amplia frontera pero cada vez menos alternativas de encuentro.

Una vez más, la sociedad ha sido clara y lleva tiempo reivindicando una compensación frente a los agravios en materia de infraestructuras, y cada vez son más las voces que piden un sistema que vertebre todo el territorio, que nos acerque entre nosotras, que sea asequible a todas, y que además sea respetuoso con nuestro entorno.

Creemos que ha llegado el momento de plantear una alternativa ambiciosa que suponga un cambio absoluto en la forma de concebir la movilidad en Extremadura. Una propuesta dirigida a potenciar de verdad el uso del transporte público, facilitándolo de manera que las extremeñas puedan cambiar su forma de desplazarse porque tienen una alternativa real al uso de su vehículo privado, tanto a nivel local y regional como en su conexión con otras regiones o países.

Planteamos un Plan de movilidad Integral, basado en la recuperación, modernización y despliegue de la red ferroviaria convencional, convertida en una verdadera red de cercanías, que permita la conexión de las cabeceras de comarca con las capitales de la región, y a través de un tren de altas prestaciones, estas con las regiones colindantes. Una red que pueda ser utilizada tanto por personas como por mercancías. Una red electrificada, que

pueda funcionar con los recursos producidos en nuestra propia región con menos impacto sobre el medio ambiente.

Al mismo tiempo, es necesario conectar el resto del territorio, las zonas rurales y con menor densidad de población con las cabeceras de sus comarcas. Para lograrlo en aquellos lugares donde no existe o no ha llegado la conexión ferroviaria, es necesario alcanzar la intermodalidad entre el transporte por tren y por carretera, desplegando una red mallar de transporte público por carretera perfectamente integrada con la anterior en lo que a horarios y frecuencias se refiere, dotado de vehículos no contaminantes, de capacidad y características singulares adaptadas a las necesidades de cada zona. Caben también en este Plan otras formas de movilidad (taxis, vehículos comunitarios o compartidos...), especialmente para conectar aquellas poblaciones con menos habitantes, donde las fórmulas tradicionales no tienen cabida o no responden a sus verdaderas necesidades.

La intermodalidad permitiría eliminar la competencia existente entre las distintas líneas de transporte público de autobús y ferrocarril. Los ejes ferroviarios y las estaciones situadas en las cabezas de comarca actuarían como recolectores de viajeros de cada comarca, y puntos de intercambio de viajeros. El transporte por carretera funcionaría de manera coordinada con la red de cercanías, y éstos a su vez con las líneas de media y larga distancia. De esta forma, el servicio de ferrocarril resultaría funcional también para aquellas comarcas y poblaciones que no disponen del mismo.

En cuanto a las infraestructuras para el transporte por carretera, debemos ser consecuentes con nuestra realidad presente y futura. No necesitamos ni vamos a necesitar nuevas vías de amplia capacidad (autopistas y autovías), y debemos concentrar los recursos disponibles para este ámbito en un adecuado mantenimiento de los trazados actuales, así como en aquellos casos que se considere necesario la mejora de los trazados y su desdoblamiento, para aumentar su seguridad y la coexistencia de vehículos particulares y de transporte.

#### **PROPUESTAS:**

- 64.** Desarrollaremos un Plan de Movilidad Integral para Extremadura, que nos permita potenciar de verdad el uso del transporte público, facilitándolo de manera que las extremeñas puedan cambiar su forma de desplazarse porque disponen de una alternativa real al uso de su vehículo privado, tanto a nivel local y regional, como en su conexión con otras regiones o países.
- 65.** El Plan incluirá el impulso de una Red de Transporte sostenible, accesible y adaptado a la realidad de las comarcas rurales. Se fortalecerán las líneas de media distancia y cercanías que han quedado abandonadas en los últimos años, y restructuraremos con los operadores las líneas de autobús que vinculan las cabeceras de comarca y las poblaciones rurales para facilitar la intermodalidad.
- 66.** En aquellas poblaciones en las que resulte más adecuado, el transporte de personas se realizará mediante transporte a la demanda o servicios públicos de vehículos compartidos subvencionados por el gobierno regional y gestionados por las propias entidades locales.
- 67.** Creación de un Consorcio de Transportes Extremeño, responsable de la puesta en marcha del Plan de Movilidad Integral y la necesaria labor de coordinación entre las diferentes entidades encargadas de la prestación de los servicios de transporte. El Consorcio unificaría la imagen, la información, el sistema de tarifas y precios, así como la coordinación de horarios y frecuencias.
- 68.** Aplicaremos unas tarifas sociales, que permitan hacer uso de los servicios de transporte público a todas las personas, atendiendo a las diferentes situaciones. Se establecerá un bono mensual de tarifa fija, con descuentos para las personas más jóvenes (menores de 30 años), para las mayores de 65 años, así como otros colectivos especialmente vulnerables, que les permita el uso de toda la red de transporte colectivo perteneciente al Plan de Movilidad Integral, en todas sus formas y modalidades.
- 69.** Como Plan de Choque para el incremento del uso del transporte colectivo, durante toda la legislatura 2023-2027 toda la red de

transporte colectivo competencia de la Comunidad Autónoma será gratuito.

**70.** El Consorcio pondrá a disposición de todos los usuarios un sistema de información sencillo y accesible, que facilite la información actualizada relativa a todos los medios de transporte públicos de la región.

**71.** Reclamaremos la transferencia de competencias en materia de transporte ferroviario dentro de la Comunidad Autónoma y los recursos necesarios para su financiación, de acuerdo con lo previsto en nuestro Estatuto de Autonomía

**72.** Recuperación, modernización y despliegue de la red ferroviaria convencional, convertida en una verdadera Red de Cercanías, de forma que permita la conexión de las cabeceras de comarca con las capitales de la región, y a través de un tren de altas prestaciones, estas con las regiones colindantes. El Plan de movilidad contempla el desarrollo de la Red de Cercanías en tres fases:

- Consolidación. Puesta en marcha del servicio de cercanías con las líneas actualmente en funcionamiento, adecuando frecuencias y horarios para sincronizarlos con las líneas de media y larga distancia, así como con el transporte público por carretera. Adaptación de los trazados para el tráfico de trenes de altas prestaciones y electrificación de los mismos.
- Recuperación. Recuperar los trazados ferroviarios fuera de servicio o desmantelados con anterioridad para devolver el transporte de cercanías a las comarcas que ya dispusieron del mismo, como alternativa al transporte público por carretera.
- Ampliación. Diseño y ejecución de nuevos trazados y ampliación de los existentes, con el fin de alcanzar y conectar todas las cabeceras de comarca de la región.

**73.** Impulsaremos acciones desde la Junta de Extremadura que permitan agilizar la reapertura ferroviaria de la Ruta de la Plata sobre la base del anterior y con nuevos trazados allí dónde se estime oportuno,

como parte de la vertebración de nuestra comunidad de Norte a Sur e intercomunicarnos con la Cornisa Cantábrica y Castilla y León. Es necesario, además, priorizar la inversión en la modernización de la parte Sur hasta su conexión con Sevilla y el Puerto de Huelva, mejorando las frecuencias y calidad y disminuyendo los tiempos de trayecto.

- 74.** Reformularemos el Pacto Político y Social por el Ferrocarril. El Pacto por el Ferrocarril se ha convertido en un espacio inservible, inútil, demasiado político y nada social. Es necesario un Pacto por el Ferrocarril a la altura de Extremadura donde la ciudadanía y las plataformas por el ferrocarril tengan mayor protagonismo y participación. También necesitamos un Pacto por el Ferrocarril más transparente, que facilite las gestiones ferroviarias a las extremeñas y que deje de ser un aparato del partido gobernante que se pliega a intereses partidistas.
- 75.** Renovaremos y adecuaremos el material rodante de los medios de transporte dependientes de la Junta de Extremadura para que éstos sean totalmente accesibles, especialmente para las personas con capacidad de movilidad reducida y con discapacidad, acometiendo todas aquellas medidas de índole urbano o edificatorio para que las estaciones y los espacios públicos y edificios de espera permitan la libre movilidad de las personas.
- 76.** Exigiremos el cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad a todos los servicios licitados por la Junta de Extremadura, en lo referente a la dotación en el material móvil de las líneas regulares de transporte interurbano.
- 77.** Desarrollaremos, en colaboración con las entidades municipales que deseen participar, líneas de ayudas para la adquisición o renovación de vehículos destinados al transporte público (taxis) que sean completamente accesibles, permitiendo de esta forma a los municipios el cumplimiento de las ratios de este tipo de vehículos.

- 78.** Incentivaremos el desarrollo de todos aquellos nuevos planes de movilidad sostenible que fomenten los medios no motorizados en zonas urbanas y favorezcan el transporte público para dar cumplimiento a los principios del Objetivo de ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda para el Desarrollo Sostenible de la ONU.
- 79.** Renovaremos las flotas de vehículos dependientes de los organismos públicos para que éstos empleen combustibles renovables que reduzcan la huella ecológica de los actuales vehículos impulsados por combustibles fósiles. Los contratos para la prestación del servicio público de transportes deberán incluir cláusulas que establezcan la necesidad de la renovación progresiva de los vehículos que utilizan combustibles fósiles por otros no contaminantes.
- 80.** Aseguraremos que se cumplen con el derecho a la movilidad y a unas infraestructuras dignas mediante la creación de un Observatorio de la Movilidad destinado a fomentar la participación ciudadana en la política de movilidad, generar campañas de sensibilización y concienciación ciudadana y educativas, mantener una base de datos pública en relación a la problemática de la movilidad en Extremadura, asesoramiento y apoyo a las administraciones que pongan en marcha en los municipios mecanismos para la regulación y disminución de la contaminación por gases y partículas.
- 81.** Unificaremos competencias para el mantenimiento de la Red Viaria de Carreteras. Trabajaremos por un organismo unitario competente en el mantenimiento de la Red Viaria de Carreteras en Extremadura que nos permita optimizar las acciones y medidas a llevar a cabo y establecer propuestas estratégicas de manera transversal implicando tanto a la Junta de Extremadura como a las Diputaciones Provinciales, Comarcas y Ayuntamientos.
- 82.** Impulsaremos un Plan de Protección de deportistas y peatones en la Red Viaria de Carreteras. Aumentaremos los presupuestos de la Junta de Extremadura destinados al mantenimiento de las carreteras para facilitar la práctica deportiva y el tránsito por las vías extremeñas,

especialmente en lo referente al colectivo de ciclistas con medidas específicas para reducir la mortalidad y lesiones por atropellos.

- 83.** Dignificaremos las condiciones laborales de los trabajadores en Obras Públicas. Para ello, revisaremos todas las adjudicaciones del mantenimiento de las Redes Viarias de Carreteras y Obras Públicas para asegurar que todas las empresas que trabajen en la gestión del mantenimiento y conservación cumplen con los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras.
- 84.** Instaremos al Gobierno del Estado a acometer el Desdoblamiento de la N-523, la N-430, la EX100 y la EX108 hasta la frontera portuguesa en Monfortinho. El Desdoblamiento deberá incluir la mejora del firme y trazado actual, la eliminación de cambios de rasante y nivel que reduzcan la visibilidad al volante, el incremento de los espacios y carriles de adelantamiento mediante desdoble, y la mejora de la seguridad vial en las travesías urbanas, acometiendo las obras necesarias para facilitar la coexistencia de vehículos particulares y transportistas.
- 85.** Desarrollaremos un Plan Extremeño de fomento del uso de la bicicleta con el fin de potenciar el uso de estos vehículos individuales sostenibles, no solo para el ocio, sino también para los desplazamientos cotidianos. El Plan incluirá:
- Concesión de ayudas directas para la compra de bicicletas, en sus diferentes modalidades. Las ayudas irán destinadas a la compra en establecimientos y tiendas con sede en Extremadura que tengan la condición de microempresas.
  - Campañas de promoción del uso de la bicicleta, especialmente como vehículo de desplazamiento en sustitución de otros transportes para los desplazamientos cotidianos de corto recorrido, y no solamente de deporte o tiempo libre.
  - Campañas informativas sobre las normas de circulación de la bicicleta destinadas a conductores, peatones y ciclistas.

## 1.4. Mundo rural. Despoblación

Las extremeñas sentimos orgullo de ser rurales. Esa característica, que aún hoy algunos ven como un problema o un defecto, nosotras la consideramos una cualidad, una ventaja que nos permite adaptarnos mejor a los cambios que sin ninguna duda se avecinan.

Las políticas económicas aplicadas en las últimas décadas, el desarrollo descontrolado centro-periferia, y el modelo colonialista para la explotación de los recursos que alimentan ese crecimiento exponencial que demandan los mercados, es la causa principal del vaciado del medio rural.

La despoblación es el problema más grave de cohesión y equilibrio territorial en nuestro país, y especialmente en regiones como la nuestra. Es la evidencia clara de la desigualdad y la exclusión territorial. La emigración juvenil, en especial de las mujeres, masculinización, envejecimiento, despoblamiento y desertización es el círculo vicioso que hay que vencer. Tenemos muchas comarcas en una situación crítica que exige medidas ya no de lucha contra la despoblación, sino de **fomento de la repoblación**.

Y frente a todo esto, nos hemos dado cuenta de que las crisis que nos vienen afectando en los últimos tiempos, cada vez con mayor frecuencia y gravedad, son la señal de alarma que nos advierte de la necesidad de realizar un brusco cambio de sentido, y emprender, no una vuelta atrás, sino un nuevo camino en una dirección completamente distinta, hacia la soberanía y el control sobre nuestro territorio y sus recursos, que nos proteja frente a las consecuencias de dichas crisis y devuelva la vida a las zonas rurales.

Porque las zonas rurales nos proporcionan alimentos, energía, materias primas, hogares, trabajos y servicios ecosistémicos esenciales. Esto quiere decir que son imprescindibles y no podemos permitirnos su desaparición. Esta no es una idea utópica o propia de radicales que se han “echado al monte”. El desarrollo de las zonas rurales es un objetivo global. La OMS y la ONU, ya consideran que toda iniciativa legislativa se valore desde la óptica de lo rural para identificar las necesidades de estas zonas, y la propia Comisión Europea plantea iniciativas en este sentido como el **Pacto Rural**, un proceso para aumentar la cooperación y el desarrollo con todas las instituciones europeas. Para lograrlo se plantea que:

- Necesitamos zonas rurales más fuertes, soberanas sobre sus propios recursos, y autónomas para la toma de decisiones y el desarrollo de las inversiones, para que éstas se adapten mejor a sus características particulares.

Necesitamos soluciones innovadoras para la prestación de servicios, haciéndolas más eficientes y cercanas, aprovechando al máximo las posibilidades que ofrecen las herramientas digitales y fomentando fuertemente la innovación social.

- Necesitamos zonas rurales mejor conectadas, pues el desarrollo de las zonas rurales está ligado a que estén bien conectadas entre sí y con las zonas periurbanas y urbanas. Mejorar los servicios y las conexiones de transporte público, así como profundizar en las infraestructuras digitales, resultan esenciales.
- Necesitamos zonas rurales más resilientes al cambio climático, los peligros naturales y las crisis económicas. La preservación de los recursos naturales, la restauración de los paisajes, incluidos los culturales, la ecologización de las actividades agrícolas y la reducción de las cadenas de suministro son pasos básicos en la dirección correcta. Como proveedores de servicios que protegen los ecosistemas y soluciones para la neutralidad del carbono, las zonas rurales tienen un papel clave en la bioeconomía sostenible y circular.
- Necesitamos zonas rurales más prósperas, que pueden lograrse diversificando las actividades económicas hacia nuevos sectores con efectos positivos en el empleo y mejorando el valor añadido de las actividades agrícolas y agroalimentarias.

La diversificación de estas actividades debe basarse en estrategias económicas locales sostenibles, y no en megaproyectos impulsados por grandes corporaciones que no tienen mayor interés que su propio enriquecimiento fugaz. De esta forma se retiene una parte justa del valor generado en las propias zonas rurales.

En Extremadura se han dado pequeños pasos en este sentido. La aprobación, esta legislatura de la Ley 3/2022 de Reto Demográfico, supone la aceptación de esta problemática, y la propuesta de acciones para revertirla. Las buenas intenciones manifestadas en ese texto deben verse reflejadas en acciones concretas que den cumplimiento a las mismas.

Hemos procurado que todas las propuestas contempladas en este programa se elaboren con esa visión rural, y por tanto se adapten a la realidad que acabamos de describir. Además de éstas, planteamos otras de carácter más específico:

**PROPUESTAS:**

- 86.** Renta Rural de Repoblación. Medida dirigida a favorecer la instalación y fijación de nuevos vecinos y vecinas en estas zonas rurales con proyectos productivos y de emprendimiento. Esta Renta Rural de Repoblación sería igual al SMI y se daría por un tiempo determinado mientras se consolida el asentamiento en el territorio. Se aplicaría a poblaciones de menos de 1000 habitantes en el medio rural extremeño con una duración máxima de 5 años. Ligado a un proyecto de vida y trabajo, o al desarrollo de un proyecto productivo. La cuantía de la renta rural de repoblación se irá ajustando anualmente a la renta familiar disponible.
- 87.** Conexión a través de servicio de transporte público que conecte todas las poblaciones con la cabecera de su comarca. Frecuencia y horarios adecuados para permitir las conexiones con otros recorridos de media y larga distancia.
- 88.** Estableceremos los Puntos de Conectividad como espacios autonómicos y redes abiertas para todos los municipios menores de 5.000 habitantes que facilitarán la conexión a la red 5G para facilitar el acceso a la información y los trámites vía administración electrónica con asesoramiento personalizado para los usuarios.
- 89.** Antes de finalizar la legislatura, todos los municipios extremeños contarán con redes de fibra óptica y conexión 5G en sus hogares, siendo ésta una inversión prioritaria para la Junta de Extremadura durante nuestro gobierno.
- 90.** Crearemos las Oficinas de Acogida a Nuevos vecinos y vecinas. Se trata de habilitar un espacio de acogida de carácter comarcal que además de centralizar la información sobre los recursos disponibles,

sobre todo, haga un acompañamiento personalizado y directo de las personas que quieren instalarse en el territorio.

- 91.** Garantizar en todo caso los servicios de urgencias en las localidades con puntos de atención continuada en consultorios locales, independientemente del número de habitantes a los que dé cobertura, para garantizar la adquisición de fármacos de los pacientes atendidos en la atención continuada entre otras situaciones.
- 92.** Llevaremos todas las etapas de formación previstas, incluida la de 0-3 años, a las zonas rurales. Resulta imprescindible para la conciliación en el medio rural de la vida laboral y familiar.
- 93.** Garantizaremos el cumplimiento de la ley de dependencia en el medio rural. El aumento de las tasas de dependencia en el medio rural es muy alarmante, mientras apenas existen recursos ni de apoyo a la dependencia, ni residenciales, ni sociosanitarios que sean adecuados. Además, son las mujeres de entre 45 y 60 años las que acaban soportando sin apoyos los cuidados de estas personas dependientes.
- 94.** Ventanillas únicas. Para evitar la exclusión del medio rural de las diferentes gestiones de las distintas administraciones, mediante los oportunos convenios se establecerán sistemas de ventanilla única para que cada vecino/ a desde su pueblo pueda realizar gestiones relativas a la administración autonómica y estatal.
- 95.** Impulsaremos la construcción de la Comunidad Cuidadora Rural que contemple satisfacer las necesidades y el cuidado de las personas y del territorio que habitamos mediante un sistema basado en el derecho universal a la atención suficiente y de calidad por parte de los servicios públicos.
- 96.** Nos encargaremos de redactar y desarrollar el Plan extremeño de la mujer rural que está contemplado dentro de la estrategia Extremadura 2030, y que aún no se ha puesto en marcha.

- 97.** Garantizaremos la aplicación de la Ley contra la Violencia de las Mujeres y la Ley de Igualdad en el medio rural, con servicios adaptados y suficientes que permitan reducir tanto la brecha de género, como luchar contra la violencia machista.
- 98.** Reformaremos de manera urgente la Ley de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias de acuerdo a los criterios y prioridades definidos en el programa de las elecciones generales en este punto.
- 99.** Estableceremos medidas contra la exclusión financiera en el mundo rural tales como:
- Ejerceremos labores de negociación y mediación con las entidades financieras que pretendan cerrar sedes u oficinas bancarias en zonas rurales de Extremadura y dejaremos operar y cancelar las cuentas bancarias y las deudas de la administración extremeña, en caso de resultar infructuosos las negociaciones con las referidas entidades financieras.
  - Tendremos en cuenta, en los concursos públicos de la Junta de Extremadura y su sector público, referidos a operaciones financieras, la valoración de la implantación territorial y el compromiso de las entidades de garantizar que todos los municipios de la Comunidad Autónoma tengan servicios bancarios.
  - Continuar con el plan ya iniciado por la Junta de Extremadura contra la exclusión financiera, en colaboración y apoyo de las diputaciones provinciales y entidades locales, con el fin de dotar y garantizar a los municipios pequeños en los que se hayan retirado las entidades financieras de, al menos, un cajero, instalado en los ayuntamientos para, de esta manera, dar servicio a la población y evitar desplazamientos.
  - Realizaremos programas específicos de alfabetización financiera digital para personas mayores en zonas rurales.

## 1.5. Orgullo de región

El principal enemigo del orgullo de ser extremeño ha estado durante mucho tiempo en nuestro propio interior. El complejo de inferioridad que se fabricó artificialmente para que fuera más fácil controlar a un pueblo que había demostrado en múltiples ocasiones su dignidad frente a la adversidad, había calado fuerte, y quienes han gobernado esta tierra hasta ahora poco han hecho por cambiarlo. Tampoco han sido útiles en este sentido los que desde la bandera del regionalismo solo ven la defensa de lo extremeño a través de absurdas comparaciones, la crítica y la oposición a los logros o reivindicaciones de otros territorios.

Sin embargo, algo está cambiando en este sentido, cada vez somos más las que nos sentimos orgullosas de nuestro origen, que presumimos de ello cuando salimos fuera, y hacemos valer las cualidades de nuestra tierra y nuestra gente. Las recientes movilizaciones populares que han llegado a tener éxito siempre van acompañadas de un sentimiento de pertenencia a esta tierra.

Este programa hace referencia continua a la necesidad de hacer crecer este sentimiento, convertirnos de verdad en dueños de nuestro propio destino, soberanos y autónomos para poder tomar las decisiones que necesitamos para que seamos nosotras las que escribamos nuestra historia a partir de ahora.

Y respecto a lo anterior, existe una deuda que debe ser reparada. No solo de manera económica, sino también a través de que consiga la visibilidad que hasta ahora se nos ha negado y nos merecemos. Solo si hay una apuesta decidida en este sentido podremos conservar nuestra memoria, aprender nuestra historia, proteger nuestra cultura e impulsar las señas de identidad de nuestro pueblo.

### PROPUESTAS:

- 100.** Desarrollo íntegro de las competencias previstas en nuestro Estatuto de Autonomía, en todas aquellas materias no transferidas, que incluya la puesta a disposición de los recursos y medios necesarios para atenderlas.

- 101.** Calculamos que Extremadura puede estar aportando a Europa aproximadamente un 0,7% del PIB europeo anual, lo que se debe considerar una deuda histórica. Extremadura deberá recibir anualmente por estas razones no menos del 0,7% del PIB del estado español, unos 8.400 millones de euros, lo que supone casi el 50% del PIB extremeño, como aportación que Extremadura genera, pero no recibe.
- 102.** Solicitaremos las cuantías reales en materia de Deuda Histórica que corresponde a Extremadura, que se reconozcan a través de partidas en los Presupuestos Generales del Estado y que se incorporen inversiones en infraestructuras y comunicaciones que reduzcan la brecha territorial en pro de dicha convergencia y cohesión social.
- 103.** Visibilidad para los hitos, personajes y símbolos de la historia de Extremadura, así como nuestras principales señas de identidad. Declaración del 25 de marzo como festivo de ámbito regional y verdadero día de Extremadura, en homenaje a la población extremeña que ocupó pacíficamente las fincas para reivindicar la propiedad de la tierra y las condiciones laborales del campesinado extremeño.
- 104.** Desarrollaremos la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias para poner en valor el patrimonio lingüístico de Extremadura.
- 105.** Desarrollo de programas para la difusión entre el pueblo extremeño y en especial entre las generaciones más jóvenes, de nuestro patrimonio histórico, cultural y tradicional.

# BLOQUE II

## GOBERNAR NUESTRAS OPORTUNIDADES

Un modelo productivo alternativo basado en la investigación, el desarrollo y la innovación

Un modelo económico para hacer frente a las crisis actuales y futuras

Un modelo energético que nos haga soberanos

Un modelo laboral digno

Un modelo de vivienda para todos y todas

No queremos resignarnos a la falta de futuro, ni estamos de acuerdo con las soluciones que nos plantean quienes han gobernado en la Junta desde hace décadas. Extremadura sigue a la cola en cuestiones tan capitales como la pobreza. El 38,7 por ciento de la población de la comunidad se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social, la tasa más alta de todo el país y once puntos superior a la media nacional. Es importante destacar que la tasa femenina es mayor, y ha crecido en los últimos años, mientras la masculina ha descendido. También ha crecido y de forma importante en las zonas rurales.

Contrasta este dato con los de desempleo, donde la tasa se ha reducido en los últimos años. Tenemos a más personas incorporadas al mercado de trabajo, pero tener un trabajo no es garantía para evitar la pobreza. La precariedad en el empleo sigue presente, y una vez más, afecta especialmente a las mujeres.

En Unidas por Extremadura seguimos creyendo que nuestra región puede mejorar en un futuro próximo. Pero para poder hacer realidad esta posibilidad, es necesario y urgente un radical cambio de rumbo, en políticas y estrategias que conformen un modelo productivo que sea capaz de generar empleos de calidad, de ser más justo repartiendo la riqueza de manera más equitativa y más sostenible de forma que no agotemos los recursos disponibles.

Nos preocupa que las soluciones que se proponen por las formaciones políticas mayoritarias incidan en modelos industriales que exigen inversiones de dinero público millonarias para ponerse en marcha sin ofrecer ningún tipo de garantías a cambio, proyectos fantasiosos que no pasan de la pantalla de un ordenador o nuevas colonizaciones que persiguen el saqueo de los pocos recursos disponibles.

Frente a esto nos planteamos el reto de que sean las empresas extremeñas las protagonistas del futuro, contando para ello con el apoyo y liderazgo del sector público. **Un modelo propio en que seamos los dueños de nuestro futuro.** Donde los extremeños y las extremeñas seamos protagonistas y no meros espectadores. Un nuevo modelo mucho más democrático que no sea dependiente de las decisiones de grandes corporaciones que no tienen

mayor interés en nuestra región que su propio beneficio. Este nuevo modelo productivo con el que construiremos Extremadura se basará principalmente en:

- Un modelo productivo alternativo basado en una apuesta decidida por la investigación y la innovación sobre las actividades tradicionales ya implantadas en nuestra región, así como el desarrollo de las mismas para conseguir un valor añadido y la posibilidad de cerrar un circuito que nos permita ser autónomos desde la producción al consumo de los productos y servicios más básicos.
- Un Sector Primario modernizado, más justo y sostenible.
- Un Plan de Desarrollo Industrial que potencie las actividades de alto valor añadido y que articulen la vocación de la producción, la alta calidad biológica de las materias primas y la participación de las energías renovables, así como otras que resulten básicas para nuestro días a día, y sobre las que las recientes crisis han puesto de manifiesto nuestra dependencia de mercados ajenos (alimentación, textil, materiales de construcción, energía), que tenga capacidad para hacerse cargo de los residuos que genere la propia actividad y obtener rédito de ellos.
- La prestación de unos servicios actuales, cercanos y eficaces, incluido un turismo sostenible, basado en el disfrute de la naturaleza, la cultura y nuestro patrimonio.
- Una transición energética que nos sirva para poner a disposición de nuestras empresas y particulares la energía que necesitan, a unos precios que les hagan especialmente competitivos.
- Un impulso al sector de la construcción, basado en la promoción de un nuevo modelo de acceso a la vivienda que se adapte a las necesidades particulares de nuestra región, así como en la rehabilitación energética y de accesibilidad de las viviendas ya existentes.

## 2.1. Un modelo productivo alternativo basado en la investigación, el desarrollo y la innovación

Apostaremos por un modelo productivo que ponga en el centro la innovación, la investigación y el desarrollo sobre las actividades que tradicionalmente se han desarrollado en nuestra región, así como respecto al aprovechamiento de los recursos básicos que nos ofrece. Además de modernizarla, hacerlas más eficientes y respetuosas con el medio ambiente, trabajaremos en el desarrollo de la industria de la transformación relacionada con estas actividades ya existentes, y en los servicios necesarios para ponerlos a disposición de las extremeñas. No nos olvidaremos del tratamiento de los residuos que produzcan estas actividades, y el reciclaje de los mismos, con el fin de convertir esta actividad en un nuevo recurso económico al tiempo que conseguimos cerrar un ciclo de productividad verdaderamente sostenible.

Lo haremos apostando por los jóvenes y el retorno del talento que tuvo que marcharse de Extremadura, apostando porque sean las mujeres las que lideren el proceso, escuchando el mensaje que el feminismo está poniendo sobre la mesa, así como por la generación de un modelo económico fuerte donde la actividad productiva revierta en la generación de un mayor valor añadido de nuestros productos. La Investigación, el Desarrollo y la Innovación son herramientas imprescindibles para posibilitar la transición hacia un nuevo modelo productivo, así como impulsar a nuestras empresas y atraer a otras nuevas.

### PROPUESTAS:

- 106.** Garantizaremos una financiación justa y estable para que las instituciones de investigación extremeñas, especialmente la Universidad de Extremadura, puedan realizar esta labor de manera digna, asegurando la transferencia de los resultados de investigación a la sociedad extremeña.
- 107.** Asignaremos a la Junta de Extremadura un rol de impulso y de coordinación estratégica de la I+D+i, por medio de la creación de una

Agencia Extremeña de Investigación y Ciencia que garantice al menos el 2% del PIB regional para investigación.

- 108.** Crearemos un Sistema Extremeño de Investigación (Agencia Extremeña de Investigación y Ciencia) inspirado en la filosofía Open Science que garantice la difusión gratuita en repositorios públicos del conocimiento generado por investigadores de instituciones públicas y/o financiadas con ayudas públicas, que marcará las propuestas estratégicas para Extremadura y financiará propuestas de innovación.
- 109.** Garantizaremos la regularidad y cumplimiento de plazos en las convocatorias para la financiación autonómica de proyectos de investigación, becas de investigación y movilidad de investigadoras.
- 110.** Simplificaremos la burocracia con el fin de que las investigadoras se dediquen a investigar y no a tareas administrativas.
- 111.** Crearemos una Red de Centros de Innovación y Difusión Científica, que sirva para la divulgación de la Ciencia entre la sociedad extremeña.
- 112.** Incentivaremos el retorno de investigadores, la movilidad interregional e internacional, una carrera académica estable y digna, y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- 113.** Potenciaremos la colaboración entre Universidad de Extremadura y los diferentes Institutos de Estudio Extremeños (AGENEX, Instituto de la Madera y el Corcho...).
- 114.** Desarrollaremos una Agenda de políticas públicas, participada por los agentes económicos y sociales, dirigida a la puesta en marcha de planes y programas que permitan avanzar socialmente a Extremadura y reduzcan las desigualdades existentes.
- 115.** Refuerzo y creación de entidades autonómicas de participación industrial para poder llevar a cabo, desde el territorio, una política industrial activa desde lo público que permita reindustrializar

Extremadura, generar empleo de calidad y planificar democráticamente el tejido productivo local

## 2.1.1 Sector primario

El sector primario es seña y bandera de Extremadura. No puede concebirse el progreso de esta tierra sin la agricultura, la ganadería y también la actividad forestal. Pero los modelos de explotación y las políticas que les aplicamos no pueden seguir siendo las que han condenado a estas actividades al callejón sin salida en el que se encuentran. Las ideas que defienden las derechas, libremercado, desregulación y no intervención del Estado, son las que han llevado al campo extremeño a este punto de emergencia social. Solo representan a los propietarios latifundistas que, produzcan o no, reciben cada año millones de subvenciones de la política agraria común, subsidios que premian la propiedad de la tierra, no a los pequeños y medianos productores que están yendo a la ruina.

El problema de las productoras del sector primario es la existencia de una cadena alimentaria injusta y muy poco transparente que exprime a quienes trabajan e invierten sus ahorros, mientras que una serie de especuladores se llevan jugosos beneficios por no trabajar. El 60% del negocio alimentario español está en manos del oligopolio de las grandes distribuidoras que tienen la capacidad de tirar los precios por los suelos y tener beneficios de hasta un 1.000%, sólo por llevar del campo a un mostrador de supermercado una caja de tomates.

A esto tenemos que sumar los modelos de explotación intensiva que aumentan los costes de producción y tecnificación, que las pequeñas y medianas explotaciones no pueden mantener y una política agraria común que sigue beneficiando a los grandes propietarios.

Las crisis que nos afectan confirman que estamos hablando de un sector que debería ser considerado estratégico para nuestra economía, y un elemento de seguridad nacional. No nos podemos permitir depender de las exportaciones para garantizar algo tan básico como alimentarnos.

Tampoco podemos creer que la solución está en promover el crecimiento de los regadíos hasta el infinito. Los recursos, y en especial el agua no lo son, y todas debemos ser consecuentes con ello. La situación de emergencia

climática que nos afecta desaconseja realizar cuantiosas inversiones en aumentar nuevos regadíos, cuando podrían utilizarse esos fondos en modernizar los ya existentes, para hacerlos más eficientes y al mismo tiempo apostar por cultivos de secano, de los que somos muy dependientes de unos mercados exteriores cada vez más inestables.

La situación de la sequía estacional ha puesto patas arriba el modelo productivo de la agricultura extremeña. Todos los pronósticos auguran que este fenómeno se va a hacer frecuente, esta realidad obliga a la transformación y reforma del modelo productivo. Extremadura se merece ser pionera en las soluciones agrarias de la sequía, haciendo de un problema una oportunidad.

Por otro lado, no podemos olvidarnos, como se ha hecho durante mucho tiempo en nuestra tierra, de la gestión forestal, que ha de servir para dar vida y empleo en los pueblos. Ahí está parte de la **custodia del territorio**, en la que podemos incluir los montes, los regadíos, para conservarlos y hacerlos eficientes, las riberas, las dehesas y el cuidado de todo el medio ambiente.

#### PROPUESTAS:

- 116.** Implementaremos la ley de cadena alimentaria creando el Observatorio de precios para calcular el coste de producción de los principales cultivos y evitar así que se venda por debajo de ese precio, garantizando el mantenimiento de las rentas agrarias de referencia.
- 117.** Mejoraremos el funcionamiento de la cadena alimentaria, para recoger todas las reivindicaciones del sector:
  - Perseguiremos prácticas ilegales como la venta a pérdidas.
  - Perseguiremos de manera eficaz la venta a resultas, así como extenderemos los contratos obligatorios a todas las operaciones del sector.
  - Fortaleceremos el papel de los y las agricultoras y sus organizaciones en el control de la cadena, lo que implica, una mejor regulación de las interprofesionales de cada sector y de las organizaciones de productores de manera que tengan capacidad de intervenir en los mercados.

- Fomentaremos los productos de temporada y proximidad.
- Modificaremos la regulación de los instrumentos de retirada voluntaria con destino a la transformación para las organizaciones sociales, el mecanismo de la ayuda alimentaria para colectivos desfavorecidos, y los programas de fruta, verdura y leche en las escuelas, para que, en todos los casos, se apoye a la producción local y a ser posible sostenible.

**118.** Crearemos una central de compras con la participación del gobierno regional (y entidades locales que quieran sumarse al proyecto), que dé el apoyo necesario a los productores autóctonos, locales y de pequeña escala que quieran apostar por canales de distribución alternativos para ofrecer directamente sus productos a los consumidores, a precios que respeten sus márgenes de producción, y resulten accesibles para la población en general.

**119.** Impulsaremos una Ley de Agricultura Familiar que integre y modernice la legislación actual en cuanto al reconocimiento de la profesión, igualdad de género, incorporación de jóvenes, estructuras agrarias y otras políticas activas.

**120.** Implementaremos medidas que apoyen a la agricultura profesional, familiar, social y sostenible.

**121.** Proponemos la implantación de un Plan Integral de Agricultura Resiliente a la Sequía, mientras tanto proponemos una batería de medidas de urgencia para la gestión de los recursos hídricos con destino agrario:

- Reorientar cultivos de regadío a estaciones con más precipitación. Apoyo a la mejora en la eficiencia de sistemas de riego.
- Frenar la implantación de nuevos regadíos.
- Aumentar la cantidad de agua en el subsuelo con técnicas eocompatibles, como las siembras de agua mediante percolación en zonas de montaña.
- Reformar el Plan de Regadíos que incluya, la superficie regable a

sembrar, la asignación de m<sup>3</sup>/ha y la elección de especies y técnicas sustentables para no volver a superar la cantidad de agua que aporta anualmente cada cuenca

- Permitir que el ganado pueda aprovechar a diente aquellas siembras que se malograran por sequía sin que la PAC ponga obstáculos en los ecorregímenes.
- Mayor aprovechamiento de aguas depuradas de segunda utilidad para apoyo de riego en huertas periurbanas.
- Preferencia del agua embalsada para cultivos no especulativos, dando prioridad a aquellos destinados a consumo humano y que generen más valor añadido y empleo.
- Ayuda a las explotaciones ganaderas para construir pequeñas balsas y sistemas de almacenamiento de agua.
- Fomentar e incentivar el uso de variedades de ciclo corto y precoz que permitan ahorrar agua en su producción.
- Orientar la investigación pública agraria hacia la resistencia a la sequía.( nuevas variedades vegetales, técnicas adaptadas).
- La paja destinada a las plantas de biomasa debe ser destinada a la alimentación animal.

**122.** Apoyaremos con una ayuda directa la instalación de mujeres en el sector y una ayuda complementaria para mujeres agricultoras.

**123.** Apoyaremos de manera eficaz para conseguir el relevo generacional, incorporando nuevas medidas de asesoramiento y acompañamiento a los jóvenes, así como facilidades para el relevo en las explotaciones, además de las ayudas ya existentes.

**124.** Concederemos créditos y anticipos por parte de la Banca Pública Extremeña para la incorporación de jóvenes agricultores y posibilitar el relevo generacional.

**125.** Protegeremos los usos agrarios sostenibles del suelo y del acceso a la tierra.

- 126.** Mejoraremos y diversificaremos los cultivos de secano o riego deficitario, por ejemplo, leguminosas grano mediterráneas para alimentación animal, cereales de invierno, cucurbitáceas, granado, ...
- 127.** Implementaremos ayudas a los regadíos históricos de montaña, para su modernización y mantenimiento, de forma que no suponga un mayor endeudamiento de las comunidades de regantes.
- 128.** Nos dotaremos de mecanismos y actuaciones específicas necesarias para prevenir la aparición y efectos de nuevas plagas indeseadas en cultivos (Xylella, Avispa asiática, chancro del castaño, avisolla...)
- 129.** Impulsaremos la Extensión y Dinamización Agraria con un enfoque hacia las nuevas propuestas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para acompañar las transiciones hacia la sostenibilidad en el sistema agroalimentario autonómico.
- 130.** Impartiremos formación y asesoría para la conversión al cultivo ecológico y propiciar la viabilidad económica de los emprendimientos agroecológicos. Asimismo, dinamizaremos la estructuración del sector agrario en las escalas locales para reorientar los servicios de investigación, asesoría y transferencia tecnológica hacia la transición ecológica. Por último, promoveremos procesos de investigación participativa en finca y de investigación y formación “de agricultor a agricultor”.
- 131.** Aprobaremos, con la participación y consenso del sector, Leyes de Protección de la agricultura y de la ganadería de montaña, tal y como lo contempla la Constitución Española.
- 132.** Aprobaremos el Plan Estratégico para la Ganadería Extensiva y el Pastoralismo. La ganadería extensiva genera productos de alta calidad y elevados beneficios sociales y ambientales, y potencia, conserva y promueve la biodiversidad, ayudando a prevenir incendios y a luchar contra el cambio climático.
- 133.** Crearemos una Red de mataderos móviles que permitan a los

pequeños y medianos ganaderos sacrificar sus reses sin largos transportes, reduciendo así la huella ecológica y los costes económicos y, por otro lado, asegurando la máxima garantía de bienestar animal.

- 134.** Evaluaremos y revisaremos las Campañas de Sanidad Animal para que la metodología aplicada esté consensuada con los ganaderos y ganaderas y se apliquen medidas acordes a la fragilidad del sector.
- 135.** Aprobaremos la Ley de compra pública alimentaria con criterios de responsabilidad social y ambiental y que impulse la adquisición de alimentos producidos y transformados en Extremadura en establecimientos gestionados por la administración pública (colegios, hospitales, cafeterías, residencias, centros penitenciarios, etcétera) para que nuestra agricultura y nuestra industria local sea beneficiaria.
- 136.** Impulsaremos a la pequeña y mediana industria agroalimentaria. Flexibilización del paquete higiénico sanitario real y adecuado a las micropymes del sector que tan importantes son para el medio rural, el desarrollo de circuitos cortos de comercialización y apoyo al emprendimiento agroalimentario artesanal.
- 137.** Impulsaremos Bancos de Tierras con aquellos predios de titularidad pública (municipales, mancomunados...) y particulares que quieran revertirlos en el Gobierno regional mediante acuerdos y convenios de explotación. El Banco de Tierras dará oportunidad a los jóvenes agricultores y ganaderos de nueva instalación para la práctica, preferentemente, de la producción agroecológica y el uso del bien común, favoreciendo de esta forma el necesario relevo generacional.
- 138.** Pondremos en marcha un Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal, integrando programas de promoción de productos forestales en diversos ámbitos de la vida cotidiana y de la industria, lo que activará la gestión forestal e impulsando las industrias del corcho, la resina y la biomasa.
- 139.** Regularemos una actividad ancestral como es el rebusco de

excedentes de cosecha con control sanitario y de trazabilidad, que es en muchas ocasiones la única fuente de ingresos de múltiples familias extremeñas.

- 140.** Formularemos un Plan Especial de Empleo en fincas públicas y privadas mediante Proyectos de Gestión integral de todos sus Aprovechamientos para grupos de Agricultura Asociativa que demuestren viabilidad y capacidad de gestión de los mismos a las instituciones competentes de la Junta de Extremadura.
- 141.** Impulsaremos una red de huertos urbanos municipales y escolares mediante experiencias existentes como Red Terrae.
- 142.** Reforzaremos los centros de formación agropecuaria y forestal tanto en la formación reglada para los jóvenes que quieran incorporarse a este sector, como en la formación ocupacional destinada a las personas trabajadoras del campo. Tendrán una especial relevancia en este ámbito las Escuelas de capacitación Agraria, los talleres de empleo y, en el caso de la formación superior de técnicos, la Universidad de Extremadura.
- 143.** Avanzaremos hacia un cambio de modelo más sostenible con una formación permanente y renovada de productores, técnicos, docentes y personal de la Administración. La formación será uno de los pilares de crecimiento de cualquier sector de actividad económica y social.
- 144.** Recuperaremos los servicios de extensión, con especial énfasis en métodos para conversión a sistemas de producción sustentable, y para ello proponemos una renovación y ampliación de competencias de las estructuras territoriales existentes, como las OCAs o los centros tecnológicos y el facilitamiento de estos servicios de asesoramiento a las propias estructuras asociativas existentes en el campo (cooperativas, SATs, agrupaciones sanitarias, etc.)
- 145.** Crearemos una red de apoyo a los nuevos talentos en el medio rural que asesore y facilite la implantación de nuevas iniciativas

emprendedoras.

- 146.** Fortaleceremos la red de ATRIAS (Agrupación de Tratamientos Integrados para la Agricultura) y lo ampliaremos a nuevas agrupaciones.
- 147.** Articularemos una Estrategia de Diversificación Productiva en Extremadura.
- 148.** Potenciaremos la investigación y el desarrollo que permita la progresiva transformación de la industria tabaquera extremeña en industria productora-transformadora del cannabis (o del cáñamo).
- 149.** Diversificaremos las producciones forestales y de montaña, así como los recursos silvestres o introducidos asociados a ellas, por ejemplo, la madera o los frutos silvestres para aprovechamiento en fresco o derivados (madroños, saúcos, ...), producciones micológicas (reguladas), frutos rojos, castaño, bellota dulce y sus derivados para consumo humano...
- 150.** Fomentaremos la producción doméstica de insumos para fertilización, material vegetal y maquinaria agrícola a partir de recursos locales y empresas con domicilio fiscal en Extremadura.
- 151.** Impulsaremos la creación de cooperativas de maquinaria agrícola, que ya funcionan en otras regiones y países, mejorando la rentabilidad de las explotaciones y facilitando el relevo generacional, al no ser necesario tener que desembolsar un gran importe para poder hacer frente a las inversiones necesarias.
- 152.** Pondremos en valor de los recursos genéticos locales: se potenciará el uso de los recursos locales, como las variedades vegetales y razas ganaderas autóctonas, así como de los viveros para su multiplicación y los centros de cría. La Administración regional debe erigirse como conservador de variedades de conservación (las llamadas de bajo valor intrínseco) a la hora de registrarlas para fomentar su comercialización y el libre uso.

- 153.** Aprobaremos un Plan de Apoyo a la Agricultura Ecológica Extremeña en todos sus aspectos (producción, transformación, comercialización y asesoramiento) mediante una serie de líneas estratégicas que habiliten programas de facilitación eficaz de la conversión, incluyendo incentivos económicos e intervención activa de la administración en la implantación social e incluso en los mercados, así como expansión de la agricultura ecológica con planes territoriales de conversión grupal.
- 154.** Impulsaremos la ganadería ecológica especialmente en la dehesa por su facilidad para la conversión.
- 155.** Crearemos redes de colaboración (asociacionismo...) que permita poner en contacto a ganaderos con agricultores para producir las materias primas que necesitan (ellos, o las fábricas de pienso locales), para aprovechar las rastrojeras o las cubiertas vegetales de cultivos leñosos, la creación de bancos de estiércol, etc, en definitiva, conseguir una mayor integración entre agricultura-ganadería, lo que se traduce en una mayor eficiencia, resiliencia y autonomía.
- 156.** Incentivaremos el aprovechamiento de subproductos a través de redes de agrocompostaje con residuos procedentes de la agroindustria y de la fracción orgánica urbana, facilitando la aplicación de la Ley de Residuos y creando un valor añadido a los agricultores y ganaderos colaboradores.
- 157.** Revitalizaremos las dehesas de titularidad públicas para su aprovechamiento a través de la utilización colectiva por parte de los vecinos mediante un Plan de utilización de dehesas boyales (a través de la formación y asesoramiento, la creación de pequeñas empresas o cooperativas que exploten y transformen, consejo de vecinos, etc).
- 158.** Estableceremos medidas agroambientales para el mantenimiento de áreas cortafuegos con pastoreo, como ocurre en otras comunidades vecinas y países del entorno y que suponen un claro ahorro en el gasto público y una mejora en la gestión territorial.

- 159.** Aseguraremos que la población residente que vive del campo en las áreas con figuras legales de protección pueda seguir haciéndolo, de modo compatible con la conservación del patrimonio natural.
- 160.** Implantaremos fórmulas nuevas de recuperación de renta en las áreas protegidas y en aquellas que sin estarlo posean interés patrimonial natural destacado. La compensación por pérdida de renta tiene que proceder de políticas activas que vinculen la dación de servicios de mantenimiento de la calidad ambiental de las áreas por parte de los propietarios, arrendatarios y trabajadores y el pago de dichos servicios por parte de la administración pública. Los Contratos de Custodia del Territorio son un modelo ejemplar de vínculo entre las partes u otros modelos de contratos territoriales de explotación.
- 161.** Trabajaremos en el ámbito nacional para impulsar la prohibición de los cultivos transgénicos para consumo alimenticio en España, tal y como recoge la legislación europea.
- 162.** Mejoraremos la actividad cinegética desde un punto de vista económico, social y de gestión del territorio. El modelo de gestión cinegética ha de contemplar un marco de coexistencia con las actividades desarrolladas en el mundo rural.
- 163.** Aprobaremos una Ley de Protección de las Abejas y la Apicultura. Que recoja planes de acción coordinados relativos a la protección de las abejas para lograr una regulación y un control efectivo sobre los productos químicos en la agricultura y facilitar el seguimiento de la salud de las abejas y de otros polinizadores.
- 164.** Fomentaremos la constitución de nuevas empresas de transformación de producción agraria y fomentaremos su valor añadido, cumpliendo con criterios de sostenibilidad económica, social y medioambiental
- 165.** Negociaremos con las empresas del sector, producción transformación y procesado de productos agropecuarios unas condiciones dignas para los productores.

- 166.** Pondremos en valor las producciones ganaderas extremeñas en especial las producciones asociadas a la dehesa y facilitar su comercialización con marcas propias.
- 167.** Estableceremos medidas de impulso a nuevos circuitos de comercialización que abra mercados en el territorio nacional y para la exportación a través del trabajo conjunto entre el sector empresarial agroalimentario, cámaras de comercio y otras entidades del sector público.
- 168.** Revisaremos las ayudas a la Primera Instalación de Jóvenes agricultores y flexibilizaremos los criterios para poder acceder a las mismas.
- 169.** Potenciaremos y facilitaremos la diversificación de actividades y producciones para alcanzar la UTA (unidad de trabajo asalariado).
- 170.** Crearemos la marca de calidad “Vino de pitarra”.

## 2.1.2 Industria

Desde el Gobierno de Extremadura parecen estar dispuestos a poner todos los huevos del desarrollo industrial en la cesta de los megaproyectos. Megaproyectos que cuentan con apoyos tan frágiles que se han quedado fuera del PERTE VEC y por tanto a una importante financiación con dinero público procedente de los fondos Next Generation.

La Junta insiste en que la financiación pública de este proyecto, en cantidades nunca vistas antes en nuestra región, llegará de una forma u otra. Además, el presidente de la Junta ha confirmado que Extremadura aportará 200 hectáreas de Espacio Navalmoral y otros terrenos para el desarrollo energético de la propia gigafactoría que instalará una planta fotovoltaica. Queda claro que estas empresas privadas van a ser receptoras de importantes cantidades de dinero público (en forma de préstamos y subvenciones), además de suelo y otro tipo de facilidades.

Y sin embargo, ni el estado ni las comunidades autónomas en las que se va a desarrollar el proyecto se plantean tener una participación de todo este proyecto. Una vez más, como nos pasa con las compañías energéticas, vamos a dejar sectores o proyectos que nosotros mismos y la propia UE denominamos como estratégicos en manos de empresas privadas (algunas de ellas multinacionales o empresas extranjeras sobre las que las posibilidades de control son aún menores), concediéndoles todas las facilidades para el acceso a los recursos de nuestros territorios (escasos y con otras demandas), sin más contrapartida a cambio que la promesa de miles de puestos de trabajo por confirmar, y que como ya hemos podido comprobar en ocasiones anteriores se vuelven moneda de cambio para conseguir unas mejores condiciones o acceso a los recursos antes mencionados.

No se trata de oponerse al progreso, o a los cambios que nos impone el desarrollo de nuevas tecnologías o las crisis a las que nos enfrentamos. Se trata de aprender de los errores del pasado y tener el necesario control sobre el uso de nuestros recursos (que siguen siendo patrimonio de todos) y de aquellos sectores que consideramos estratégicos.

Frente a este tipo de anuncios que se proclaman a los cuatro vientos, a veces tan fantasiosos que son mínimas las posibilidades de concretarse, otras asociados a peligrosos efectos colaterales, mayoritariamente cortoplacistas y en ocasiones una suma de todo ello, desde Unidas por Extremadura planteamos que el necesario desarrollo industrial de Extremadura, que debería traernos la estabilidad y calidad de empleo que tanto ansiamos, tiene que basarse en proyectos más realistas, de un tamaño más modesto, y encabezados por emprendedores extremeños o con interés en establecerse en Extremadura de manera indefinida.

Por parte de nuestros actuales gobernantes se plantean ayudas multimillonarias para unos pocos proyectos de inversores sin arraigo ni vinculación con Extremadura. Nosotros proponemos utilizar esas mismas ayudas para potenciar e impulsar muchos pequeños proyectos encaminados a enfrentar los retos que debe afrontar la sociedad actual que las recientes crisis han dejado más al descubierto. Nuestra dependencia exterior respecto a los productos y materias más básicos y la necesaria sostenibilidad frente al cambio climático que cada vez nos afecta con mayor furia.

Los territorios rurales albergan la mayor parte de los ecosistemas, de los ciclos vitales y de los recursos que necesita esta sociedad, mayoritariamente urbana: el agua y el ciclo hídrico que vertebran los ríos y los acuíferos; las cubiertas vegetales y la fertilidad de tierras, que recicla nutrientes y genera la alimentación que necesitamos; la energía solar y la eólica, que sin duda son las energías claves de cualquier futuro sostenible; las masas forestales bien gestionadas por su capacidad para secuestrar el CO<sub>2</sub> y otros compuestos presentes en la atmósfera, como el ozono, que contribuyen al efecto invernadero.

Debemos ser ahora capaces de transformar y aprovechar todos estos recursos vitales para la sociedad, en ámbitos como la alimentación, el textil, los materiales de construcción, la producción, transporte y almacenamiento de energía. Existe multitud de posibilidades en las industrias de transformación y auxiliares a estos campos, y resultan imprescindibles si queremos transitar hacia una verdadera Economía Circular y de Proximidad, reduciendo el actual trasiego global de materias y productos, mejorando con ello eficiencia, costes y sostenibilidad del sistema

Tenemos que adelantarnos al efecto que el cierre de la Central Nuclear de Almaraz va a tener para su comarca. Ya conocemos los plazos previstos para el cierre y desmantelamiento de la planta, por lo que debemos solicitar al gobierno central y a las empresas, que durante todo este tiempo se han aprovechado del funcionamiento de la Central, desarrollemos proyectos alternativos para el sostenimiento del empleo y el desarrollo de la zona.

También tenemos que adaptar la industria de la construcción, tanto en la puesta a disposición de materiales como en la propia edificación, a las necesidades reales de nuestra región, para lograr con ello la dinamización de sector y especialmente de las pymes locales, al centrarse en proyectos de menor escala, en los que las grandes constructoras no acaparen los contratos.

Y, por último, no podemos dejar de lado al Reciclaje. Todas las actividades que desarrollemos van a generar residuos. No queremos convertirnos en los megavertederos del país, pero tenemos que hacernos cargo de los que generemos nosotras. La mejor forma de hacerlo es tratar de obtener un valor añadido de éstos. El Reciclaje es un campo atractivo para el despliegue de la innovación y el desarrollo, en especial como alternativa a las industrias extractivas, a la hora de hacernos con algunas materias primas que van a ser

estratégicas a partir de ahora, o combustibles alternativos a los que van a comenzar a escasear en los próximos años.

Todo ello abre una oportunidad única para el desarrollo rural y convertirnos en pioneros del modelo que deberá imponerse próximamente. Estamos convencidas que buena parte de los ciclos económicos a cerrar, en sintonía con los ciclos naturales de sostenibilidad, se deben articular en el territorio y por personas instaladas en él.

**PROPUESTAS:**

- 171.** Planificaremos un nuevo modelo de futuro para Extremadura que permitirá crear en los próximos años 25.000 empleos de calidad basado en los empleos ligados a un plan de desarrollo industrial que se centre en actividades de alto valor añadido sobre productos generados por nuestro sector primario, sectores básicos como el textil, los materiales de construcción, la energía, el impulso de la rehabilitación de viviendas y el reciclaje.
- 172.** Elaboraremos un Plan de Desarrollo Regional con la intervención de los agentes sociales implicados en cada sector productivo y de la UEx. El modelo que proponemos pondrá la vida en el centro de la política económica, la creación de empleo de calidad, garantizando la sostenibilidad ecológica, que asegure las expectativas de futuro y avance hacia un reparto igualitario del trabajo. Este plan autonómico desarrollará una política industrial coordinada para potenciar y desarrollar las actividades de alto valor añadido, elevado contenido tecnológico y de conocimiento.
- 173.** Promoveremos la elaboración de una Ley de Industria en Extremadura, que incluirá la creación de la Agencia Extremeña de Industria, para desarrollar y coordinar la política industrial a través de planes sectoriales estratégicos, programas específicos de inversión pública y mixta, renovación de infraestructura industrial, búsqueda de financiación, apoyo a pymes y planes de formación. La Agencia de Industria promoverá un nuevo modelo productivo eficiente y coherente con una transición ecológica justa.

- 174.** Formularemos un Plan de Evaluación de la Industria de Transformación con el fin de identificar las actividades de mayor potencial respecto a su viabilidad (social, ambiental y económica).
- 175.** Potenciaremos que se complete el circuito productivo dentro de Extremadura para no dejar escapar el valor añadido de los productos.
- 176.** Promoveremos la transformación local de los recursos propios en los mismos lugares donde se generan, en especial los agropecuario. Impulsaremos los obradores comunitarios, los mataderos locales, las industrias artesanas de madera, los sustratos orgánicos, la transformación de la resina, de la lana, etc...
- 177.** Elaboraremos el catálogo cuantificado de recursos naturales de nuestro territorio susceptibles de ser productivos (corcho, resina, madera, minerales, agua, alimentos...)
- 178.** Impulsaremos el sector resinero como sector estratégico que puede convertirse en actividad de futuro para jóvenes de zonas rurales, a través de proyectos piloto de transformación de productos derivados de la resina.
- 179.** Impulsaremos de manera urgente, a través de una estrategia de apoyo a la producción, la comercialización e industrialización del corcho extremeño, para evitar la continua pérdida de empresas corcheras extremeñas.
- 180.** Potenciaremos un tejido industrial de productos básicos y de primera necesidad (textiles, materiales de construcción, materiales, energía,...) haciendo Marca Extremadura
- 181.** Pondremos en marcha programas de rehabilitación de viviendas consistentes en operaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbana de gran escala, en barrios o zonas delimitadas en función de su nivel de renta y en las zonas rurales.

- 182.** Reclamaremos una participación en los megaproyectos impulsados por empresas que se aprovechen de nuestros recursos sin revertir parte de sus beneficios en nuestra región, de valor equivalente a la aportación en forma de financiación pública y recursos materiales se realice por las administraciones públicas.
- 183.** Desarrollaremos una línea de apoyo financiero para el desarrollo del plan industrial que facilite el acceso a los fondos de desarrollo y recuperación que deben distribuirse en los próximos años, y también bajo la forma de líneas de financiación y concesión de garantías y avales a proyectos estratégicos e iniciativas industriales, atendiendo a criterios sociales, medioambientales (fomentando las industrias verdes) y de reinversión.
- 184.** Fomentaremos la colaboración empresarial intra e intersectorial para desarrollar núcleos industriales que posibiliten la optimización de recursos productivos, la generación de economías de escalas, compartir capacidades y redes de conocimiento.
- 185.** Exigiremos al Ministerio de Industria el diseño, con carácter inmediato, de un plan que tenga previsto acometer el proceso de desmantelamiento de la central nuclear de Almaraz dentro de los plazos previstos, en condiciones de seguridad para el medio ambiente y las personas, y que incluya la puesta en marcha de actuaciones alternativas y específicas de reindustrialización y adaptación económica para el área de influencia de Almaraz.
- 186.** Promoveremos la digitalización y la Industria 4.0 del tejido económico extremeño de manera conjunta y participativa con los actores y agentes sociales para favorecer la competitividad y asegurar la inclusión de todos los implicados en el proceso.
- 187.** Impulsaremos la implantación de una industria del reciclaje asociada a los residuos producidos por los sectores productivos extremeños, ubicada en el lugar donde estos se producen y enfocada a conseguir un valor añadido mediante su recuperación para una nueva utilidad,

más que el mero tratamiento de los mismos. Especialmente en las siguientes actividades:

- Residuos de las producciones agrícolas y ganaderas
- Residuos derivados de la actividad forestal, incluidas las actividades de prevención de incendios forestales
- Residuos de la producción industrial desarrollados en Extremadura.
- Recuperación de los residuos urbanos, en especial la recuperación de metales y otros materiales de alto valor.

**188.** Desarrollaremos un Plan Regional de Compostaje de restos agrarios, como alternativa a la quema de restos de poda y cosecha, que se han convertido en un problema grave ambiental y de salud pública que necesita una solución. El compostaje permite convertir esos restos en materia orgánica ayudándonos en la necesidad de cerrar ciclos.

**189.** En los proyectos de inversión promoveremos que las instalaciones o actividades previstas consuman energía eléctrica renovable generadas en Extremadura, ya sea mediante líneas directas, autoconsumo o contratos de compra de energía que vinculen las instalaciones proyectadas con la generación renovable.

### 2.1.3 Sector servicios

El sector servicios no debe quedarse atrás en los cambios necesarios para lograr el modelo productivo circular, sostenible y de proximidad que queremos para Extremadura. La prestación de servicios de calidad, tanto desde lo público como lo privado, para dar cobertura a las verdaderas necesidades de las extremeñas, al tiempo que se abren nuevas ventanas de oportunidad, unidas a nuestros recursos y productos.

Un Comercio moderno y cercano, pero también competitivo frente a las fórmulas que nos imponen desde fuera, que facilite el acceso a los productos generados en nuestra región, reduciendo así la huella de carbono de estos y permitiendo el cambio que necesitan nuestros hábitos de consumo, hacia otros más sostenibles y responsables.

En este capítulo, destacamos por su importancia la necesidad de poner en valor la economía de los cuidados, incorporando en el modelo productivo el trabajo invisibilizado de las mujeres, convirtiéndolo en uno de los ejes centrales del nuevo modelo la atención a nuestra infancia y a nuestros mayores con empleos remunerados de calidad.

También pretendemos convertir el turismo en un gran dinamizador de la economía, motor de desarrollo tanto en zonas urbanas como rurales y con ello un freno a la despoblación Y hacerlo a través de la imprescindible revisión que permita superar los problemas endémicos del sector, vinculados a las condiciones de trabajo, la estacionalidad y la vulnerabilidad del tejido empresarial de pymes y autónomos. Resulta indispensable hacerlo así, si pensamos en el interés de la ciudadanía y en la sostenibilidad de este sector para el futuro de nuestra tierra.

**PROPUESTAS:**

- 190.** Elaboraremos un Plan estratégico de Comercio de Extremadura, dirigido a la promoción y mejora de la competitividad del pequeño comercio.
- 191.** Estableceremos ayudas para fomentar el asociacionismo comercial en aquellas localidades donde no se ha establecido, y daremos apoyo para el sostenimiento de las ya existentes.
- 192.** Pondremos en marcha un Plan de Promoción de los mercados de productos de cercanía en espacios públicos abiertos que consoliden las producciones locales.
- 193.** Potenciaremos las actividades de economía de bajo impacto desde la naturaleza, como el ocio y turismo sostenible, generando esta economía proactivamente como producto de venta. En definitiva, una industria que proporcione el consumo del territorio y de su identidad.
- 194.** Profesionalizaremos todos los sectores económicos vinculados al sector turístico, públicos o privados, impulsando la formación

especializada de los trabajadores y trabajadoras y poniendo en el centro a los mismos como garantía de éxito.

- 195.** Desarrollaremos una estrategia para la creación de empleo joven en el sector turístico, primando la innovación y la calidad del empleo, y potenciando la formación postcurricular de las personas con titulaciones universitarias.
- 196.** Crearemos productos turísticos basados en el respeto y puesta en valor de sus recursos culturales, naturales y paisajísticos.
- 197.** Aumentaremos la financiación pública en materia de planificación, calidad, innovación y fomento del turismo.
- 198.** Promoveremos en el sector una Certificación de Trabajo Justo y de Calidad que tenga como objetivo establecer un marco de relación laboral y comercial del turismo, garantizando la responsabilidad social en el sector empresarial. La norma contemplará un sistema de certificación de la responsabilidad social en los alojamientos turísticos.
- 199.** Promoveremos el turismo gastronómico ecológico y el agroturístico, de la mano de mercados y productores locales, grupos de consumo y con el apoyo del sector hostelero.
- 200.** Potenciaremos el turismo rural, a través de planes y actuaciones concretas, tratando de conciliar la recuperación y conservación del patrimonio natural e histórico, como el mantenimiento de caminos públicos, los arroyos y los embalses, las áreas forestales y los espacios naturales protegidos.
- 201.** Crearemos una plataforma pública de centrales de reservas, para ser competitivos desde Extremadura en la oferta de servicios en el mercado de internet, que promueva la desestacionalidad y la diversificación de los destinos turísticos, contribuyendo de esta forma al equilibrio territorial.

- 202.** Pondremos en marcha un plan integral para resolver la situación del sector de las camareras de piso, como el diálogo con los agentes económicos y sociales, la formación y la prevención en riesgos laborales, la inspección laboral y las políticas de responsabilidad social de empresa.

## 2.2. Un modelo económico para hacer frente a las crisis actuales y futuras

### 2.2.1 Política fiscal. Una forma más justa de financiarse

Seguimos a la cola en materia de renta y desarrollo, y la brecha entre Extremadura y el resto de las comunidades autónomas no hace sino ampliarse cada año que pasa. Cada vez resulta más urgente una revisión profunda de la financiación y la política fiscal que esté amparada en el principio constitucional de la solidaridad interterritorial y el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español.

Los cambios y propuestas que planteamos en este programa hacen necesario disponer de una financiación suficiente y sostenida en el tiempo, porque con la actual no es posible avanzar. Aunque todas las Comunidades se quejan de sufrir una infrafinanciación estructural, esta situación es especialmente grave en territorios débiles económicamente como el nuestro, fruto del actual sistema de financiación autonómica, de la debilidad de nuestro sistema tributario, y de las políticas de desfiscalización puestas en marcha tanto en España como en las comunidades autónomas. No podemos esperar más para implementar un mecanismo de convergencia como el que Europa ya aplica para regiones como Extremadura, pero que en España nunca nos hemos atrevido a adoptar.

Pero no todo depende de la acción de otros gobiernos. La Junta puede y debe ejercer su presión, renegociando las condiciones en las que son explotados nuestros recursos, y al mismo tiempo explorar, dentro de sus competencias, una nueva fiscalidad más justa y realmente progresiva, con la que aquellos que se benefician de los recursos de nuestra tierra, y que hasta ahora tributan poco por ello y lo hacen en otros lugares, comiencen a devolver la parte que corresponde de esas ganancias directamente a la sociedad extremeña.

PROPUESTAS:

- 203.** Impulsaremos, desde el Consejo de Política Fiscal y Financiera, un debate multilateral, entre Administración central, Comunidades Autónomas y Entidades Locales, sobre las actuales normas y reglas fiscales y presupuestarias para que, partiendo de la necesidad de derogar la última reforma del artículo 135 de la Constitución Española, se garantice el blindaje constitucional, presupuestario y financiero de los derechos sociales y la eliminación de los elementos más perjudiciales incluidos en la LOEPSF, como el techo de gasto y la regla de gasto.
- 204.** Asumiremos como principal objetivo presupuestario a corto plazo la necesidad de revertir los recortes de la última década, estableciendo un suelo de inversión y gasto en los principales servicios públicos, es decir, el 11 % sobre el PIB en sanidad, un 7 % en Educación y un 2% en servicios sociales. Estas medidas deben ser acompañadas por la determinación de un suelo de ingresos, y no un techo de gasto, que permita el cumplimiento de estos objetivos.
- 205.** Garantizaremos un aumento de los recursos globales disponibles para financiar el sistema de financiación autonómica en condiciones de igualdad para toda la ciudadanía, sea cual sea su territorio de residencia, poniendo en marcha una reforma general del sistema tributario que responda a los principios de progresividad e igualdad.
- 206.** Defenderemos una convergencia territorial justa. La convergencia territorial y cohesión social deben ser principios a defender, pero no deben confundirse con la suficiencia de los Servicios Públicos

Fundamentales por lo que sería contradictorio plantear la utilización de los fondos vinculados a las transferencias del Estado a través de los Presupuestos Generales como mecanismo de compensación complementaria al Sistema de Financiación Autonómica.

**207.** Exigiremos al Gobierno estatal el abono íntegro de las cuantías previstas por el Estatuto de Autonomía de Extremadura respecto de la Deuda Histórica.

**208.** Impulsaremos la reforma del Sistema de Financiación Autonómico para asegurar los siguientes principios:

- Solidaridad, con el fin de garantizar la suficiencia de los servicios públicos fundamentales para todas las personas y que esta suficiencia responda al cumplimiento de ellos con la misma calidad, independientemente del lugar donde se resida, prevaleciendo el principio de solidaridad entre territorios.
- Igualdad. El cálculo para la suficiencia de los servicios públicos fundamentales debe atender al coste real del mantenimiento de estos servicios atendiendo al principio de igualdad y no a criterios arbitrarios sobre los que se fije la ponderación, por lo que no puede restringirse a las necesidades de la población según tramos de edad o población protegida.
- Necesidades reales de gasto. Se debe mejorar la adecuación de la financiación a las necesidades reales de gasto mediante la revisión de los criterios de ajuste de la población, dando una mayor ponderación a factores no poblacionales como la dispersión, la superficie, la renta, el envejecimiento o el desempleo.
- Suficiencia en materia de servicios públicos como garantía de calidad. Apostaremos por definir de forma clara qué entendemos por suficiencia en materias concretas como lo son sanidad, educación, servicios sociales y aquellos que garanticen el Estado del Bienestar para garantizar el mantenimiento de unos servicios de calidad.
- Recursos estables. Necesitamos establecer mecanismos para obtener recursos estables que aseguren su sostenibilidad, fijando

el modo y tiempos de reparto en un contexto de reconocimiento interterritorial, solidario y suficiente por parte de todas las comunidades autónomas.

- Dependencia como servicio público fundamental. El mantenimiento del Estado del Bienestar no puede entenderse dejando fuera el Sistema de Dependencia.

**209.** Reformaremos los impuestos autonómicos, reforzando su progresividad y revisando aquellos beneficios y deducciones que favorecen las rentas más altas.

**210.** La imposición de un tributo sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos, parques fotovoltaicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión, del que quedarían exentas las instalaciones y demás elementos patrimoniales afectos de los que sean titulares el Estado, la Comunidad de Extremadura o las entidades locales de Extremadura, así como las dedicadas íntegramente al autoconsumo.

**211.** Estableceremos un tributo autonómico que grave a los grandes propietarios de tierras improductivas, y a los fondos que están acaparando grandes extensiones de terreno, dificultando de esta forma el acceso a la tierra a los pequeños productores tradicionales.

**212.** Impulsaremos un proceso de reforma de la financiación local reconociendo la importancia de los entes locales como institución pública más cercana a la ciudadanía, garantizando una financiación suficiente para desarrollar sus competencias y la prestación de servicios a la ciudadanía.

**213.** Mejorar la financiación incondicionada de las entidades locales previsto en la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura blindando un mínimo del 0,7 % del PIB. El reparto del mismo en los municipios se realizará aparte de la población con otros indicadores de discriminación positiva basados en la renta, el envejecimiento o la tasa de desempleo.

- 214.** Nos dotaremos de un sistema que nos permita el cálculo de emisión y captación del CO<sub>2</sub> en Extremadura, con el fin de reclamar al Estado una compensación por los servicios ecosistémicos prestados.
- 215.** Solicitaremos la modificación de la Financiación local promoviendo un Fondo de Financiación Municipal basado en la superficie forestal disponible. Este Fondo se regiría por los mismos criterios de dotación que el actual Fondo Complementario de Financiación Municipal para los municipios de menos de 75.000 habitantes que no son capitales de provincia. Su dotación se actualizaría año tras año sobre un incremento en la participación de los Ingresos Tributarios del Estado. Se distribuiría entre los municipios en función de la superficie forestal, la superficie de pasto permanente y de cultivos leñosos. De esta manera se contabilizaría y apoyaría de manera adecuada a los municipios rurales por su contribución a la lucha contra el cambio climático y en su aportación en sumideros de carbono.

## **2.3. Un modelo energético que nos haga soberanos**

Queremos una Extremadura que se marque como objetivo ser líder en el conjunto de España del nuevo modelo energético basado en renovables y, al mismo tiempo, que logre una mayor soberanía mediante el control democrático y público del modelo productivo. El proceso de producción 100 % renovable se debe combinar con el ahorro energético proveniente de las edificaciones y un sistema de movilidad más eficiente. La transición energética hacia un modelo 100 % renovable es la oportunidad para una reindustrialización verde y para la creación de empleos en calidad y cantidad en Extremadura.

El nuevo modelo energético que defendemos se basará en un uso más racional de la energía, una electrificación generalizada de esta demanda y un cambio sustancial de la ciudadanía ante la energía, que podrá dejar de ser un consumidor pasivo, y pasar a ser al mismo tiempo un productor, comercializador y consumidor de energía.

La gravedad de las crisis que nos están afectando en los últimos años (crisis climática, pandemia, guerra, ...) nos demuestran que ya no hay otra posibilidad que un cambio profundo y urgente en nuestro modelo de obtener y consumir energía. Tenemos que asumir que no vamos a poder continuar haciéndolo como hasta ahora.

Y tenemos la receta para defendernos de la subida imparable del coste de la energía. Un cambio profundo en el modelo de producción, distribución y comercialización de la energía. Crearemos una **empresa pública de energía extremeña**, que nos permita alcanzar los siguientes objetivos:

- Producir su propia energía. Recuperar los saltos hidráulicos cuya concesión finaliza, así como planificar otras plantas de producción de energía limpia en lugares compatibles con el desarrollo de otras actividades, sin utilizar terrenos o zonas que puedan tener otros aprovechamientos.
- Comercializar la energía a precios justos, dando cobertura a los costes de producción, pero eliminando los escandalosos márgenes de beneficio de las eléctricas
- Facilitar la constitución de comunidades energéticas de ámbito municipal
- Promover/fomentar el paso al autoconsumo en toda la administración, viviendas y PYMES.

Ya hay espejos en los que mirarse. Barcelona ciudad tiene una empresa pública de energía, Baleares ha creado el Instituto de la Energía y la Comunidad Valenciana se plantea una Agencia Valenciana de la Energía. No podemos quedarnos atrás en estos momentos, máxime cuando disponemos de todo lo necesario para poner en marcha un proyecto de estas características.

#### **PROPUESTAS:**

- 216.** Crearemos de una Empresa Pública de Energía, que sea productora y distribuidora de energía limpia. Se trata, en definitiva, de dotar a la administración autonómica de una herramienta para aumentar el liderazgo público para independizarnos del oligopolio eléctrico; para desempeñar un papel activo en el mercado energético; para ser más verdes y potenciar las energías renovables; para ser más eficientes,

con la máxima producción local; para facilitar el autoconsumo; para garantizar el derecho energético, y para hacer partícipe a la ciudadanía y que esta tenga un papel activo en el modelo energético.

- 217.** Recuperaremos la gestión pública de todas las centrales hidroeléctricas cuyas concesiones de carácter privado caduquen, recuperando el patrimonio público saqueado hace 50 o 70 años.
- 218.** Impulsaremos un proyecto de planta de generación eléctrica pública, verde y renovable a través de la progresiva cobertura del Canal de Orellana con paneles fotovoltaicos, que sirva para abastecer buena parte de las necesidades eléctricas de la propia administración autonómica, al tiempo que se reducen las pérdidas por evaporación en el canal de riego.
- 219.** Planificaremos, incluyendo un calendario de implantación y la financiación necesaria, la progresiva dotación de instalaciones de generación eléctrica de autoconsumo en todos los edificios dependientes de la administración regional.
- 220.** Incentivaremos un Plan de Autoconsumo Energético, que contemple instalaciones de conexión a red para autoconsumo energético de vivienda de 3.000 watos de captación para 10.000 instalaciones anuales.
- 221.** Constituiremos comunidades energéticas en las poblaciones de menos de 2.000 habitantes, en las que la empresa pública de energía actuará como socio principal y a la que podrán asociarse todos los particulares y PYMES dentro del área que establece la normativa, ya sea en un papel de productor, consumidor o ambos.
- 222.** Fomentaremos el impulso de otras comunidades energéticas como herramientas clave para la descarbonización, descentralización y democratización del sistema energético.
- 223.** Elaboraremos un Plan de Formación y reciclaje de trabajadores en el sector de la eficiencia energética y las renovables para atender las necesidades de nuevo empleo generado por la rehabilitación

energética, las nuevas instalaciones de renovables y su mantenimiento, especialmente las de autoconsumo, así como la atención especializada que requieren los vehículos eléctricos.

## 2.4. Un modelo laboral digno

El impulso al modelo productivo debe ir acompañado por un impulso de igual magnitud al modelo laboral. Las condiciones laborales de las extremeñas están muy por debajo de la media española, y no solo (que también) en lo salarial. Tener un empleo debería ser sinónimo de poder dar cobertura a nuestras necesidades básicas y desarrollar un proyecto de vida con dignidad. Y, sin embargo, desgraciadamente en nuestra región, cada vez es más común que una persona con trabajo siga engrosando las listas de la pobreza.

La extensión de la precariedad laboral, con sus bajos sueldos, la temporalidad y la oferta constante de empleos parciales, impiden por un lado a los jóvenes emanciparse y por otro al resto de la población mantener un proyecto de vida estable y digno. Desde las administraciones públicas urge corregir esta situación, un cambio sustancial de las políticas destinadas a mejorar el empleo y a reducir la tasa de accidentes laborales.

Al tiempo, también debemos avanzar en el desarrollo de políticas que permitan apostar realmente por la igualdad -de oportunidades, y también de resultados- entre mujeres y hombres. Es necesario avanzar en políticas públicas que garanticen que es la sociedad en su conjunto -y no solo las mujeres- quien asume el cuidado de nuestros menores y mayores para aligerar así la pesada “mochila de piedras” con la que las mujeres acuden al mercado de trabajo. Al mismo tiempo debemos apostar por una profunda reorganización del tiempo de trabajo, que reduzca la jornada laboral y racionalice los horarios para facilitar la conciliación, y una redistribución más igualitaria del tiempo que mujeres y hombres dedicamos a los trabajos productivos y reproductivos.

## 2.4.1. Facilitar el acceso al empleo

Año tras año volvemos a darnos de bruces con la realidad de la proliferación de planes de empleo público para despliegue en lo local, que carecen de una adecuada planificación, asociados a trabajos precarios, que los convierte en un reparto de miseria y no permiten consolidar proyectos de vida. Es por ello que, desde este programa, se realizan propuestas audaces para la mejora en la calidad del empleo, tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo.

### PROPUESTAS:

- 224.** Solicitaremos ante la situación excepcional y estructural de desempleo la colaboración de la Administración central del Estado de un Plan Especial de Empleo de Extremadura.
- 225.** Pondremos en marcha un Plan de Empleo Público Municipal Plurianual dotado con 250 millones de euros que permita crear 15.000 empleos en el que se incluirán todos los aspectos relacionados con el nuevo modelo productivo: mejora, mantenimiento y rehabilitación de infraestructuras y espacios públicos, gestión de montes y prevención de incendios, gestión de nuevos servicios públicos (energías renovables, servicios remunicipalizados...), atención a la dependencia y economía de los cuidados, economía verde, etc. Dicho plan de empleo municipal sustituirá a los planes de Empleo de la Junta de Extremadura y de las dos Diputaciones provinciales, tendiendo el nuevo plan a la consolidación progresiva de empleo estable y productivo en el entorno local y su vinculación a una estrategia de empleo. Los planes de empleo podrán ser mancomunados por los municipios rurales si así lo deciden.
- 226.** Pondremos fin a los salarios precarios y de miseria en los Planes de Empleo de los Ayuntamientos, con una aplicación real de la subida del SMI poniendo freno a la contratación a tiempo parcial.
- 227.** Recuperaremos en la próxima legislatura el nivel de empleo público perdido desde 2009 en los sucesivos recortes en los sectores de Educación, Sanidad, Servicios Sociales, dependencia, así como en el

resto de los servicios públicos prioritarios, que han ocasionado el deterioro de calidad de estos servicios.

- 228.** Impulsaremos la reducción de la jornada laboral a 35 horas sin merma salarial en las diferentes Administración Públicas extremeñas.
- 229.** Renovaremos el modelo de los Centros de Empleo del SEXPE para que supongan una verdadera herramienta de búsqueda de empleo y una ayuda frente a la formación y cualificación de trabajadores y desempleados.
- 230.** Potenciaremos la transversalidad de las políticas activas de empleo en todos los niveles, áreas u actuaciones de la administración autonómica.
- 231.** Haremos una revisión de las ayudas de fomento de empleo y apoyo a la contratación, dirigiéndolas a los sectores estratégicos en el [nuevo modelo productivo de futuro de Extremadura](#) y con especial énfasis en los colectivos con menor empleabilidad.
- 232.** Implementaremos un Plan integral de empleo juvenil y crearemos una línea de incentivos económicos para la contratación de jóvenes talentos entre las empresas científico-tecnológicas que se instalen o estén instaladas en Extremadura.
- 233.** Agilizaremos el cumplimiento de los compromisos establecidos en la legislación vigente para reducir de manera significativa la temporalidad en el empleo público.
- 234.** Crearemos un Certificado de Trabajo Justo y de Calidad con el objetivo de valorar y reconocer a aquellas empresas que se comprometen con el empleo de calidad. Los requisitos para obtener el Certificado estarán ligados al compromiso de la empresa con la calidad del empleo que serán certificado o comprobado a través de una auditoría independiente o por los técnicos de la administración regional. Los establecimientos que obtengan este certificado tendrán bonificaciones en los tributos autonómicos.

- 235.** La administración extremeña no sacará concursos públicos con condiciones laborales de ejecución y económicas que incumplan los convenios colectivos en vigor o las medidas de seguridad y salud laboral vigentes. Además, se valorará positivamente a las empresas que tengan implantadas el Certificado de Trabajo Justo y de Calidad, y también las 35 horas semanales por la vía de la negociación colectiva.
- 236.** Plan para la reducción del fraude laboral para acabar con la temporalidad del 95 % en la contratación, con la figura de los falsos autónomos y por la transformación de los contratos temporales en fijos discontinuos. Colaboraremos estrechamente con la Agencia Tributaria para identificar y denunciar la utilización de la figura de los falsos autónomos, así como la no cotización de las horas extras.
- 237.** Obligaremos a las empresas que incumpla la normativa laboral a la devolución íntegra de las subvenciones recibidas desde la Administración.
- 238.** Pondremos en marcha el Plan Cero Accidentes Laborales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que impulse a las empresas a implantar medidas tendentes a la reducción o eliminación de la siniestralidad laboral, que recogerá entre sus actuaciones:
- Elaboraremos un informe sobre el cumplimiento no solo formal, sino también material y de implementación efectiva de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales en todas las empresas y centros de trabajo radicados en Extremadura.
  - Impulsaremos, a través de la negociación colectiva, la creación de figuras como los delegados de prevención territorial y/o sectorial, con la finalidad de atacar la siniestralidad en las pequeñas empresas que carecen por razones legales de sus propios delegados de prevención.
  - Fomentaremos experiencias de mancomunación de servicios de prevención agrupados en ámbitos territoriales específicos como los polígonos industriales.

- 239.** Mejoraremos la actuación de la Inspección de Trabajo en Extremadura, a través de convenios de colaboración entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de Extremadura y a través de planes de actuación sectorial y territorial, con especial incidencia en las empresas y sectores de mayor siniestralidad laboral, contando con la adecuada participación de los agentes sociales. Impulsaremos el aumento de la dotación de personal en la Inspección de Trabajo
- 240.** Intensificaremos el trabajo de formación, en particular entre los jóvenes y otros sectores sujetos a la precariedad y temporalidad, introduciendo de forma transversal la cultura preventiva desde la propia enseñanza reglada.

## 2.4.2. Empleo en igualdad

Debe avanzar en el desarrollo de políticas que permitan apostar realmente por la igualdad -de oportunidades, y también de resultados- entre mujeres y hombres. Es necesario avanzar en políticas públicas que garanticen que es la sociedad en su conjunto -y no solo las mujeres- quien asume el cuidado de nuestros menores y mayores para aligerar así la pesada “mochila de piedras” con la que las mujeres acuden al mercado de trabajo. Al mismo tiempo debemos apostar por una profunda reorganización del tiempo de trabajo, que reduzca la jornada laboral y racionalice los horarios para facilitar la conciliación, y una redistribución más igualitaria del tiempo que mujeres y hombres dedicamos a los trabajos productivos y reproductivos.

PROPUESTAS:

- 241.** Elaboraremos un Plan Autonómico por la Igualdad Laboral que luche activamente por impulsar medidas y normativas que hagan frente a la discriminación salarial por razón de género, faciliten la compatibilidad de la actividad laboral con el ocio, la cultura, el descanso y la vida familiar, fomenten la inclusión y participación de la mujer en la negociación de convenios colectivos e incluya cláusulas

de contratación pública con empresas para la elaboración de planes de igualdad en los centros de trabajo

- 242.** Promoveremos el desarrollo y el fortalecimiento de unos servicios públicos de calidad que socialicen el trabajo de cuidados, en especial, aquellos relacionados con el cuidado y reproducción de la vida (atención a menores y a personas en situación de dependencia). Sin ello, no es posible aspirar a la incorporación libre y en igualdad de las mujeres al mercado laboral.
- 243.** Aplicaremos la perspectiva de género en el diseño, planificación, ejecución y evaluación de las acciones a implementar en Pymes y autónomos, garantizando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Lucharemos por reducir la brecha de participación de la mujer en el autoempleo y construcción de un órgano consultivo encargado de estudiar y llevar a cabo propuestas para el papel de la mujer en el trabajo autónomo.
- 244.** Desde el servicio público de empleo pondremos en marcha medidas dirigidas a potenciar la igualdad de las mujeres en el mundo laboral, a partir de propuestas encaminadas a corregir la segregación ocupacional, la precariedad y la desigualdad salarial.
- 245.** Impulsaremos desde el banco público extremeño la dotación de créditos blandos y programas de financiación preferente para potenciar las iniciativas empresariales de las mujeres en el marco de la economía social y solidaria.
- 246.** Promoveremos actuaciones necesarias para aumentar el número de mujeres dedicadas a la investigación, el desarrollo y la innovación. Al mismo tiempo que implementaremos medidas para aumentar el número de hombres dedicados a tareas y profesiones relacionadas con los cuidados y la reproducción social.
- 247.** Pacto horario en Extremadura, que tenga como objetivo combinar la lucha por el empleo digno con el de horarios dignos. El pacto horario en Extremadura tendrá como objetivos la búsqueda de la conciliación

de nuestra vida personal y laboral, favorecer la igualdad, mejorar la salud laboral y disminuir la siniestralidad.

- 248.** Establecimiento de cláusulas sociales en la contratación pública, como medio para promover de forma efectiva una mayor equidad de género en el ámbito económico. Los pliegos de condiciones de los contratos y subvenciones deben contener cláusulas que garanticen el cumplimiento de la normativa en materia de igualdad.

### 2.4.3. Autónomos, pymes y Economía Social

En nuestra comunidad autónoma las pymes sostienen la economía y el empleo, siendo así que el 96,7% del tejido empresarial está dominado por microempresas. Por otro lado, Extremadura cerró el 2022 con 80.092 trabajadores autónomos, un 1 % menos, que el año anterior, la mayoría de ellos sin asalariados a su cargo. Ambos sectores sufren una preocupante inestabilidad y precariedad, con una política de parches de la Junta, que ha descuidado este sector en beneficio de los grandes proyectos de inversión.

Como hemos adelantado, el nuevo modelo productivo que construiremos tendrá como grandes aliados a las Pymes, autónomos y a la economía social. Necesitamos consolidar los proyectos de emprendimiento, hacerlos viables y sostenibles apostando por nuestro tejido productivo pegado al territorio.

#### PROPUESTAS:

- 249.** Aprobaremos una ley del trabajo autónomo y emprendimiento en Extremadura con objeto de desarrollar, en el ámbito de las competencias autonómicas, las políticas públicas orientadas a una plena y eficaz promoción del trabajo autónomo, como instrumento de desarrollo de nuestro tejido productivo empresarial y de tutela de los profesionales que ejecutan su actividad por cuenta propia. De este modo, daremos prioridad a la economía real frente a la economía especulativa, revalorizando todos los activos económicos y sociales existentes en nuestra comunidad, orientándolos hacia la generación de riqueza y empleo.

- 250.** Reduciremos el plazo de pago a estos proveedores para evitar la actual morosidad de la administración pública extremeña, que dejan a los proyectos de Pymes y autónomos en una fuerte inestabilidad. En el caso de contratos públicos con la administración regional, efectuaremos el pago directo a las subcontratas cuando la contrata incumpla sus deberes de pago en plazo con aquellas.
- 251.** Implantaremos medidas para facilitar la participación de las Pymes y autónomos en las licitaciones del sector público autonómico, mediante medidas tales como la publicación de un plan anual de contratación de la administración regional, la formación específica para las pymes locales, la generalización de la división de los contratos en lotes, la invitación preferente a las PYMES en los contratos menores y negociados sin publicidad, la ampliación de los plazos de presentación de ofertas, la simplificación en los pliegos o las exenciones en la garantías.
- 252.** Crearemos una Oficina del Trabajo Autónomo en Extremadura, con el objetivo de obtener información continua sobre la situación de este colectivo y poder, en función a las necesidades reales, diseñar acciones concretas de impulso, fortalecimiento y expansión de los negocios autónomos.
- 253.** Ampliaremos las acciones desarrolladas actualmente por los Puntos de Activación Empresarial, incorporando al asesoramiento inicial y la elaboración del plan de viabilidad, actuaciones de acompañamiento y seguimiento periódico de las personas a las que se haya realizado asesoramiento previo al inicio de la actividad, que en las primeras etapas habrá de ser más intensivo con seguimientos trimestrales.
- 254.** Incluiremos en las ayudas de incentivos a la inversión, medidas de discriminación positiva en pro de favorecer la presencia de las mujeres en sectores masculinizados.
- 255.** Incluiremos incentivos a la actividad ligados a incrementar a lo largo de la vida en RETA la base de cotización y poder, así, el día de mañana, acceder a una pensión digna, sin tener que precisar recursos adicionales de la Administración en la jubilación.

- 256.** Unificaremos en la plataforma MIREE la información referente a emprendedores y empresarios.
- 257.** Crearemos una Línea de ayudas para la instalación y consolidación de los negocios extremeños, de hasta 8.000€ destinada a sufragar los gastos de funcionamiento de la pequeña y mediana empresa, así como los correspondientes a las autónomas y autónomos de nuestra tierra. Será otorgada a personas físicas o jurídicas durante los tres primeros años de actividad empresarial, que se instalen en Extremadura o bien a través de una justificación otorgada por los Puntos de Activación Empresarial. Las personas beneficiarias deberán tener aprobado su plan de viabilidad. la graduación de las ayudas se establecerá mediante discriminaciones positivas a los municipios pequeños y a los colectivos con más dificultades de empleabilidad
- 258.** Estableceremos un programa de segunda oportunidad para apoyar a las personas que por distintas dificultades han tenido que cerrar sus negocios a partir del estudio de cada situación concreta y promoviendo que dichas personas se pongan al corriente con sus responsabilidades fiscales.
- 259.** Estableceremos medidas fiscales de apoyo a los autónomos y pymes extremeñas, en el marco de las competencias autonómicas con una fiscalidad progresiva de tal modo que paguen más quién más gane (grandes empresas y multinacionales).
- 260.** Estableceremos medidas para combatir los falsos autónomos, dentro del ámbito de competencias autonómicas.
- 261.** Aplicaremos la perspectiva de género en el diseño, planificación, ejecución y evaluación de las acciones a implementar en Pymes y autónomos, garantizando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Lucharemos por reducir la brecha de participación de la mujer en el autoempleo y construcción de un órgano consultivo encargado de estudiar y llevar a cabo propuestas para el papel de la mujer en el trabajo autónomo.
- 262.** Fomentaremos y apoyaremos los movimientos asociativos en Extremadura para la defensa y representación de los intereses de los

trabajadores autónomos y Pymes, e impulsaremos su participación y colaboración en el desarrollo de las iniciativas que les afecten.

- 263.** Fomentaremos el trabajo en común y colaboración de autónomos y Pymes a través de plataformas tecnológicas de intercambio, en especial, aquellas basadas en software libre y código abierto.
- 264.** Propiciaremos la reconversión de los actuales polígonos industriales extremeños, así como los nuevos que se puedan crear en parques eco-industriales (PEI) con el objetivo que las empresas cooperen entre sí y con la comunidad local y puedan compartir de manera eficiente los recursos (tales como la información, materiales, agua, producción de energías limpias, infraestructura y recursos naturales).
- 265.** Crearemos suelo industrial público en los nuevos desarrollos urbanos, así como la recuperación y rehabilitación de las áreas industriales más deterioradas y necesitadas de dotaciones y servicios, de modo que incentive la instalación de empresas.
- 266.** Propiciaremos el fomento de locales y recursos compartidos (“coworking”) tanto por iniciativa pública como privada que generen centros de empresas, trabajo, cooperación o redes de colaboración.
- 267.** Elaboraremos un plan de fomento de las formas sociales de economía, particularmente como alternativa al cierre de empresas en crisis o por finalización de actividad.
- 268.** Incluiremos una partida presupuestaria que facilite la creación de nuevas empresas de economía social a través de un asesoramiento y asistencia técnica iniciales.
- 269.** Asesoramiento y elaboración de planes de viabilidad sobre la transformación de sociedades civiles privadas a cooperativas o sociedades laborales.
- 270.** Crearemos programas de formación que permitan impulsar la innovación y profesionalización en la gestión de empresas de economía social y solidaria.

- 271.** Colaboraremos activamente en el fortalecimiento de las organizaciones representativas de economía social y solidaria.
- 272.** Suprimiremos todas las normas legales que establezcan privilegios o competencia desleal de las grandes corporaciones.
- 273.** Llevaremos a cabo, con la participación de todos los sectores afectados, una simplificación burocrática en el proceso de tramitación de licencias, permisos y actos administrativos de cara a favorecer y fomentar la actividad económica de las pymes.

## 2.5. Un modelo de vivienda para todas

La sociedad extremeña no es ajena a las dificultades para el acceso a la vivienda, motivo por el cual estamos obligadas a dar cumplimiento al derecho constitucional a una vivienda digna, y al mismo tiempo al mandato constitucional de lucha contra la especulación urbanística.

Si bien el precio de la vivienda aquí es inferior a la media nacional, tanto la adquisición como el alquiler han subido en los últimos años, y si añadimos el dato del nivel de ingresos de las extremeñas, nos encontramos con que el porcentaje de estos últimos que deben aportar aquellas que quieren acceder a una vivienda es similar e incluso superior a los de otros territorios, con el problema añadido de que el resto de los ingresos que hay que destinar a la subsistencia más básica, es lógicamente inferior. A esto le sumamos la inflación de los últimos meses, y el acceso a una vivienda se convierte en un imposible para muchas familias. Al problema del precio se une la falta de oferta real, especialmente en lo que a alquiler se refiere, tanto en pueblos como en ciudades, algo que contrasta con el importante número de viviendas vacías en nuestro territorio.

Los hogares extremeños también tienen sus peculiaridades y diferencias respecto al estándar de nuestro país. En nuestra región, más de la mitad se ubican en municipios de menos de 10.000 habitantes y solo Badajoz tiene la estructura de una ciudad de tamaño medio con más de 100.000 habitantes. Realidades diferentes exigen medidas y soluciones distintas. Las políticas

que se aplican a las grandes urbes, o a poblaciones fundamentalmente resulta inútiles aquí.

La Junta de Extremadura se limita a dar traslado de las ayudas de carácter estatal, que se han mostrado claramente ineficaces e insuficientes. Creemos que no se adecúan ni en forma ni en cantidad a las necesidades de las familias extremeñas.

Además del problema general de acceso a la vivienda, no podemos dejar de lado el sufrimiento de las personas más vulnerables ante la posibilidad de perder su hogar. El gobierno de coalición estatal decretó una suspensión de los lanzamientos por vulnerabilidad con motivo de la pandemia, y lo prorrogó posteriormente con motivo de la crisis derivada de la guerra de Ucrania, pero los aplazamientos tienen fecha de caducidad, y pronto se reactivarán los desahucios que hasta la fecha estaban retenidos, afectando a muchas familias que carecen de soluciones alternativas a la falta de un techo en dónde resguardarse.

Durante este tiempo la Junta no ha articulado una solución a esta situación, no se ha preocupado de fortalecer el parque de vivienda público, pese a que el **Plan Estatal de Vivienda 2022-2025** planteaba la posibilidad de suscribir convenios con la SAREB. Mediante el cual esta sociedad cedería el usufructo de las viviendas disponibles en la Comunidad (500 en el caso de Extremadura) con la condición de que se destinen al alquiler social. La Junta se ha limitado a ofrecer una solución temporal basada en la puesta a disposición de unas ayudas al alquiler al que buena parte de los afectados no pueden acceder, en muchos casos porque los propios criterios aplicables les excluyen como posibles beneficiarios.

Nuestra propuesta frente a la situación descrita pasa por lograr un fuerte incremento del parque de vivienda público actual, con la incorporación del parque de la SAREB en un primer momento, y nuevas promociones a medio plazo, que se pondrían a disposición bajo la fórmula de un alquiler social al que las familias que lo necesitan, incluidas las más vulnerables tengan la posibilidad de acceder.

Tanto para la fórmula de alquiler como para la de venta, consideramos que no tiene sentido seguir alejando la promoción de construcción de nuevas promociones de viviendas en los extrarradios, mientras los centros de las ciudades (y también de las poblaciones más pequeñas) quedan vacíos de

actividad y de vida. Proponemos por ello potenciar la rehabilitación de viviendas ya existentes sobre la construcción de obra nueva, contribuyendo así a la activación del sector de la construcción, en especial en las pymes locales, al centrarse en proyectos de menor escala. Con ello se procura también la generación de empleo y actividad en el corto plazo.

Para facilitar la emancipación juvenil debemos aplicar políticas garantistas de ayudas al alquiler, nuevos modelos habitacionales y la autopromoción colectiva, evitando en todo caso que las promociones de vivienda protegida.

**PROPUESTAS:**

- 274.** Daremos cumplimiento del derecho constitucional a una vivienda digna, así como del mandato constitucional de lucha contra la especulación urbanística. En aras de hacer efectivo el disfrute de este derecho constitucional se complementará una política de desarrollo de vivienda pública con medidas para evitar incrementos abusivos de los precios de la vivienda en régimen de alquiler y la recuperación del patrimonio inmobiliario vacío en desuso.
- 275.** Promoveremos una Ley de vivienda que refunda las actuales donde se recoja las garantías del derecho fundamental a la vivienda, así como los instrumentos y principios rectores de las políticas públicas a implementar para promoverlo.
- 276.** Llevaremos a cabo un Estudio de impacto de la emergencia habitacional sobre la mujer en Extremadura, con el fin de analizar la emergencia habitacional de la mujer en Extremadura y poder tener estadísticas que nos muestran cuántas mujeres son desahuciadas, viven en empobrecimiento y sin tener una vivienda digna.
- 277.** Facilitaremos el acceso a créditos hipotecarios en condiciones justas, no condicionadas por los márgenes de beneficio de las entidades privadas, a través del [Banco Público Extremeño](#).
- 278.** Incorporaremos 3.000 nuevas viviendas al Parque Público de alquiler. Comenzando por establecer un convenio de colaboración con la SAREB para acceder a las 500 viviendas que posee en la comunidad, y continuando con un plan de vivienda que permita ampliar

significativamente el parque público de viviendas de alquiler. Dicha política de vivienda se incardinará en el nuevo modelo productivo priorizando la rehabilitación y adquisición de viviendas ya existentes, dotándolas del equipamiento necesario para convertirlas en viviendas dignas, eficientes energéticamente y universalmente accesibles. Esto permitirá la dinamización de sector de la construcción y de las pymes locales al centrarse en proyectos de menor escala.

- 279.** Potenciaremos la rehabilitación de viviendas sobre la construcción de obra nueva. Promoveremos la intervención en inmuebles existentes por encima de la promoción de nuevas viviendas incentivando las mejoras en eficiencia energética, la instalación de sistemas basados en energías renovables, el fomento del autoconsumo de los hogares y usuarios, así como otras mejoras relacionadas con la habitabilidad, y en concreto el cumplimiento de los requisitos básicos de accesibilidad.
- 280.** Programas de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales que consistirá en operaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbana de gran escala, en barrios o zonas delimitadas en función de su nivel de renta, y en las zonas rurales, que tendrá especial incidencia en colectivos vulnerables, incluidos en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética y la accesibilidad universal.
- 281.** Activaremos un proyecto de captación y rehabilitación de viviendas actualmente deshabitadas en los núcleos de pequeñas poblaciones rurales, que incluirá la posible cesión de las casas declaradas en estado ruinoso, y cuyos propietarios no asuman su arreglo o destino, con el objeto de revitalizar esas zonas y atraer nuevos vecinos mediante el incremento del número de viviendas en alquiler o venta a precios y con dotaciones (eficiencia energética, accesibilidad, autoconsumo,...) que las hagan realmente competitivas en el mercado inmobiliario. En colaboración con las entidades locales de menor tamaño, mediante compra para que formen parte del parque público de vivienda, o ayudas a los propietarios para que lleven a cabo la rehabilitación, a cambio de que las viviendas pasen a forma parte de

un parque de vivienda de alquiler a precios asequibles. Incluirá un seguro colectivo que dé cobertura a todas las viviendas que cubra los riesgos de impago, así como otras contingencias.

- 282.** Llevaremos a cabo un plan de ayudas a la rehabilitación de viviendas privadas con un objetivo del 2-3 % anual hasta 2050, en línea con lo propuesto anualmente en la "Hoja de Ruta de la UE para una Europa eficiente en el uso de recursos", y con un horizonte de rehabilitación total de nuestro parque de viviendas en 30 años.
- 283.** Garantizaremos un alquiler asequible, completando las ayudas al alquiler del Plan Estatal hasta conseguir 5.000 personas beneficiarias, con reservas para jóvenes y mujeres víctimas de violencias machistas.

# BLOQUE III GOBERNAR para mejorar nuestros SERVICIOS PÚBLICOS

Una Administración cercana

Sanidad

Educación

Cuidados y dependencia. Modelo residencial y ayuda a domicilio

Protección y servicios sociales

Universidad

Cultura

Deporte

Medios de comunicación

Garantizar servicios que están desapareciendo

En los últimos tiempos hemos aprendido que cuando las cosas se complican, todas necesitamos un abrigo que nos proteja, un colchón que detenga los golpes más duros. Una sociedad fuerte, moderna y comprometida, debe ser capaz de ofrecer a todas las personas que la conforman, unos servicios que cubran sus necesidades más básicas, y hacerlo de forma ágil y digna, en igualdad de condiciones, sin que importe quienes somos, de donde venimos o donde estamos.

Esos, y no otros deben ser los principios que nos muevan a la hora de establecer como deben ser los servicios públicos que nos merecemos. No podemos medirlos en términos de mayor negocio o menor coste, ni tampoco podemos tolerar que su cobertura se haga a costa de las condiciones laborales de las personas que los prestan.

Servicios como la Sanidad Pública, la única que puede salvarnos cuando las cosas se ponen verdaderamente difíciles, algo que hemos podido comprobar en nuestras propias carnes en los últimos años. Ante las políticas que otros aplican de recortes en prestaciones y servicios, nosotras apostamos por asegurar un servicio que nos asista a todas, organizado de manera que llegue cuando y allí donde se necesita, en igualdad de condiciones.

Servicios como la educación, pilar básico para nuestro futuro, que necesita de una profunda revisión en todo su conjunto, que aplique una nueva forma de concebir el aprendizaje. Una educación más participativa y colaborativa, que consiga la implicación de toda la comunidad.

### **3.1. Una administración sólida, cercana y transparente.**

Nos merecemos una administración sólida, con cambios profundos en las normas que rigen la prestación de los servicios, y presupuestos suficientes para sostenerlos de manera estable en el tiempo. Tenemos que transformar una organización burocrática en otra más independiente y funcional, dotada

de los recursos necesarios, que procure la neutralidad por encima de actuaciones partidistas.

Una administración sólida no implica que tenga que ser rígida. Al contrario, necesitamos que sea flexible para que resulte mucho más cercana a las personas que utilizan los servicios que ofrece. Cercana físicamente, reduciendo en lo posible los desplazamientos y tiempos de espera, pero también en lo humano, empatizando con las necesidades y características particulares de las usuarias.

Desde Unidas por Extremadura consideramos que todo ello no se puede lograr sin un cambio sustancial en políticas que sitúen como prioridad del próximo Gobierno de Extremadura la consolidación de unos servicios públicos dotados de recursos suficientes, con contratos de calidad, como elemento esencial para fortalecer nuestra economía, generar riqueza, bienestar social y revitalizar las zonas rurales.

La Administración Pública es la mayor contratante de productos y servicios en Extremadura. Si la política de contratación se orienta hacia objetivos sociales, iniciaríamos un verdadero cambio a la hora de generar riqueza de una manera más justa, fortaleciendo la economía local. Dejemos de ver la contratación pública como una herramienta administrativa y pase a utilizarla como una herramienta política de transformación del modelo económico de la región para avanzar hacia uno más justo, sostenible y equitativo.

Ya en ocasiones anteriores hemos procurado aportar propuestas en este sentido, a nivel estatal y a nivel autonómico, pero debemos seguir profundizando en ello, para conseguir que la incorporación en los contratos públicos de cláusulas de carácter social, de igualdad entre mujeres y hombres, medioambientales, y relativas a otras políticas públicas, como la potenciación del acceso de las pequeñas y medianas empresas y cooperativas a las licitaciones y avance en materia de transparencia y lucha contra la corrupción no se queden en papel mojado, y tengan por fin el efecto deseado.

#### PROYECTOS:

- 284.** Impulsaremos una Red de Servicios Públicos de Calidad y Cercanía. Es necesario elaborar nuevos Mapas de Servicios públicos ligados a la propuesta de comarcalización que recogemos en el primer punto

del programa, que garantice sobre el nivel territorial una cobertura cercana y adecuada de los servicios de salud, educación infantil, primaria y secundaria, bachillerato, y formación profesional, servicios sociales, y servicios de apoyo a la cultura, y de atención tanto a la infancia, juventud, mujer como personas mayores.

- 285.** Completaremos el desarrollo reglamentario y la implementación de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.
- 286.** Nuestra prioridad será la gestión pública de los servicios a la ciudadanía. Con este fin haremos un estudio y análisis de la situación de todos los servicios privatizados, con el fin de proceder a recuperar la gestión pública de todos aquellos que sean posibles. Aprobaremos un catálogo de aquellos servicios que no pueden ser susceptibles de la gestión privada.
- 287.** Apostaremos por una administración con personal suficiente, para atender en todo momento y lugar las necesidades variables que surjan en el ejercicio de las funciones públicas y la prestación de los servicios públicos. El objetivo es eliminar la limitación a la reposición de efectivos y de la masa salarial.
- 288.** Reforzaremos las plantillas, valorando y ajustando de manera real los recursos humanos de los distintos centros y departamentos, analizando variables como la carga de trabajo, atención al público o situaciones personales de los empleados, para efectuar una distribución racional y justa de la plantilla de la administración autonómica y sus entes dependientes.
- 289.** Garantizaremos el ejercicio de las funciones de inspección y control sobre las empresas concesionarias que gestionen servicios públicos para evitar irregularidades o situaciones de fraude o corrupción, así como garantizar una adecuada prestación, obligando a las concesionarias a cumplir los pliegos y, en caso, contrario proceder a sancionar o incluso rescindir la concesión. Actuaremos con agilidad frente a situaciones que puedan afectar a la calidad de los servicios prestados, como las actuales subidas de la energía, combustibles o materias primas.

- 290.** Aprobaremos nuevas cartas de servicios públicos, incluyendo los nuevos servicios en el conjunto de las administraciones públicas, organismos y empresas con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre las cualidades con las que se proveen los servicios públicos y actualizar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía.
- 291.** Estableceremos en las cartas de servicios indicadores objetivos, desagregados por sexo, edad u otros, cuando proceda, que permitan evaluar y controlar los servicios públicos y la satisfacción de ciudadanía en la prestación de los mismos. Asimismo, se fijaremos otros sistemas de certificación y acreditación. En todo caso, la ciudadanía será consultada periódicamente y con regularidad sobre su grado de percepción de la calidad de los servicios que recibe de la administración.
- 292.** Crearemos un Organismo de Evaluación de Políticas Públicas como herramienta que evalúe, de manera independiente y participada, el desempeño de la gestión pública, para mejorar e impulsar, entre otras cuestiones, la eficiencia y eficacia, la innovación institucional ante necesidades diversas, el servicio a la ciudadanía o la rendición de cuentas.
- 293.** Siempre que las características o la naturaleza del servicio lo permitan, estableceremos técnicas de participación de las personas usuarias en la gestión y desarrollo de los servicios públicos, con el fin de garantizar su funcionamiento adecuado y su mejora.
- 294.** Completaremos la Digitalización de la Administración, como otra forma de acercar el servicio a las personas, hasta llegar al objetivo de una administración sin papel basada en un funcionamiento íntegramente electrónico que además de ser más eficaz y eficiente, ahorre costes a la ciudadanía y a las empresas, reforzando las garantías de los interesados a la vez que facilitar una mejor transparencia. Esta digitalización no supondrá, en ningún caso, la desaparición de la atención presencial y personalizada para todas aquellas personas que la reclamen o la necesiten, asegurándonos que ambas fórmulas sean accesibles para todas, independientemente de sus capacidades, situación personal o ubicación.

- 295.** Realizaremos, con la participación de todas las partes afectadas, un estudio sobre la relación y situación de entes dependientes de la administración autonómica (empresas públicas, fundaciones, consorcios y otros organismos) con el objetivo de mejorar la eficiencia y reducir el gasto público y, en el caso de que se detecten duplicidades suprimir o fusionar entes.
- 296.** Incluiremos en los presupuestos de la comunidad autónoma las partidas presupuestarias necesarias para recuperar los derechos recortados a las empleadas y empleados públicos: pérdida de poder adquisitivo, tratamiento de la incapacidad temporal, derechos de conciliación, de carrera profesional, de promoción, de formación y de acción social.
- 297.** Llevaremos a cabo una resolución rápida de los procesos de selección y provisión en curso o aún no convocados, como el concurso de traslado de personal funcionario, tanto de puestos de estructura como puestos base o el turno de ascenso y la oferta de empleo público para personal laboral. Igualmente, aceleraremos los procesos de toma de posesión y ocupación de plaza de aquellos que aprobaremos las oposiciones. Asimismo, apostaremos por los concursos de traslado abiertos y permanentes.
- 298.** Convocaremos procesos homogéneos y racionales de Funcionarización y/o Promoción cruzada de los empleados públicos, en particular, de aquellos colectivos que quedaron fuera de anteriores procesos de funcionarización. Incrementaremos la actual convocatoria de estabilización de personal temporal claramente insuficiente.
- 299.** Garantizaremos unos procesos selectivos del personal empleado público de la administración autonómica limpios y justos, impulsando medidas como las siguientes:
- Elaborar por parte de la Administración Pública extremeña un temario oficial de los distintos procesos selectivos que convoque dicha Administración.

- Crear una Comisión de control y auditoría de los procedimientos selectivos, con el objeto de garantizar su correcta legalidad y funcionamiento.
- Realizar y ejecutar un proceso ágil y rápido de convocatorias de empleo público anuales, con una periodicidad regular, fijada y anunciada con antelación suficiente, incluyendo todos los puestos vacantes más los adicionales necesarios para asegurar la calidad y eficiencia de todos los servicios públicos.
- Exigir obligatoriamente responsabilidad personal a los responsables políticos y empleados públicos que intervengan de forma dolosa o negligente en los procesos de contratación fraudulenta de personal.
- Garantizar la máxima transparencia y acceso a la información. Se garantiza el acceso a las deliberaciones de todos los órganos colegiados por medio de la publicación de las actas y, en su caso, la utilización de medios audiovisuales.
- Suspender, de manera provisional, los correspondientes procedimientos selectivos de la Junta de Extremadura donde se han denunciado y detectado irregularidades.
- Tomar todas las medidas posibles para garantizar el anonimato de los y las aspirantes en las pruebas selectivas.
- Tomar las medidas necesarias para que no se rompa la cadena de la custodia de los exámenes de las pruebas.
- Procesos selectivos ágiles de tal modo que su duración no sea superior a un año desde la convocatoria a la toma de posesión

- 300.** Impulsaremos en la administración autonómica un ambicioso Plan de teletrabajo que permita incrementar el número actual de personas teletrabajadoras mejorando tanto la conciliación familiar y laboral, la eficiencia en el funcionamiento de los servicios públicos y la reducción significativa de desplazamientos.
- 301.** Introduciremos mayor flexibilidad en los horarios laborales, especialmente en las semanas de altas temperaturas.

**302.** Impulsaremos los Planes de Igualdad en la administración autonómica

**303.** Tomaremos medidas para controlar la denominada “Administración paralela” a través de las empresas públicas, tales como:

- Evitaremos el abuso de las encomiendas de gestión, encargos o convenios para suplir tareas propias de la Administración de la Junta de Extremadura, así como para realizar funciones reservadas por ley a los funcionarios públicos.
- las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Extremadura respetaran en la selección de su personal los principios constitucionales de interdicción de la arbitrariedad, igualdad, mérito y capacidad en la selección de personal, así como los de publicidad, concurrencia y objetividad.
- Desistir de utilizar consultoras privadas especializadas en recursos humanos u otras empresas externas privadas para la selección de personal de las empresas públicas.
- Cesar la utilización indebida de contratos temporales para amparar relaciones de naturaleza indefinida.
- Dictar y aprobar todas las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Extremadura instrucciones de selección de personal que cumpla con todo lo anteriormente expuesto.
- Procurar y tender a establecer procedimientos y sistemas selectivos comunes para todas las entidades del sector público instrumental, que se asimilen con los previstos para el personal a cargo de la Junta de Extremadura, es decir, fijar pruebas objetivas mediante el sistema de selección.

**304.** Avanzaremos hacia la sustitución de personal subcontratado por trabajadores propios de la Administración Pública, facilitando el incremento de las plantillas propias, evitando las externalizaciones y subcontrataciones de personal para la prestación de servicios públicos. Mientras tanto, impulsaremos un marco básico que garantice condiciones adecuadas y dignas para el personal subcontratado en la actualidad. A su vez, eliminaremos la

subcontratación de todos aquellos servicios públicos considerados esenciales por la Administración.

**305.** Adecuaremos las comisiones de servicio a los principios de igualdad, publicidad y máxima transparencia, tanto en su procedimiento de adjudicación como en su ajuste a la legalidad en los plazos de ejercicio, reduciendo estas comisiones a las imprescindibles.

**306.** Crearemos de manera urgente bolsas de trabajo, bien implantando las que se deriven del último proceso de oposición en funcionarios, bien creando alguna ad hoc para aquellas categorías de laborales que cuentan con muy pocos aspirantes o se encuentran agotadas, para evitar, entre otras cuestiones, situaciones de verdadero caos en periodos como las vacaciones de verano.

**307.** Implantaremos medidas específicas para los trabajadores de los centros con funcionamiento permanente 24 horas, que recojan sus peculiaridades y la dificultad de su desempeño, incidiendo en permitir la conciliación de la vida laboral y familiar.

**308.** Impulsaremos un plan para la jubilación anticipada de los empleados públicos de la junta de Extremadura, especialmente en determinadas categorías y/o implementación de mecanismos que promuevan el desempeño de otra actividad para categorías que llevan a cabo trabajos muy gravosos físicamente e inapropiados para determinadas edades cercanas a la jubilación.

**309.** Promoveremos la movilidad de la plantilla entre los distintos departamentos y centros, para evitar las inercias de la monotonía y la desmotivación en los empleados públicos. Asimismo, por motivos de salud, ampliaremos la posibilidad de cambio de puesto.

**310.** Promoveremos la movilidad del funcionariado hacia zonas rurales, con el objetivo de potenciar y mejorar los servicios públicos en estas zonas, donde actualmente resultan más deficitarios.

**311.** Limitaremos el número de cargos de libre designación para sustituirlos por funcionarios de carrera, mediante la convocatoria de concurso de provisión de puestos.

- 312.** Reduciremos las horas extras al cumplimiento estricto de las necesidades del servicio.
- 313.** Apostaremos por la consolidación del empleo temporal e interino y por garantizar que dicho personal tenga reconocido sus derechos de conformidad con las diferentes sentencias europeas habidas en la materia.
- 314.** Realizaremos un desarrollo pleno de la carrera profesional horizontal, mediante el desbloqueo de la misma mediante el encuadre y reconocimiento del nivel correspondiente a cada empleado público.
- 315.** Impulsaremos la aprobación de ofertas de empleo público con carácter anual que permitan atender a las necesidades de una administración pública de calidad, con especial atención a los servicios públicos en materia educativa, sanitaria, tercera edad, dependencia, infancia, empleo y servicios sociales.
- 316.** Aprobaremos un Plan de Conciliación de Vida Personal, Familiar y Laboral de los empleados públicos.
- 317.** Reforzaremos la formación de los trabajadores públicos, potenciando la Escuela de Administración Pública de Extremadura con el fin de que se convierta en un lugar de referencia en la formación continua de calidad y específica para los empleados públicos, con una clara vocación profesionalizadora hacia la Administración Pública y la transmisión de los valores de servicio y actuación de los empleados y empleadas.
- 318.** Impulsaremos la apertura urgente de la mesa de Negociación del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Junta de Extremadura, necesitado de una urgente actualización.
- 319.** Pactaremos con la representación sindical un convenio marco que regule las relaciones laborales en los entes instrumentales. La referencia inicial será el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Extremadura.

- 320.** Habilitaremos en los centros de trabajo zona para comedores de los empleados públicos. Por otro lado, dotaremos a todos los centros de aparcamientos para bicicletas.
- 321.** Aprobaremos un Reglamento para desarrollar la Ley de contratación pública socialmente responsable de Extremadura. Si bien nuestra finalidad es apostar por la gestión pública directa, en los supuestos en que no sea posible o no se estime conveniente, es fundamental realizar una contratación pública socialmente responsable. Para ello, aprobaremos un reglamento para aplicar de manera obligatoria la contratación socialmente responsable en todas las licitaciones de la administración autonómica extremeña que sean más adecuada al objeto de cada contrato.
- 322.** Aprobaremos además una Guía sobre contratación pública socialmente responsable con el objeto de facilitar la aplicación de estos criterios, así como un instrumento práctico en manos de la ciudadanía, las empresas y las instituciones públicas, haciendo que las contrataciones de la Administración autonómica sean más responsables y conscientes con la sociedad.
- 323.** Rechazaremos la subcontratación en la ejecución de concesiones administrativas y la ejecución de las prestaciones vinculadas a los servicios públicos, por llevar aparejado el aumento de la precariedad laboral, la disminución de los salarios, y el debilitamiento de los mecanismos administrativos de control sobre las condiciones y resultados de ejecución de los servicios contratados.
- 324.** Evitaremos las concesiones administrativas por períodos largos, pues imposibilitan o dificultan controles eficaces y se convierten en privatizaciones definitivas encubiertas. El plazo de duración de los contratos lo estableceremos, dentro los límites marcados en la legislación, valorando las características de las prestaciones y la eficiencia de los procedimientos y teniendo en cuenta la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de las mismas, en función de las características de la financiación e inversiones necesarias para su ejecución.

- 325.** Estableceremos la obligación de subrogación en caso de cambio de empresario tras una nueva licitación, es decir, el mantenimiento de todos los puestos de trabajo como mínimo con las mismas condiciones laborales que ostentaban.

## 3.2. Sanidad

¡Saldremos mejores!, nos decíamos mientras la pandemia nos mantenía atemorizadas en nuestras casas. Y muchas pensábamos, mientras aplaudíamos a nuestras sanitarias desde las ventas y balcones de nuestros pueblos, que nuestros gobernantes habían captado el mensaje que nos dejaba la enfermedad y sus terribles consecuencias.

Solo unos Servicios de Salud Pública de calidad pueden salvarnos cuando la situación se vuelve crítica. Necesitamos blindar la prestación de una atención sanitaria universal, con suficientes recursos, materiales, pero sobre todo humanos, y organizada de manera que la prestación llegue en el momento necesario y a todos los rincones de nuestra región en igualdad de condiciones.

Sin embargo, superado el momento crítico, las recetas que se aplican para corregir los problemas endémicos de nuestros servicios de salud siguen siendo, desgraciadamente, los mismos, y mucho nos tememos que las políticas neoliberales que ya estamos viendo aplicar en otros territorios, con una externalización progresiva de servicios hacia las grandes empresas privadas del negocio de la salud, acaben siendo el espejo en el que se miran los de aquí, si no conseguimos tener una participación de suficiente peso en los próximos gobiernos.

Los servicios prestados y las plantillas de profesionales de la salud siguen sufriendo recortes. Lejos de incrementarse los puntos de asistencia, haciendo que esta sea más cercana y rápida para las personas que la necesitan, cada vez son menos los centros abiertos, y más restringidos los horarios disponibles, especialmente en las zonas rurales.

Y entre los que quedan, las condiciones laborales no resultan atractivas y la gestión de los recursos es claramente ineficaz, con lo que cada vez resulta más complejo cubrir las vacantes existentes. La masificación y deterioro de

los Servicios de Urgencias es ya constante al haberse convertido en la válvula de escape de las ineficiencias de la Atención Primaria y la Especializada.

En todo este tiempo, no se ha contado con la opinión ni las demandas de los profesionales, ni tampoco con la propia ciudadanía, que se han manifestado claramente en este sentido.

La falta de transparencia del sistema es endémica y las políticas en materia de medicamentos han ido dirigidas al copago cuando no a la pura recaudación, a la no financiación y contención del gasto más que a la adecuación de la prescripción.

Las últimas crisis que hemos padecido han sacado a relucir otra de las grandes olvidadas, la salud mental. No es que haya ahora muchas más personas afectadas, es que las consecuencias derivadas de la falta de prevención y atención se hacen ahora más patentes. Urge que el sistema de salud público adopte medidas específicas para hacer frente a esta situación, mediante una atención especializada prestada a través de profesionales especializados incorporados al propio servicio, para garantizar las condiciones de calidad, igualdad, proximidad y universalidad con las que se presta el servicio, al tiempo que se facilita la imprescindible coordinación con el resto del sistema público de salud.

Desde Unidas por Extremadura proponemos tres estrategias que conforman la columna vertebral de las propuestas que se recogen a continuación:

- La potenciación de la Atención Primaria como eje vertebrador del Sistema Sanitario y no como la gran olvidada de nuestro sistema. La evidencia nos dice que un sistema eficiente pasa por una Atención Primaria de calidad.
- Incluir objetivos específicos en los planes de salud y en el acceso, efectividad y calidad de los servicios sanitarios para la **disminución de desigualdades en el estado de salud**, mediante la constitución y posterior blindaje de una red de centros de atención asociada a la [propuesta de comarcalización del territorio](#), prestando especial interés a la cobertura de una asistencia sanitaria de calidad, tanto primaria como hospitalaria, en las zonas rurales.
- La apuesta por una **integración socio-sanitaria real que posibilite un enfoque integral**, que incluya la mirada hacia los determinantes

sociales de la salud y la acción coordinada de los servicios de salud y los servicios sociales.

PROPUESTAS:

- 326.** Incrementaremos la inversión sanitaria tomando como referencia a alcanzar la media europea de inversión por habitante, al tiempo que se produce una reducción progresiva de la financiación de sanidad privada.
- 327.** Exigiremos que la dispersión geográfica tenga un mayor peso en el [nuevo modelo de financiación](#) para compensar el elevado coste de la atención sanitaria en áreas con baja densidad poblacional.
- 328.** Impulsaremos el desarrollo de las infraestructuras hospitalarias que necesita nuestra región, apostando por un modelo de hospitales comarcas integrado en nuestra propuesta de Ley de Comarcalización de Extremadura, que permita acercar los servicios más básicos a los usuarios, y el número de camas hospitalarias disponibles hasta los estándares europeos (4,5 camas x 1.000 habitantes). Se priorizarán actuaciones en aquellas comarcas que actualmente se encuentran más alejadas de un hospital.
- 329.** Atenderemos la reivindicación de la Zona de Sierra de San Pedro mediante la puesta en marcha de un CAR en la zona, como primer paso para el futuro Hospital Comarcal Sierra de San Pedro.
- 330.** Fomentaremos la atención primaria como eje de toda la organización alcanzando un 25% del total de la inversión en sanidad en una legislatura. Dotaremos de los recursos necesarios para que el centro de la gestión y coordinación de la provisión de servicios sea la Atención Primaria y pueda cumplir con su función de articular los servicios Sociosanitarios y la coordinación e integración asistencial, reduciendo el papel preponderante del hospital y la fascinación por lo tecnológico.
- 331.** Incorporaremos la figura del Psicólogo Clínico a la Atención Primaria, implementando progresivamente su presencia en los Centros de

Salud de Extremadura, hasta lograr que este servicio llegue a prestarse en todos ellos por profesionales que pasarían consulta y darían una atención personalizada a los pacientes, reduciendo de esta forma la derivación continuada y el colapso de los servicios especializados.

- 332.** Facilitaremos la independencia organizativa en los Equipos de Atención Primaria y el aumento de la duración de las consultas y la disminución de los tiempos de espera, hasta garantizar el acceso a consulta con el médico de atención primaria en un plazo máximo de 48 horas. Asimismo, impulsaremos el rol central de la enfermería en estos equipos.
- 333.** Cumpliremos la Ley de tiempos de respuestas, para superar el problema de las listas de espera. Ni un solo día más sin cumplir la ley (180 días naturales en el caso de intervenciones quirúrgicas, 60 días naturales para acceso a primeras consultas externas y 30 días naturales para la realización de pruebas diagnósticas/terapéuticas).
- 334.** Implantaremos un Plan para el Incremento paulatino de las prestaciones odontológicas y oftalmológicas empezando por los colectivos en mayor dificultad económica, dotándolas de los recursos necesarios en esta legislatura.
- 335.** Dotaremos de unidades de geriatría en los hospitales de la región.
- 336.** Dotaremos a los centros de Atención primaria de una consulta específica de Geriatría (similar a la de Pediatría), conformada por especialistas en Geriatría o en Medicina Familiar con formación específica en Geriatría. Dicho plan se implantará en la próxima legislatura priorizando las zonas rurales y las zonas con mayor porcentaje de población mayor.
- 337.** Reforzaremos en los centros de Atención primaria los servicios de Fisioterapia.

- 338.** Reforzaremos la coordinación de los espacios sanitarios y Sociosanitarios para mejorar la atención de las pluripatologías, personas dependientes y crónicos.
- 339.** Garantizaremos cobertura sanitaria para toda la población independientemente de su situación administrativa.
- 340.** Impulsaremos un plan de reversión de las privatizaciones, comenzando por un exhaustivo control de los contratos y de las condiciones de los trabajadores y trabajadoras de los servicios externalizados.
- 341.** Garantizaremos que los responsables sanitarios sean nombrados de forma adecuada, con criterios técnicos y de valía personal, sin criterios partidistas y con criterio paritario.
- 342.** Pondremos en marcha un Plan contra la temporalidad laboral en los servicios públicos sanitarios, incluyendo asimismo criterios contra la precariedad laboral en los contratos con las empresas concertadas y fundaciones públicas.
- 343.** Aplicaremos rigurosamente la Ley de Incompatibilidades, mejorando los sistemas de inspección y vigilancia sobre el incumplimiento del régimen de incompatibilidades para trabajar en el sector privado.
- 344.** Definiremos un nuevo modelo retributivo del personal sanitario basado en los resultados, que permita una reducción de las desigualdades salariales existentes entre sus diversas categorías profesionales.
- 345.** Plan de choque para recuperar el personal sanitario. Aparte de la privatización y de la falta de financiación, uno de los problemas nucleares de nuestro sistema sanitario es la ausencia de profesionales para cubrir los niveles de atención necesaria. Se trata de un problema complejo y desatendido en los últimos años que requiere una intervención decidida en distintos frentes:

- Ampliación de las plazas de los grados y posgrados sanitarios en las universidades públicas y en las plazas de residencia.
- Ampliación de las plazas del sistema sanitario en los sectores necesitados con una tasa de reposición de al menos 1,2 respecto al personal jubilado y del 1,5 en especialidades infraatendidas conforme a los estándares de otros Estados de la zona euro.

- 346.** Impulsaremos un Plan para el aumento de personal en Salud Mental. Reforzaremos todas las áreas de intervención tomando como referencia la media europea de psicólogos y psiquiatras por habitante, empezando por la prevención en salud mental, con especial atención a la salud mental de nuestras jóvenes, hasta los recursos de apoyo sostenido.
- 347.** Aumentaremos la capacidad de resolución de la Atención Primaria en temas de salud mental mediante la progresiva inclusión de personal especializado en las plantillas de atención primaria, al mismo tiempo que se lleva a cabo la formación de resto del personal de cara a lograr una mejor coordinación con los dispositivos especializados.
- 348.** Impulsaremos los consejos de salud como área de participación real y de integración social y sanitaria. Introduciremos la perspectiva de género en todos los consejos.
- 349.** Crearemos un órgano dependiente de la Consejería que oriente, supervise y evalúe aquellas políticas con impacto en la salud de la ciudadanía, para que repercutan de forma positiva y para disminuir las desigualdades sociales en salud. Asimismo, legislaremos para que estas políticas a desarrollar por las distintas Consejerías gocen de los fondos necesarios para su implementación con perspectiva de salud.
- 350.** Incentivaremos las conductas beneficiosas para la salud mediante el gravamen de productos no saludables y establecimiento de estímulos fiscales para promocionar las conductas que favorecen la salud, dentro del marco de las competencias de la Comunidad.

**351.** Limitaremos la oferta de productos ultraprocesados y facilitaremos la oferta de alimentos frescos y de cercanía en los diferentes edificios y organismos dependientes de la Administración Pública.

**352.** Desarrollaremos un plan específico de salud sexual y anticoncepción, dotado de los recursos necesarios para poder llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Educación sexual. Estableciendo la necesaria coordinación entre las Consejerías de Sanidad y de Educación para el desarrollo de los correspondientes proyectos curriculares, así como el desarrollo de campañas y programas de sensibilización específicas.
- Garantizar la accesibilidad a los métodos anticonceptivos disponibles, avalados por la evidencia científica en cuanto a seguridad y eficacia, incluidos los métodos reversibles de larga duración (LARC), sin barreras de prescripción a todas las edades, al ser más eficaces en la reducción de embarazos no deseados, especialmente en colectivos vulnerables.
- Fomentar la creación de unidades específicas de salud sexual y reproductiva, para su progresiva integración en el Sistema Extremeño de Salud.

**353.** Ampliaremos el programa “El ejercicio te cuida” y crearemos el programa “La dieta te cuida”, integrando ambos de manera estable en la cartera de servicios del SES.

**354.** Aumentaremos las partidas presupuestarias destinadas a los programas y acciones preventivos, y a la promoción de la salud, con el objetivo de disminuir a largo plazo el gasto hospitalario y por consumo de fármacos generado por las enfermedades relacionadas con los estilos de vida.

**355.** Integraremos en la toma de decisiones a las sociedades científicas, asociaciones profesionales y organizaciones de la sociedad civil para establecer políticas que prioricen los intereses de la salud pública, que ayuden a combatir los factores asociadas a estilos de vida nada saludables y sus consecuencias para la ciudadanía.

- 356.** Impulsaremos medidas de protección a los más vulnerables y campañas específicas de lucha contra la ludopatía y por un juego responsable.
- 357.** Optimizaremos e implementaremos mecanismos de control técnicos y administrativos que garanticen de manera transparente y objetiva que los tratamientos y prestaciones sanitarias sean las más adecuadas en relación coste-beneficio, teniendo siempre como objetivo garantizar la salud y la seguridad de los pacientes. Por ello, garantizaremos la financiación con dinero público de los tratamientos y prestaciones con suficiente evidencia científica, con transparencia y participación de profesionales y asociaciones de pacientes.
- 358.** Mejoraremos la transparencia mediante la publicación regular y accesible de los criterios y procedimientos para la toma de decisiones en políticas de salud y gasto sanitario, hoy día prácticamente inexistente.
- 359.** Cambiaremos la orientación de las políticas en materia de contención del gasto farmacéutico, buscando la adecuación de la prescripción y el control de la adherencia a los tratamientos, luchando de manera decidida contra la sobremedicación y eliminando de la cartera de servicios aquellos tratamientos que no aporten valor añadido a los ya existentes e introduciendo aquellos que demuestren de forma clara su efectividad. Promoveremos la creación de una central de compra única que gestione de manera más eficiente la adquisición de los mismos.
- 360.** Llevaremos a cabo una integración sociosanitaria real que garantice el enfoque integral y la atención centrada en las personas y no en la enfermedad. Para ello, aseguraremos la cobertura suficiente de plazas de Trabajo Social, tanto en atención primaria como hospitalaria. Asimismo, unificaremos la historia clínica para la mejora e integración de la asistencia social y sanitaria.
- 361.** Garantizaremos la financiación pública de la formación continuada de los profesionales en su jornada laboral, de forma independiente de la

industria farmacéutica y biotecnológica, y que responda a las necesidades reales detectadas.

- 362.** Incentivaremos para que resulte más atractiva la elección de plazas MIR en nuestra región, dentro de las competencias de la Comunidad Autónoma y en especial en las zonas rurales.

### 3.3. Educación

La educación que nos merecemos es la que se desprende del derecho a la educación para todas, desde el nacimiento y a lo largo de toda la vida, y se basa en los principios de igualdad, laicidad, diversidad, inclusión, sostenibilidad, autonomía, convivencia, participación democrática, solidaridad y coeducación.

¿Cómo planteamos hacerlo? Pues llevando a cabo una profunda revisión de la educación extremeña en su conjunto, aplicando una nueva forma de concebir el aprendizaje. Haciéndolo participativo, colaborativo y nunca competitivo, implicando de una forma real y activa a toda la comunidad.

Proponemos implantar el modelo de las ciudades y pueblos educadores. A pesar de que las atribuciones legales de los Ayuntamientos son escasas, muchos municipios superan con creces este marco legal y desarrollan muchas iniciativas. Queremos que la excepción se convierta en la regla.

La segregación escolar es otra dimensión que debemos afrontar desde el Gobierno extremeño. Esta situación es producto de la distribución desigual del alumnado entre los centros educativos por su estatus socioeconómico, por el país de origen de sus familias, por sus necesidades educativas específicas o por su elección de optativas. La libertad de elección debe estar supeditada al derecho a la educación de toda la ciudadanía, y no a la inversa. Por ello, proponemos establecer una nueva zonificación escolar basada en áreas de influencia en cada localidad que vertebren a los centros educativos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato existentes, adaptada a las necesidades actuales de las diferentes poblaciones, y que, en el caso de las ciudades, tenga en cuenta el desarrollo demográfico actual de los diferentes barrios. Para ello atenderemos eminentemente a criterios pedagógicos y socioeconómicos

que beneficien al conjunto de la ciudadanía y al sistema educativo regional en su totalidad. Aunque pretendemos evitar los criterios economicistas, consideramos que es necesario incrementar las becas, así como valorar la necesidad de la creación de residencias de estudiantes para las etapas de educación más avanzada o especializada.

La educación inclusiva es un derecho incontestable, y corresponde a la administración educativa hacerlo efectivo. Para avanzar hacia la plena inclusión, no cabe más que eliminar el sistema binario normalidad/diversidad por el que nos regimos.

Entendemos que completar la inclusión de la etapa de Infantil 0-3 en el sistema educativo público es una necesidad para garantizar el desarrollo de las propias personas en sus primeros años de vida, pero también la equidad a todas las familias extremeñas. A pesar de que la legislación ya lo contempla, hace falta voluntad política para que su aplicación sea completa.

Tenemos que reformular nuestra Formación Profesional para que se adapte a las necesidades del entorno y de la propia comunidad autónoma, promocionando la participación activa de las empresas y respetando a las elecciones del alumnado, de forma que se fomente la motivación de los estudiantes y una mayor inserción laboral. La Formación Profesional no solo debe llegar en igualdad de condiciones a las zonas rurales, sino que también debe suponer un motor para la potenciación de las mismas, por eso se buscará que ciclos con alta demanda se instalen en estas zonas y vayan acompañados de soluciones habitacionales para su alumnado.

Unas condiciones laborales dignas para el personal docente son imprescindibles para evitar que se produzca una merma en la calidad de nuestra educación pública, con consecuencias directas para nuestro alumnado. Burocratización, ratios elevadas, bajas que no se cubren, horas de docencia sin dedicación para otras tareas necesarias como la preparación de material o correcciones, altas tasas de interinidad que en muchos centros merma las posibilidades de tener un proyecto educativo estable de calidad y garantista, etc. Adecuar las plantillas a las necesidades reales para cubrir con garantías los niveles de calidad y equidad que queremos para nuestros centros educativos.

También queremos recuperar la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones y, por ello, proponemos profundizar en la democracia

y la participación en los centros, y en la construcción del conocimiento como parte de los procesos de aprendizaje, tomando al alumnado como partícipe de este.

En definitiva, nuestras propuestas están orientadas a potenciar y garantizar una educación de calidad para todas, en la que no prevalezca la competitividad y el mercantilismo, y desde la que la próxima generación pueda construir una sociedad fundada sobre los apoyos, los cuidados, el bien común y la cooperación. Los objetivos que nos marcamos son los siguientes:

- Priorizar y potenciar la educación pública, para garantizar la erradicación de desigualdades y el acceso universal a una educación de calidad, independientemente del nivel socioeconómico.
- Soportar el sistema educativo y formativo en cinco pilares: el alumnado, el profesorado, la participación democrática de toda la comunidad, la mejora de los procesos de evaluación y el arraigo a la zona.
- Establecer redes de aprendizaje permanente, que promuevan una educación integral, no sexista, laica, inclusiva, gratuita y de calidad que garantice la igualdad de oportunidades.
- Atender, de forma activa, la salud mental dentro de los centros educativos.
- Redefinir los currículos escolares con el objetivo de promover una educación que fomente la innovación y la investigación científica, y en materia educativa y formativa.
- Garantizar el acceso universal y continuo al aprendizaje, con objeto de obtener y renovar las cualificaciones requeridas para participar de forma sostenida en la sociedad del conocimiento.
- Transformar nuestro sistema educativo y de formación, porque el éxito escolar es el éxito de toda la población.

**PROPUESTAS:**

**363.** Daremos un apoyo decidido a la educación pública, asegurando que cuenta con los recursos humanos y las infraestructuras suficientes para el cumplimiento de sus objetivos como institución. Para ello, elevaremos la inversión hasta el 7% del PIB y aplicaremos los

principios de economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos que recoge la Ley de Educación de Extremadura para la programación de la red de centros.

- 364.** Realizaremos una priorización presupuestaria de la enseñanza pública asegurando una Red Pública de calidad con cobertura suficiente para que todo el alumnado tenga plaza en un centro cercano a su zona de residencia.
- 365.** Impulsaremos los centros de proximidad. Para ello, diseñaremos nuevas zonas escolares que se ajusten mejor a la demografía actual de las diferentes poblaciones, implicando a la comunidad educativa en la elaboración de este nuevo marco organizativo que revise, además, el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- 366.** Garantizaremos la gratuidad total de la enseñanza pública, desde la Educación Infantil hasta la Universidad, dotándola de recursos suficientes, incluyendo materiales didácticos, libros, servicio de comedor y de transporte escolar, así como becas de residencia o becas-salario para el alumnado que lo necesite.
- 367.** Simplificaremos y agilizaremos el sistema de concesión de becas regionales, reduciendo significativamente los plazos actuales para su abono. Se llevará a cabo una difusión adecuada del sistema de becas y ayudas, de manera que toda la información sea accesible y esté actualizada.
- 368.** Aprobaremos un Plan para revisar y fortalecer el modelo de escuela pública. Este plan será elaborado por un equipo de personas expertas independientes, relacionadas con la Educación y la Formación, que tendrá como objetivo realizar un análisis de la situación actual del sistema educativo extremeño, sus debilidades y sus fortalezas, para establecer los retos a los que deberá enfrentarse en los próximos años.

- 369.** Realizaremos una revisión y mejora de los centros de atención educativa preferente, mediante un Plan específico, que los sitúe de intervención prioritaria de zonas deprimidas.
- 370.** Nos opondremos al cierre de líneas educativas en centros públicos. Cuando el descenso de la natalidad obligue a reducir líneas se priorizará el mantenimiento de las líneas educativas públicas, retirando, si es preciso, el concurso educativo de líneas que estén duplicando la oferta en la zona.
- 371.** Garantizaremos el funcionamiento de los colegios rurales públicos donde se imparten clases de educación infantil y primaria en aquellas localidades que así lo consensue su comunidad educativa, con independencia del número de alumnos y alumnas con el que el centro cuente, garantizando además la igualdad de oportunidades y la atención a la diversidad e impulsando la singularidad propia de la escuela rural extremeña.
- 372.** Reduciremos la ratio como medida para garantizar una mejor atención y calidad educativas en base al Real Decreto por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. La ratio pasará a los siguientes máximos:
- Educación Infantil de 3 a 6 años: ratio de 14
  - Educación Primaria: ratio de 20
  - Educación Secundaria Obligatoria: ratio de 20
  - Bachillerato: ratio de 24
- 373.** Desarrollaremos un modelo educativo organizando el territorio en redes de aprendizaje en las que estén representados los distintos agentes educativos y la sociedad civil, con el objeto de organizar la oferta educativa adecuada al contexto y a las necesidades e intereses de la población local. En ese sentido se propone la creación de comisiones comarcales, que se reúnan periódicamente para

desarrollar un programa educativo y formativo realista, viable y adaptado al entorno.

**374.** Impulsaremos un Plan de Aprendizaje Integrado de las lenguas en las etapas de primaria y secundaria: plan integrador y comprehensivo para mejorar el aprendizaje de las lenguas extranjeras, combatiendo la segregación social asociada al currículo diferenciado en los actuales programas bilingües. Afectará a todo el alumnado y deberá garantizar que no supone una desigualdad adicional de acceso al currículo frente al alumnado con situaciones sociales desfavorecidas. Lo desarrollaremos en tres fases:

- Curso 2023-2024: Evaluación de los programas bilingües y diseño del plan teniendo en cuenta los resultados obtenidos.
- Cursos 2023-2024 y 2024-2025: Introducción experimental en algunos centros y evaluación.
- Curso 2025-2026: Generalización del Plan.

**375.** Ampliaremos la oferta de plazas en las Escuelas Oficiales de Idiomas, subvencionando los costes de matriculación. Se permitirá el acceso a los exámenes de nivel lingüístico “B1” y “B2” de forma gratuita con los contenidos adquiridos en el programa bilingüe.

**376.** Realizaremos un plan integral de FP en nuestra región, mucho más enraizado con los modelos de economías locales, que atienda a las necesidades del entorno y de la propia Comunidad Autónoma, y que promueva la participación activa de la pequeña empresa y el modelo cooperativo, como motor del empleo sostenible y de calidad en los pueblos, así como también para garantizar la cualificación de nuestras y nuestros jóvenes.

**377.** Universalizaremos la educación 0-3 años mediante la creación de una Red Pública de Centros de Educación Infantil, dependiente de la Consejería de Educación, que dé cobertura a la escolarización voluntaria del 100% del alumnado y garantice así la equidad de acceso a esta etapa educativa a todas las familias extremeñas.

Garantizaremos la gratuidad de los Centros de Educación Infantil ya existentes.

**378.** Elaboraremos una Ley de Aprendizaje a lo largo de la vida. El artículo 121 de la LEEX garantiza un nuevo derecho: «Todas las personas tienen derecho al aprendizaje a lo largo de la vida». Para hacer efectivo el ejercicio de este derecho, promoveremos ofertas de aprendizajes flexibles que permitan la conciliación de la vida personal, laboral o familiar con la formación. Por ello, aprobaremos una ley que deberá:

- Garantizar el acceso universal y continuo al aprendizaje.
- Permitir, obtener y renovar las cualificaciones requeridas para participar de forma sostenida en la sociedad del conocimiento.
- Desarrollar un modelo integrado de Formación Profesional, lo que supone establecer bajo una misma dirección general las políticas relacionadas con los tres subsistemas de Formación Profesional.
- Ampliación significativa de la oferta formativa de FP, conforme a las necesidades de la ciudadanía y de un nuevo modelo productivo. Incremento de los recursos aplicados a la FP inicial, grupos docentes estables y profesionales de la orientación psicopedagógica y social de apoyo a estos grupos.
- Ofertar más formación al profesorado de FP, para facilitarles actualizar los conocimientos impartidos y acercar las experiencias profesionales novedosas al aprendizaje en el aula.

**379.** Impulsaremos un Plan de ciudades y pueblos educadores. De la misma manera que proponemos una estrecha coordinación del área de educación con otros departamentos de la Administración autonómica como sanidad, cultura, bienestar social y participación ciudadanía, nuestra intención es que desarrollar un Plan de ciudades y pueblos educadores. Se basará en un modelo de intervención comunitaria centrado en los centros escolares en el que colaboren los diversos agentes educativos y el tejido social y asociativo del territorio, siempre que se garanticen los criterios de equidad, calidad y participación democrática en toda la oferta de servicios y

actividades. El Programa que proponemos se basa en estas medidas aspectos:

- Oferta suficiente de plazas públicas en Escuelas infantiles
- Acompañar a los centros en la prevención del abandono escolar temprano
- Lucha contra la segregación escolar (zonas escolares)
- La ciudad como currículum. El mejor libro de texto del mundo: nuestra ciudad
- Abrir los centros públicos en horario no lectivo (tardes y sábados), para el aprovechamiento de sus instalaciones, y servir de referencia cultural y social en sus barrios
- Desarrollar una educación en el territorio. Facilitar el acceso autónomo a pie y en bicicleta a centros escolares y de ocio, vinculado a una escolarización de proximidad. Ampliar los programas y recursos de educación ambiental
- Implementar programas que faciliten a los centros trabajar los contenidos curriculares que tienen como eje central la sostenibilidad y sus implicaciones
- Desarrollar un currículo en la autonomía, que incorpore contenidos de Educación Ética política y promueva las capacidades para conocer y comprender la sociedad.

**380.** Mejoraremos las infraestructuras educativas en los centros públicos con especial hincapié en la bioclimatización, así como la accesibilidad física y cognitiva de estas.

**381.** Universalización y gratuidad total de los comedores escolares en primaria y secundaria. Impulsaremos la transformación de los comedores escolares de nuestra región en comedores ecológicos y de kilómetro 0, con participación de los huertos escolares o los proyectos de rehabilitación ecológica del territorio.

**382.** Ampliaremos la red pública de conservatorios, EOIs y escuelas de artes dependientes de la Consejería de Educación para garantizar el

mejor acceso a todo el alumnado extremeño, sin discriminación por motivos económicos ni de residencia.

**383.** Proporcionaremos becas de adquisición gratuita de instrumentos musicales para nuevos alumnos y alumnas de los conservatorios de música públicos, con el fin de paliar las dificultades económicas que supone la adquisición de un instrumento para muchas familias.

**384.** Ampliaremos la red pública de centros de Formación de Personas Adultas, hasta cubrir la totalidad de la demanda, así como impulsaremos la revalorizar este modelo de educación.

**385.** Reforzaremos la formación a los Equipos Directivos en materia de habilidades sociales, resolución de conflictos, innovación pedagógica, gestión emocional y características de su centro y su contexto socioeconómico y cultural.

**386.** Implementaremos los programas que fomenten al profesorado y también facilitaremos a los centros trabajar los contenidos curriculares que tienen como eje central temas tan vitales para la formación de las personas como la transición ecológica y justa, la coeducación, la sostenibilidad, la educación afectivo-sexual, la educación para la salud, la educación para una convivencia en la diversidad, la prevención del bulling, la prevención de la ludopatía, salud mental...

**387.** Impulsaremos la independencia de la Escuela Pública y la ampliación de la autonomía pedagógica de los centros, favoreciendo así la inclusión de las pedagogías alternativas que pongan en valor y prioricen la libertad y el bienestar en la infancia, la protección de la naturaleza y la creatividad. Queremos que las niñas, niños y adolescentes pueden aprender y desarrollarse en un entorno 100% laico, libre y creativo.

**388.** Propiciaremos la participación democrática y real de todos los sectores de la comunidad educativa en la organización y gestión de los centros y de los distritos escolares.

- 389.** Crearemos el servicio del “Defensor del Estudiante” como órgano autónomo que tramite denuncias y proteja de forma efectiva los derechos de los estudiantes frente a casos de desatención, abusos de autoridad o incumplimiento de las normativas educativas vigentes. El servicio facilitará al estudiantado y a sus asociaciones, el apoyo y asesoramiento necesario para la resolución de los conflictos que se puedan presentar en el centro.
- 390.** Elaboraremos una nueva ley de inclusión educativa que atienda las necesidades reales y esté dotada de apoyo económico, con la finalidad de conseguir una inclusión real, efectiva y definitiva, así como una atención más individualizada en aquellos casos en los que se precise. En este sentido es vital la ampliación del horario de los ATE para facilitar la conciliación familiar y la dotación a los centros educativos de recursos y flexibilidad organizativa, para que sean accesibles a los chicos y chicas con más dificultades.
- 391.** Elaboraremos un Plan Marco de Atención a la Diversidad y programas para la prevención de dificultades de aprendizaje.
- 392.** Formaremos al personal docente en derechos humanos para hacer de la inclusión educativa una realidad, fomentando la implementación de metodologías pedagógicas que favorezcan la atención individualizada y el aprendizaje significativo.
- 393.** Implantaremos la FP adaptada en nuestra región, como respuesta educativa inclusiva y flexible al alumnado con necesidades específicas, que les permita obtener una cualificación profesional con la que acceder al mercado laboral.
- 394.** Apostaremos por la Formación Profesional impartida por formadores de plantilla públicos y a través de los Centros de Formación Públicos frente al modelo de privatización actual. Garantizaremos una FP dual pública y no discriminatoria de las zonas rurales.
- 395.** Desarrollaremos un plan de formación específica al profesorado en estrategias de apoyo educativo específico.

- 396.** Ampliaremos las plantillas de profesorado y de otros profesionales de la educación, no solo revertiendo todos los recortes educativos, sino que, además, planteando las necesidades de plantilla que puedan cubrir con garantías los niveles de calidad y equidad para nuestros centros educativos. Asimismo, aseguraremos la contratación profesorado interino a fecha 1 septiembre.
- 397.** Garantizaremos, como norma general, que todo el profesorado imparta su horario completo en materias propias de su especialidad. Para ello apostaremos por la atención a la diversidad y la innovación educativa, con herramientas educativas tales como desdobles, apoyos, co-docencia...
- 398.** Incrementaremos el número de especialistas en orientación en los centros docentes, estableciéndose una ratio ajustada a las necesidades de los centros educativos (1 orientador/400 alumnos/as).
- 399.** Desarrollaremos la implantación de la figura de la Coordinadora/o de Bienestar y protección en todos los centros educativos públicos de Extremadura.
- 400.** Dotaremos del personal administrativo necesario a nuestros centros educativos, evitando con ello la sobrecarga de burocracia a la que se enfrentan los equipos directivos en la etapa de infantil y primaria.
- 401.** Propondremos la dotación de personal cualificado para atender al alumnado frente a situación donde se requiere atención sanitaria, reacciones alérgicas, usos de medicamentos específicos tipo insulinas, etc., en los centros educativos públicos de infantil y primaria. Dicho personal también desarrollaría tareas formativas específicas sobre la salud, alimentación saludable e higiene.
- 402.** Impulsaremos la regulación acordada con los sindicatos de las condiciones de trabajo de los docentes y demás profesionales de la educación, con una carga horaria lectiva y unas condiciones laborales

dignas. Asimismo, velaremos por la transparencia y la equidad en la ejecución del proceso de estabilización de personal interino.

**403.** Elaboraremos un Plan para mejorar la formación y la promoción profesional de los y las docentes impulsaremos las siguientes medidas:

- Promoveremos en la primera legislatura la elaboración de un Estatuto del Profesorado en el que se regule la formación, selección y promoción del profesorado.
- Desarrollaremos un modelo dual entre la universidad y los centros docentes.
- Elaboraremos un Reglamento de Inspección de Extremadura. El Reglamento se redactará de forma participativa, incluirá entre otras cosas un órgano colegiado, Grupos de Trabajo especializados integrados por inspectores de Cáceres y Badajoz, que centrarán y reforzarán las tareas del Servicio de Inspección en el control, la evaluación y el asesoramiento.

### **3.4. Cuidados y dependencia. Modelo residencial y ayuda a domicilio**

Por las características de nuestra población, es imperativo y urgente que dejemos de estar a la cola de los indicadores que miden la calidad de nuestro sistema de atención a la dependencia, que ponen de manifiesto la baja calidad de la atención y las intolerables listas de espera. Nuestro modelo de atención a mayores y dependientes no se puede basar en prestaciones precarias sin criterios o características mínimas definidas, sino que tiene que estar referido a un sólido sistema público de atención que garantice unas prestaciones de calidad.

Extremadura se merece disponer de un sistema de cuidados a nuestras personas dependientes que sea una referencia en nuestro país. Un servicio que destaque por la calidad y garantías de su atención, en la prevención y en la promoción de la autonomía personal.

En ese sistema referente, la atención domiciliaria debe ser un pilar central, alejado de la precariedad y bajos salarios que imperan en el modelo actual. La atención residencial y en los centros de día tiene, por otro lado, que avanzar en calidad de la asistencial que se presta en los mismos.

Este sistema de cuidados de las personas dependientes puede convertirse en uno de los mayores yacimientos de empleo, tanto en el número de personas que pueden aprovecharse del mismo, como en el retorno por euro invertido, muy superior a muchos sectores. Destaca el impacto positivo que puede tener sobre el empleo femenino y sus condiciones laborales, al ser una tarea de la que tradicionalmente se han hecho cargo las mujeres, en muchos casos sin ningún tipo de reconocimiento.

**PROPUESTAS:**

- 404.** Exigiremos la financiación al estado adecuada al sistema de dependencia y en especial que se invierta en esta legislatura toda la financiación no abonada al sistema desde los recortes.
- 405.** Aumento de la financiación autonómica en dependencia con el objetivo de alcanzar, como mucho en dos legislaturas, la cobertura completa; es decir, que todas las personas dependientes tengan cubiertas la totalidad de horas de asistencia que necesitan a lo largo del día a cargo íntegramente de los fondos públicos. Esta cobertura se llevará a cabo de forma prioritaria mediante la asistencia personal profesionalizada en el propio domicilio.
- 406.** Impulsaremos un Plan Director de Atención a la Dependencia en Extremadura que cambie la orientación actual de las políticas de dependencia para orientar la misma a una atención de calidad basada en el fortalecimiento del sistema público de servicios, frente a un modelo precario de prestaciones que está obligando a las familias a asumir costes ingentes y está expulsando a las familias más vulnerables del sistema.
- 407.** Impulsaremos un plan para acabar con la lista de espera en dependencia. El plazo máximo de tramitación de las solicitudes, desde la presentación de la solicitud a la emisión del dictamen, será

de tres meses y la prestación será inmediata desde el mismo. Duplicaremos el número de personas en los equipos de valoración.

- 408.** Aprobaremos un modelo de Ayuda a Domicilio integral y prioritario que incremente las actuales prestaciones del servicio con servicios complementarios tales como fisioterapia, terapia ocupacional, respiro familiar cuidadores/as, comida y mercado a domicilio, atención psicológica, teleasistencia avanzada, etc, para garantizar de manera efectiva una atención integral a las necesidades de las personas dependientes.
- 409.** Integraremos en el nuevo modelo de Ayuda a Domicilio los recursos dispersos actualmente en múltiples servicios (SAD dependencia, SAD municipal, decretos de empleo temporal.) y de manera multidisciplinar, trabajando de forma integral con los servicios sociales, sanitarios y las familias para poder cubrir en su integridad el cuidado y la atención. Dicho Plan de atención domiciliaria pública en colaboración con los ayuntamientos permitirá crear Comunidades Asistenciales, dotadas de los recursos y personal necesarios (hasta 5.000 empleos de calidad en el sector) y nos permitan fijar población en el medio rural.
- 410.** Pondremos en marcha un plan de Formación en atención sociosanitaria en medios abierto y cerrado para la profesionalización del sector basado especialmente en los Recursos Públicos.
- 411.** Aprobaremos, de manera consensuada y participada, una Ley de Centros Residenciales para Mayores que garantice ratios detalladas por turnos, categorías laborales y grados de dependencia y la transparencia en las acciones inspectoras a las residencias. Asimismo, incrementaremos la plantilla inspectora actual y aseguraremos la información pública de las actas inspectoras que establezca como obligatorios los consejos de familiares, como órgano garante de control.
- 412.** Implementaremos de manera urgente el nuevo modelo residencial propuesto por el Ministerio de Derechos Sociales para dignificar la

atención a nuestros mayores, evitando los macrocentros despersonalizados.

- 413.** Desarrollaremos en la legislatura y priorizaremos la Red Pública de residencias y pisos tutelados, mediante un plan de inversiones plurianual que se pondrá en marcha con criterios de homogeneidad, distribución territorial y discriminación positiva al medio rural. Reducción paulatina de las plazas concertadas en beneficio de los servicios públicos.
- 414.** Estableceremos medidas para garantizar salarios dignos en el sector de atención a la dependencia y la ayuda a domicilio. Este plan contemplará el incremento de la financiación, las limitaciones a la contratación parcial y los incentivos para empleos a tiempo completo.
- 415.** Revisaremos el copago de dependencia que está lastrando las economías más humildes para hacerlo mucho más progresivo, e irlo reduciendo progresivamente.
- 416.** Desarrollaremos un nuevo programa de apoyo a las familias con personas con trastornos de salud mental, que incluya una mayor dotación de recursos y la creación de grupos de ayuda mutua entre las familias con personas dependientes a su cargo.

### 3.5. Protección y servicios sociales

La sociedad que queremos se basa en la posibilidad real de las personas de ejecutar sus derechos de manera efectiva, y en la capacidad de las instituciones públicas para asegurarlos. Ser extremeña debería significar poder tener una vida digna, justa y segura, en las que las necesidades básicas y fundamentales nunca se pongan en riesgo.

Ese es nuestro deseo, pero la realidad actual es que seguimos siendo la Comunidad con mayor tasa de pobreza del país. El 38,7 por ciento de la población se encontraban en riesgo de pobreza o exclusión social en Extremadura en 2021, casi once puntos por encima de la media nacional, un porcentaje que es aún mayor en el caso de las mujeres, y en el de las personas

que viven en las zonas rurales. Estos números dejan claro que el actual sistema de protección social pública en Extremadura no es acorde a los niveles de pobreza, exclusión, desempleo y falta de vivienda que sufrimos.

Mantenemos nuestro firme compromiso de crear una sociedad más igualitaria, a través del impulso de políticas públicas dirigidas al conjunto de la sociedad para favorecer la cohesión social y la construcción de una región paritaria. Queremos ser una herramienta al servicio de la ciudadanía para construir una sociedad más inclusiva en la que el respeto y la defensa de los Derechos Sociales sean una realidad.

**PROPUESTAS:**

- 417.** Desarrollaremos de manera plena y efectiva una red de servicios sociales que garantice los derechos y los servicios sociales como derechos esenciales. Incrementaremos la financiación pública para garantizar el cumplimiento efectivo de un modelo de servicios sociales universal y gratuito con una garantía de inversión en el mismo del 2 % del PIB regional.
- 418.** Impulsaremos la elaboración de una nueva Ley de Servicios sociales que solucione el caos actual.
- 419.** Defenderemos el sistema público de Servicios Sociales, revertiendo el proceso de privatizaciones paulatino de estos años.
- 420.** Impulsaremos la planificación inexistente hasta ahora en servicios sociales. En el primer año se elaborará el Plan estratégico de Servicios Sociales que elabore un diagnóstico ajustado a la situación de los recursos y un desarrollo efectivo de la Red Pública de Servicios Sociales y de la cartera de servicios.
- 421.** Impulsaremos la atención primaria y comunitaria en servicios sociales como elemento central del sistema. Se constituirá un organismo constituido por administraciones locales y administración autonómica denominado Instituto de Servicios Sociales Comunitarios que velará por la coordinación y estabilidad de los servicios para salir de la situación actual dominada por el caos, falta de planificación, inexistencia de coordinación e inestabilidad de recursos y plantillas.

El instituto coordinará las actuaciones de los actuales servicios sociales de atención social básica como de los Programas de Infancia y Familia, incrementando los mismos con programas que garanticen el trabajo comunitario contra la exclusión social y el plan de despliegue del servicio de ayuda a domicilio.

- 422.** Reforzaremos las plantillas de trabajadores de los servicios sociales comunitarios para garantizar la accesibilidad al sistema tanto en las ciudades en los que no se cumplen ratios legales como en el mundo rural donde es necesario reducir drásticamente las ratios para garantizar una atención de calidad
- 423.** Acabaremos con la precariedad actual laboral del sistema público basado en subvenciones que no garantiza la continuidad de los programas de intervención ni la estabilidad laboral de las personas que trabajan en los diferentes programas de servicios sociales.
- 424.** Aprobaremos, de manera participada y consensuada, una Ley de Garantías de la infancia y la adolescencia como marco para revisar la situación de la infancia en la comunidad autónoma y el cumplimiento de sus derechos, en consonancia con la Convención de los Derechos del Niño y de la Niña.
- 425.** Impulsaremos una profunda revisión del modelo de protección a la infancia y la reversión de las privatizaciones pasadas. Garantizaremos la estabilidad de los programas de infancia y familia municipales, mediante la revisión normativa de los servicios sociales comunitarios, que garantice su estabilidad y asimile su financiación a los SSAB.
- 426.** Crearemos un Abono de Transporte Social, para garantizar el derecho a la movilidad.
- 427.** Crearemos un plan de intervención integral y coordinada para las personas sin hogar. El objetivo principal es que ninguna persona se vea en la calle condenada a la exclusión social.

- 428.** Aumentaremos el número de plazas y recursos disponibles en los centros de atención, tratamiento y la reinserción de personas con problemas de conductas adictivas, y en concreto los de atención específica a mujeres con o sin hijas e hijos, en régimen interno.
- 429.** Reclamaremos la gestión autonómica en la tramitación del Ingreso Mínimo Vital, como otras comunidades, para acabar con el caos y la lentitud actual. Promoveremos iniciativas para cambiar el actual diseño del IMV para avanzar a un sistema de rentas garantizadas más ágil y que atienda mejor las necesidades sociales.
- 430.** Implantaremos un Sistema de Garantías Ciudadanas Extremeña para acabar con la pobreza, que avance en la actual Ley de Renta Extremeña Garantizada. El sistema de garantías ciudadanas contemplará derechos en materia de renta garantizada y otras garantías ciudadanas en empleo social o protegido, regulación de derechos para garantizar el acceso a bienes básicos (culturales, sanitarios...) y prestaciones complementarias para garantizar suministros mínimos vitales y atención a las necesidades extraordinarios.
- 431.** Modificaremos la actual ley de Renta Garantizada actual para hacerla complementaria con el IMV y que refuerce el sistema de protección y no se solape. Ampliaremos su condición de derecho subjetivo, no estando limitada a decisión administrativa arbitraria ni a disponibilidad presupuestaria siendo complementaria con las rentas del trabajo para evitar la “trampa de la pobreza”. No estará limitada en el tiempo mientras dure la situación de insuficiencia de ingresos, y estará exenta de controles invasivos o humillantes a la hora de evaluar las solicitudes.
- 432.** Estableceremos una cuantía de la renta garantizada de 700 euros como prestación mínima unipersonal incrementada porcentualmente por número de miembros, complementando las prestaciones, pensiones e ingresos inferiores. A lo largo de la legislatura se equipará progresivamente al indicador de pobreza relativa.

- 433.** La renta garantizada tendrá pago individual para fomentar la autonomía de mujeres y de jóvenes. La renta correspondiente a cada hogar no se asignará a solo un titular, sino que se dividirá por igual entre las personas adultas de tal forma que beneficiará de forma directa a mujeres o jóvenes sin ingresos.
- 434.** La financiación del Sistema de Garantías Ciudadanas no será inferior al 1 % del PIB, marcándonos como objetivo acabar en esta legislatura con la pobreza severa en la Comunidad Autónoma.
- 435.** Pondremos en marcha de un Programa de Empleo social o Protegido para colectivos vulnerables o con altas dificultades de empleabilidad. Dicho plan permitirá la contratación estable a través de dicho programa de 2.000 personas al año en empresas de inserción y en la administración local.
- 436.** Estableceremos un fondo de apoyo a las contingencias (gastos extraordinarios sobrevenidos esenciales para una vida digna o endeudamiento de bienes básicos por situaciones de vulnerabilidad económica) dotado de un porcentaje no inferior al 0,5% del presupuesto autonómico y que será gestionado por los ayuntamientos para su respuesta urgente.
- 437.** Garantizaremos el derecho fundamental a una vivienda digna y adecuada, tal y como se recoge en el artículo 47 de la Constitución, lo que implica tres obligaciones:
- Evitaremos cualquier vulneración del derecho a la vivienda, como, por ejemplo, un desalojo forzoso sin alternativa habitacional
  - Ejerceremos como garante del derecho a una alternativa habitacional para cualquiera que no pueda obtenerla en condiciones de mercado.
  - Impulsaremos las políticas públicas necesarias para asegurar el cumplimiento del derecho a una vivienda digna, adecuada, asequible y accesible para todos y todas.

- 438.** Mejoraremos los protocolos de atención a la emergencia habitacional desde las Administraciones Públicas (servicios sociales, Administración de Justicia) para evitar desahucios o asegurar la alternativa habitacional pública.
- 439.** Garantizaremos el derecho a suministros básicos esenciales (luz, agua y gas) de los hogares con poder adquisitivo reducido con requisitos claros, transparentes y homogéneos para su concesión, basados en la renta familiar. Este bono social irá a cargo de las compañías suministradoras.
- 440.** Pondremos en marcha un plan de barridas de actuación preferente para la intervención en focos urbanos con necesidades de transformación social. Contemplará planes integrales dotados de financiación suficiente coordinados con la administración local para el abordaje integral de las necesidades de intervención en estos entornos urbanos degradados.

### 3.6. Universidad

Si hemos planteado que nuestro modelo productivo se base fundamentalmente en una apuesta por la investigación, el desarrollo y la innovación tanto en nuestros sectores de producción tradicional, como en aquellos otros que consideramos básicos para hacer frente a las necesidades que nos han puesto de manifiesto las crisis que recientemente nos han azotado, el germen para esa I+D+i necesaria no puede venir de otro lugar que no sea nuestra Universidad.

Las personas que han de lograr ese cambio que ansiamos para Extremadura necesitan una formación y especialización que tiene que ser accesible en nuestra región. Sabemos que cuando el talento se marcha para buscar las oportunidades que aquí no encuentra, resulta muy difícil conseguir su

retorno. Son ya varias las generaciones que hemos perdido de esta forma, no podemos permitirnos que esto siga pasando.

**PROPUESTAS:**

- 441.** Haremos una apuesta decidida por la Universidad Pública fuerte, democrática y con dotación presupuestaria suficiente frente a los intentos de implantación de universidades privadas en Extremadura. La universidad debe estar concebida como derecho de la ciudadanía, donde todas y todos podamos acceder independientemente de las condiciones económicas y sociales.
- 442.** Crearemos una Consejería específica que integrará las competencias de Universidad, Investigación, Desarrollo e Innovación y Ciencia Abierta
- 443.** Apostaremos por la defensa del modelo de Universidad Pública con una nueva Ley de Universidades para Extremadura, en la que garantizaremos un presupuesto mínimo para realizar las labores docentes e investigadoras con solvencia y calidad, renegociando por tanto el desarrollo de la Ley 8/2014 de financiación estable de la UEx. En el marco de la nueva Ley de Universidades de Extremadura garantizaremos una mayor participación y representación de la sociedad civil en los distintos órganos y consejos universitarios.
- 444.** Garantizaremos la transferencia económica de la totalidad de las nóminas de la plantilla de la Universidad de Extremadura. Asimismo, garantizaremos la inversión de la Junta a la UEx en materia de conservación, mantenimiento de instalaciones y equipos, funcionamiento ordinario y personal.
- 445.** Elaboraremos planes plurianuales de inversiones para la UEx.
- 446.** Planificaremos y articularemos, junto a los representantes de la Universidad, Gobierno y sociedad civil, un mapa de titulaciones universitarias para Extremadura que evite duplicidades, solapamientos y tenga en cuenta parámetros educativos, laborales y sociales.

- 447.** Agilizaremos y simplificaremos el procedimiento para la concesión de becas para estudios universitarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura, subiendo significativamente el aporte económico asignado para que la cuantía vaya más allá del pago de matrícula e incluya alojamiento y manutención de estudiantes atendiendo a la renta familiar.
- 448.** Gratuidad de los estudios universitarios tanto en grados, másteres como en doctorados, garantizando así la igualdad de oportunidad para el acceso a cualquier nivel educativo en la universidad.
- 449.** Incentivaremos la captación de jóvenes talentos con perfiles docentes e investigadores para la Universidad de Extremadura, ante la evidente necesidad de cambio generacional de la plantilla docente. Para ello se desarrollará un Programa Regional de Retorno de Investigadores e Investigadoras en el Extranjero, en el marco del Plan de Promoción y Estabilización del PDI laboral.
- 450.** Garantizaremos al personal docente interino las mismas condiciones laborales que al resto del personal docente. Para ello se promoverá un Plan de Promoción y Estabilización del PDI laboral.
- 451.** Garantizaremos la formación de los estudiantes de la UEx en las escuelas y hospitales públicos.
- 452.** Potenciaremos la creación de la “Casa del Estudiante” como lugar de encuentro, apoyo y acompañamiento a estudiantes, asociaciones y colectivos universitarios.
- 453.** Aseguramos el contacto periódico con representantes estudiantiles, sindicales y de colectivos que representan al personal docente e investigador, así como a los representantes del personal de administración y servicio de la Universidad de Extremadura y de centros de investigación, con el fin de conocer de primera mano sus inquietudes y poder hacer un seguimiento conjunto de las potenciales incidencias.

- 454.** Modificación de las tasas abusivas de las segundas, terceras y cuartas matrículas en los títulos de grado y máster de la Universidad de Extremadura.
- 455.** Dotar de mayor financiación al Consejo de Estudiantes de la Universidad, garantizando así un presupuesto para poder desarrollar su labor de representación de manera correcta.
- 456.** Trabajaremos para que el Sistema de Bibliotecas de Extremadura, junto a la Universidad de Extremadura, garantice el acceso a bibliotecas y salas de estudio con unas condiciones climáticas, horarias y de apertura acordes a las necesidades de los estudiantes en cada época del año.

## 3.7. Cultura

Los poderes públicos tienen el mandato de promover y tutelar el acceso a la cultura, en todas sus formas. Estamos convencidas de la importancia que la cultura tiene para la sociedad, y por ello Exigimos que tenga la relevancia que por justicia le corresponde.

Proponemos que las políticas culturales se hagan pensando en las personas y en el sector que las sostiene. Que se haga en torno a una estructura que sea generadora de empleo público estable y de calidad, y de esta forma, una parte de su beneficio revierta de nuevo en la ciudadanía.

Nos gustaría también que la Cultura fuera entendida de una manera más amplia. No nos queremos quedar en un modelo que solo vea la cultura como un bien de consumo, sino que pretendemos mostrarla como manifestación de un pueblo. Desde las administraciones públicas no necesitamos fomentar culturas globales que sean modelos culturales de consumo e individualismo. La cultura que nosotras queremos promover ha de ser una herramienta de concienciación y de empoderamiento colectivo, algo que va más allá de lo estrictamente económico y político, para ayudarnos a encontrar una solución colectiva a todos los problemas de Extremadura.

La cultura y las artes no necesitan “consumidores”, sino individuos y sociedades libres, e instituciones que colaboren en la promoción de sus

capacidades críticas, dando acceso al desarrollo de otras formas de expresión con diferentes puntos de vista. Una cultura y un arte críticos capaces de imaginar otras formas de relación humana no basadas en la desigualdad social de un planeta con sus recursos amenazados.

**PROPUESTAS:**

- 457.** Reabriremos las Áreas de Rehabilitación Integral que se suprimieron en 2012, dotándolas de recursos económicos y personal cualificado y multidisciplinar para realizar labores de conservación y salvaguarda del Patrimonio Histórico y de los Conjuntos Históricos de Extremadura. Estas Áreas de Rehabilitación Integral cumplieron un papel ejemplar propiciando excelentes resultados en la conservación del Patrimonio Histórico, sobre todo en los conjuntos históricos. La supresión de estos espacios dejó arrasada una óptima experiencia en la conservación y cuidado del Patrimonio. A día de hoy dichas oficinas continúan cerradas con el consiguiente perjuicio para el Patrimonio Histórico de nuestra comunidad.
- 458.** Impulsaremos la creación de Planes Especiales de Protección en todos aquellos municipios declarados Bien de Interés Cultural y Conjuntos Históricos, acercando la gestión, el compromiso del cuidado del Patrimonio y la resolución de sus problemas a las entidades ciudadanas próximas. Una cantidad apreciable de esos municipios declarados BIC no cuentan con los preceptivos Planes Especiales de Protección, lo que dificulta enormemente la gestión de la protección y salvaguarda de los bienes patrimoniales en ellos contenidos.
- 459.** Llevaremos a cabo la Reforma de la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, adaptándola a las circunstancias actuales y dotándola de un reglamento de desarrollo. La actual Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura vigente data de 1999. Por tanto, desde su entrada en vigor la realidad y perspectiva sobre lo existente y lo patrimonial es diversa y múltiple y la interpretación y aplicación de la Ley no acaba de ajustarse a ella y a las tendencias venideras. Además, un reglamento de desarrollo del que carece dicha ley.

**460.** Desarrollaremos el contenido de la Ley de Instituciones Museísticas aprobada en esta legislatura, incluyendo la necesaria dotación presupuestaria que nos permita poner en marcha una línea de ayudas para actualizar y mejorar las infraestructuras de las instituciones museísticas.

**461.** Pondremos en marcha e impulsaremos los Centros de Creación Comarcales partiendo de los recursos existentes, uniendo espacios y profesionales para un mejor uso de los recursos artísticos y humanos basándose en los siguientes objetivos:

- Incidiremos en la renovación del panorama cultural y profesional de la región, apostando de forma decidida y rigurosa, por el capital humano y el talento autóctono.
- Evitaremos que generaciones cada vez más preparadas de creadores y gestores culturales, se vean obligados a emigrar para desarrollar su potencial creativo y profesional.
- Los Centros de Creación Comarcal estarán dirigidos por compañías residentes por cuatro años, tras concurso público basado en un plan de creación y gestión de públicos. Seis Centros de Creación Comarcal repartidos en seis comarcas estratégicas será el número mínimo necesario para cubrir las necesidades del territorio extremeño. Garantizaremos su financiación con un acuerdo entre Junta de Extremadura, Diputaciones, Entidades locales y Ministerio de Cultura.

**462.** Adelantaremos las convocatorias de la Red de Teatro al semestre previo al de ejecución y las ayudas a giras al mismo año de éstas. Estableceremos nuevos plazos que resulten eficaces en estas inversiones promoviendo la ejecución completa del presupuesto. Las continuas demoras en la Red de Teatros, tanto de las convocatorias como las resoluciones, las vuelven inoperantes y ha llevado la baja contratación por parte de los Ayuntamientos.

**463.** Impulsaremos una red de centros culturales de la ciudadanía. En cooperación con el resto de administraciones y partiendo de la actual red de bibliotecas, centros culturales, centros cívicos, casas de juventud y de nuestra propuesta de centros de innovación ciudadana,

impulsaremos el refuerzo y la actualización de estas instituciones, con nuevos productos culturales en formatos electrónicos y materiales para el empoderamiento tecnológico y con la cultura del «hazlo tú mismo» como herramienta. Incluiremos una dotación específica para contratar programadores y programadoras e implementaremos programas en coordinación con el sistema educativo, y fomentando la cogestión ciudadana.

**464.** Impulsaremos el reconocimiento profesional de los y las técnicos de gestión cultural, como una profesión que debe contar con los medios, la objetividad y las garantías de transparencia y atendiendo a que su papel de intermediación es necesario para la consecución de un proceso de ósmosis cultural entre la sociedad, la Administración y la ciudadanía. Ampliaremos la participación de los técnicos de gestión cultural en diferentes sectores de la Administración Pública (museos, turismo, patrimonio).

**465.** Llevaremos a cabo la restauración prioritaria de bienes culturales de titularidad pública sobre los bienes de titularidad privada en todas las iniciativas emprendidas por la Administración en materia de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

**466.** Realizaremos una intervención del patrimonio documental y de obra gráfica, de titularidad pública, mediante la elaboración de un inventario de prioridades en materia de Conservación y Restauración en soporte papel y pergamino, atendiendo al valor histórico, el número de copias disponibles, la antigüedad, y el estado de conservación.

**467.** Financiaremos adecuadamente la Editorial Regional para permitir la reedición de libros agotados, y ampliar otras publicaciones específicas sobre cultura extremeña, LGTBI, minorías o memoria histórica de nuestra región.

**468.** Impulsaremos la protección especial del patrimonio arqueológico, mediante la adopción de medidas urgentes de protección contra el expolio y el vandalismo, el fomento de las excavaciones, la creación de espacios arqueológicos protegidos, y la puesta en valor de aquellos yacimientos que sean susceptibles de una musealización

sostenible, que compatibilice la conservación preventiva con el interés por la difusión cultural. Generaremos conciencia social de la importancia del patrimonio acercándolo a la ciudadanía para su conocimiento y disfrute, así como atrayendo turismo sostenible.

- 469.** Impulsaremos la inclusión del patrimonio material e inmaterial cultural dentro de las políticas turísticas para poner en valor nuestra riqueza, dotándolo de recursos y protegiéndolo con una política turística responsable
- 470.** Aprobaremos la Ley de Artes Escénicas Durante la pasada legislatura se elaboró un borrador consensuado entre el sector y la administración que se quedó en las puertas de ser presentado y, en su caso, aprobado en la Asamblea. Lo presentaremos en el primer año de Legislatura.
- 471.** Separaremos la programación de música y artes escénicas puesto que obedecen a interés y contenidos distintos, siendo la música generalmente contratada para la primavera y verano en fiestas locales.
- 472.** Desarrollaremos y potenciaremos la programación de músicas que no entran en cánones comerciales y tienen poca presencia como la clásica, el jazz, cantautores, folk, electrónica, etc.
- 473.** Aseguraremos que la programación de artes escénicas cubra todos los meses del año y, por lo tanto, las convocatorias salgan con seis meses de antelación tal y como se gestiona en otras comunidades. Además, las Comisiones de selección se reunirán en plazos no superiores a un mes después de cerrado una convocatoria y anunciarán sus resultados en un plazo de quince días.
- 474.** Impulsaremos que la Sala Trajano de Mérida dependiente de la Junta de Extremadura sea un Centro referencial de programación y creación durante todo el año, con una gestión artística independiente de la gestión política de CEMART.
- 475.** Impulsaremos en los Teatros Públicos Municipales el cumplimiento de las necesidades técnicas requeridas por la Red y una gestión de públicos en sus ciudades, pueblos y territorios correspondientes.

Además, la gestión de Teatros Públicos Municipales, que no la asuma directamente el Ayuntamiento, deberá ser objeto de concurso público basado en un plan de creación y gestión de públicos.

- 476.** El consorcio de los teatros públicos López de Ayala de Badajoz y Gran Teatro de Cáceres tendrán una dirección artística mediante concurso público y asumirán su responsabilidad de centros referencias de la región abriéndose a convenios de creación con las compañías profesionales.
- 477.** La dirección artística de los Festivales de Artes Escénicas, Musicales y Museos deben salir a concurso público con un pliego de condiciones que obedezcan tanto a criterios artísticos como económicos por un periodo de cuatro años.
- 478.** Su gestión artística debe estar ligada a un plan de gestión de públicos territorial que potencia su difusión, conocimiento y participación ligada al tejido social y educativo.
- 479.** Impulsaremos que la gestión cultural de las diputaciones se comprometa con el tejido cultural de la región a través de programas concretos dirigidos a potenciar los recursos de la profesión y las empresas de la región.
- 480.** Las actividades y programas educativos y sociales realizados por las Diputaciones se harán por concurso público abiertos a los profesionales y empresas de la Región.
- 481.** Desarrollaremos programas artísticos, musicales y de artes escénicas dirigidos a las futuras generaciones en los Teatros y programaciones públicas y municipales.
- 482.** Realizaremos programas específicos para las futuras generaciones en colaboración con guarderías, escuelas e institutos.
- 483.** Retomaremos e impulsaremos las campañas escolares que han ido disminuyendo y haciéndose más precarias desde el 2008.
- 484.** Impulsaremos los programas para las futuras generaciones a través de las compañías profesionales de artes escénicas.

- 485.** Relacionaremos a los alumnos de la ESAD de Cáceres con las compañías profesionales de teatro extremeñas creando convenios de colaboración para que el alumnado pueda realizar prácticas en las empresas profesionales.
- 486.** Crearemos en la ESAD un equivalente al MIR en Medicina para que durante un par de años los alumnos realicen prácticas remuneradas, adquieran experiencia profesional y puedan abrirse a trabajos futuros.
- 487.** Estableceremos convenios entre la ESAD y las compañías profesionales con la colaboración de las Diputaciones para realizar campañas educativas, sociales o culturales.
- 488.** Estableceremos en el CEMART una dirección más profesional y menos partidista, con criterios abiertos y artísticos a todos los sectores profesionales.
- 489.** Los organismos dependientes de CEMART como Observatorio de la Cultura, Muestra de Artes Escénicas, etc. tendrán direcciones independientes por concurso públicos con criterios de gestión, artísticos y profesionales.

### 3.8. Deporte

El deporte forma parte de nuestra vida en todas las fases de esta. Esta presente a nuestro alrededor, en sus formas más sencillas como una actividad de formación para nuestros hijos, hasta los grandes eventos deportivos y la repercusión que estos pueden llegar a tener, tanto a nivel mediático como económico.

Este enorme impacto es sinónimo de la fuerza que puede llegar a tener el deporte como transmisor de valores. Están los valores positivos, como el compañerismo, la superación, el respeto a las reglas, los beneficios para la salud, etc. Sin embargo, no podemos dejar de prestar atención a conductas negativas que también se aprovechan del altavoz del deporte para transmitir mensajes de odio y desigualdad. Comportamientos xenófobos, violentos, sexistas, etc. ante los que debemos ser intransigentes y actuar con toda la contundencia necesaria.

Constatamos también la falta de reconocimiento de las profesiones deportivas, no solamente las dedicadas a la gestión o la preparación deportiva, también a las deportistas profesionales quienes además presentan problemáticas asociadas a la conciliación familiar o la continuidad laboral.

Por tanto, desde Unidas por Extremadura planteamos que el tratamiento de las políticas deportivas vaya más allá del necesario apoyo al deporte de competición. Hasta ahora la dedicación presupuestaria, se dirige fundamentalmente al deporte federado, y por tanto no se ha correspondido con el enorme valor social de la práctica deportiva, pues deja en un segundo plano las inversiones para el fomento del deporte base, la oferta de actividades de ocio activo municipal o el cuidado de instalaciones deportivas públicas, a su mantenimiento, a la eliminación de barreras físicas, etc. Además de estos, creemos que el tratamiento de los aspectos más educativos, focalizados en el área escolar de educación física, necesitan también de mayor atención y recursos.

Fomentaremos la práctica de actividades físico-deportivas para toda la población y en igualdad de condiciones. Abogaremos por un acceso a esta práctica sin desigualdades por género, edad, origen, capacidades diferentes o situación económica. Hay que garantizar los recursos necesarios para que cualquiera pueda decidir y practicar de forma responsable y adecuada cualquier actividad física lúdico-deportiva con la finalidad de crear hábitos autónomos, perdurables y saludables.

#### PROYECTOS:

- 490.** Dinamizaremos las actuaciones que garanticen un mayor número de horas de educación física y deporte extraescolar en los centros educativos en colaboración con escuelas deportivas municipales, clubes y federaciones deportivas y organizaciones no gubernamentales, facilitando la apertura de los centros educativos en horario no escolar para la práctica de deporte base en sus espacios e instalaciones deportivas.
- 491.** Apoyaremos principalmente el deporte de base, dados los beneficios que tiene para la salud de nuestros niños y niñas, ampliando el número de especialidades deportivas a disfrutar en todos los municipios de la región.

- 492.** Garantizaremos la perspectiva feminista en el sistema deportivo, potenciando para ello medidas como:
- Aumentar la presencia de deporte femenino en la prensa, así como en la radio y televisión pública de Extremadura.
  - Acabar con las cláusulas antiembarazo.
  - Garantizar la equiparación salarial entre deportistas hombres y mujeres en los clubes deportivos profesionales.
  - Dotar de ludotecas a los espacios deportivos.
  - Establecer medidas contra la cosificación del cuerpo de la mujer en las entregas de premios en los grandes eventos deportivos
- 493.** Elaboraremos un Plan por la diversidad sexo-género y contra la LGTBIofobia en el deporte donde participen los colectivos implicados con el objeto de formar y generar conciencia crítica entre las personas entrenadoras, técnicas, profesorado de educación física, responsables de clubes y federaciones deportivas, periodistas deportivos, a través de buenas prácticas que normalicen la diversidad sexo-género en el ámbito deportivo.
- 494.** Desarrollaremos los equipamientos deportivos que tengan como objeto la atención a necesidades terapéuticas y no estrictamente deportivas, que permitan desarrollar programas específicos vinculados a la mejora de la salud de la ciudadanía.
- 495.** Promoveremos el uso de materiales deportivos de bajo impacto ambiental y códigos de buenas prácticas medioambientales en los servicios e instalaciones deportivas, las federaciones y los clubes.
- 496.** Impulsaremos la colaboración entre la sanidad pública y el deporte para que el ejercicio pueda utilizarse como una herramienta de promoción de salud. En este sentido, habilitaremos los medios necesarios para que los profesionales sanitarios puedan derivar a sus pacientes a programas de actividad física saludable dirigidos por profesionales de la actividad física y el deporte.
- 497.** Impulsaremos la democratización de las federaciones deportivas. Garantizaremos, asimismo, un funcionamiento democrático y un reparto justo de los recursos.

- 498.** Fomentaremos especialmente el deporte en núcleos menores de 10.000 habitantes. Para ello, Aumentaremos las subvenciones para inversiones en instalaciones deportivas y programas deportivos saludables y colaboraremos con los Ayuntamientos para crear programas de envejecimiento activo mediante el deporte.

### 3.9. Medios de comunicación

En la época de las “fake news”, el acceso a una información rigurosa y veraz es a la vez un derecho y una necesidad para las extremeñas. Desde las administraciones públicas se debe garantizar el derecho a la información y a la libertad de prensa, como ejes fundamentales de toda comunicación que pueda llamarse democrática.

La información que llegue a la ciudadanía tiene que ser crítica, independiente y plural, y para poder cumplir con esos objetivos, es necesario que los profesionales que la elaboran cuenten con la suficiente protección. Es vital para la salud democrática de una sociedad, que el contenido de esa información no se vea afectado por intereses económicos y/o políticos, y que la totalidad de la ciudadanía pueda recibir información de calidad como base primordial a la hora de tomar decisiones.

Todos los medios de comunicación, independientemente de su titularidad, deberían permitir el acceso de la ciudadanía a participar de los contenidos que emitan de una manera real y efectiva. Este mandato es especialmente relevante en lo que a los medios de titularidad pública se refiere.

#### PROPUESTAS:

- 499.** Garantizaremos la independencia de los medios de comunicación públicos de Extremadura, que cumplan con los principios de neutralidad y pluralismo político, así como con el resto de principios constitucionales y estatutarios.
- 500.** Aprobaremos, de manera participada y consensuada una Ley de Comunicación Audiovisual de Extremadura que permita una planificación coordinada del sector audiovisual extremeño como sistema integrado capaz de convertirse en un generador de empleo,

involucrando a una amplia diversidad de agentes. Dicha ley abarcará también la regulación del régimen jurídico de la Empresa Pública “Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales” y de sus sociedades filiales.

- 501.** Garantizaremos una gestión directa de Canal Extremadura, 100% pública y dotada de una financiación pública, suficiente y estable, que pueda mejorar la oferta de información y entretenimiento que presenta a la ciudadanía. Completar el proceso de internalización de la producción, de tal manera que Canal Extremadura disponga de plantilla propia para asumir los programas informativos al final de la legislatura.
- 502.** Democratizaremos y abriremos a la participación de las y los trabajadores en los diferentes órganos de decisión y gestión de Canal Extremadura a fin de conseguir una televisión pública transparente, independiente, crítica y profesional.
- 503.** Incluiremos mayor participación social en el seguimiento y control de las decisiones y los contenidos de Canal Extremadura, garantizado el derecho de acceso de la ciudadanía, que refleja la pluralidad de la sociedad extremeña.
- 504.** Impulsaremos que Canal Extremadura garantice en todos aquellos formatos de comunicación la accesibilidad y usabilidad de los mismos para garantizar el acceso universal de las personas con capacidades diversas.
- 505.** Crearemos un Observatorio de Género para estudiar y analizar la presencia y los roles de las mujeres en los contenidos de Canal Extremadura, así como en el resto de medios que operan en Extremadura. Publicará informes y detectará áreas de mejora en la búsqueda de un tratamiento y una representación igualitaria de ambos性. Asimismo, impulsar planes de igualdad en los medios que no existan y potenciarlos y estudiar su efectividad allí donde existan.
- 506.** Aseguraremos que el Archivo Audiovisual de Canal Extremadura sea tratado, cuidado y gestionado tanto por criterios técnicos como

patrimoniales. Para ello, su gestión se realizará de manera conjunta por el personal técnico de Canal Extremadura y por el personal técnico de patrimonio de la Junta. Se debe garantizar el acceso fácil y sin trabas a la comunidad educativa y a los y las investigadores e investigadoras.

- 507.** Adaptaremos Canal Extremadura a las nuevas formas de consumo y de ocio y enganchar con las nuevas generaciones a través de una plataforma digital. Se trata de crear un espacio multimedia a través de la web y de una aplicación informática (app) para dispositivos móviles que permita un consumo de la programación a la carta en cualquier soporte y que fomente la participación de los usuarios a través de las redes sociales.
- 508.** Impulsaremos la repartición el espacio radioeléctrico extremeño para garantizar la pluralidad, fomentando el equilibrio cuantitativo y cualitativo entre los operadores públicos, privados, con y sin ánimo de lucro, y/o comunitarios, prevaleciendo la noción de servicio público y el principio de transparencia y tomando medidas contra la concentración licencias en una misma persona física o jurídica.
- 509.** Crearemos un Observatorio Ciudadano de la Comunicación. Necesitamos saber que está ocurriendo en internet y en las redes sociales, así como en cualquier otro canal de comunicación para conocer cómo surgen y se difunden las noticias falsas o tóxicas y peligrosas socialmente, además de establecer modelos de respuesta que limiten su impacto. Del mismo modo ejercer un control social ciudadano de los medios de comunicación extremeños para poner en evidencia posibles malas prácticas, así como propuestas de mejoras.
- 510.** Potenciaremos el apoyo a las producciones cinematográficas por parte de la CEXMA mediante procedimientos abiertos y transparentes atendiendo así al cumplimiento de la Ley General de la Comunicación Audiovisual. Además, fomentar la creación, producción, distribución y exhibición de obras audiovisuales extremeñas que transmitan el valioso patrimonio social y cultural de Extremadura.

- 511.** Promoveremos la formación del sector audiovisual y apoyar con créditos blandos, ayudas reembolsables y mecanismos de financiación indirecta a quienes se inicien en la creación audiovisual.
- 512.** Potenciaremos la red de distribución y exhibición de cine por los municipios de Extremadura y el programa Filmoteca Itinerante, para que el espectáculo cinematográfico sea un agente dinamizador del tejido social y cultural rural.
- 513.** Favoreceremos la existencia de servicios de comunicación audiovisual comunitarios sin ánimo de lucro, especialmente en aquellas zonas donde no existe interés comercial en prestar servicios de comunicación audiovisual, facilitando así la participación ciudadana en la construcción.

### **3.10. Garantizar otros servicios que están desapareciendo**

Además de todos los servicios que hemos recogido en los puntos anteriores, hay otros servicios, en los que la administración ya no participa, pero que siguen siendo imprescindibles para el normal desarrollo de nuestra vida y actividades más básicas. Se da la circunstancia de que, en las zonas rurales, las más afectadas por la despoblación, la prestación de estos servicios ya no resulta atractiva para las empresas que los prestan, pues no encuentran una compensación económica en ello. La pérdida de estos servicios o su prestación en condiciones precarias supone una importante desventaja y un agravio para las personas que viven en estas zonas, que dificulta sus proyectos de vida hasta el punto de verse obligados a abandonar sus hogares.

La creación de los instrumentos de planificación, desarrollo sostenible, modernización, redistribución, cohesión e impulso a la actividad económica que sean necesarios está prevista en el Estatuto de Autonomía de Extremadura, y solo falta la voluntad política necesaria para que el gobierno de la Comunidad Autónoma intervenga.

En este sentido, desde Unidas por Extremadura hace tiempo que defendemos que es necesario constituir una entidad financiera pública en Extremadura, que nos dote de la capacidad necesaria para acometer las

funciones básicas y esenciales que está demandando una gran mayoría socioeconómica de nuestra Comunidad, entre las que se encuentran tanto particulares como empresas.

El objetivo a corto plazo de esta entidad sería el de atender a las necesidades básicas de financiación de inversión para las familias y pymes extremeñas, apoyando sus proyectos a medio y largo plazo, ofreciendo el servicio y el asesoramiento cercano que se merecen y les han arrebatado. Frente al abandono al que nos someten las entidades privadas del sistema financiero imperante, una banca pública extremeña permitiría que los ahorros, ingresos y recursos públicos la ciudadanía se destinaran al interés general de la mayoría social y no al interés individual de una minoría que busca su propio interés.

A medio y largo plazo esta institución podría convertirse en un instrumento fundamental, que ayude al desarrollo industrial, económico y social de Extremadura, convirtiéndose en un atractivo diferencial respecto a otras Comunidades Autónomas de nuestro entorno.

#### PROPUESTAS:

- 514.** Aprobaremos la Ley de creación del Banco Público extremeño, mediante un grupo de trabajo participado que cuente también con expertos de reconocida capacidad y competencia para estudiar la fórmula más adecuada.

Este banco público será el instrumento que nos permita dar servicio a los sectores productivos estratégicos, impulsar el cooperativismo, apoyo a pymes y autónomos, así como la financiación de aquellos proyectos institucionales que garanticen el empleo y los recursos locales, así como dar estabilidad a los proyectos del tercer sector. Este banco estará gobernado de acuerdo con los principios de profesionalidad, independencia, responsabilidad social, banca ética, transparencia, participación y control desde la soberanía popular. Su actividad debe orientarse a proporcionar crédito a las actividades en función de las prioridades definidas por la política de desarrollo económico socialmente justo, territorialmente equilibrado y ambientalmente sostenible. Estará sometido a indicadores de rendición de cuentas y ofrecerá un acceso fácil a una información comprensible y existirá una separación entre los órganos de gestión

y los de control y vigilancia. Para su puesta en marcha se utilizará el patrimonio del Fondo Extremadura Avante y del Fondo de cartera Jeremie Extremadura 2.

**515.** Reformaremos el Decreto 26/2015, de 24 de febrero, por el que se regulan los horarios de los servicios de urgencia de las oficinas de farmacia de la comunidad autónoma de Extremadura, de manera participada y consensuada por todos los agentes afectados, en el sentido de garantizar la accesibilidad a los medicamentos de la población rural y de nuestros mayores en los horarios de guardia y durante los festivos y fines de semana. Con este fin, modificaremos al menos:

- Reducir las distancias máximas de desplazamiento a la farmacia de urgencias.
- Reducir significativamente el tiempo máximo empleado para acceder a la atención farmacéutica.

## BLOQUE IV

# GOBERNAR para avanzar en DERECHOS



Feminismo  
Infancia  
Juventud  
Mayores  
Plena inclusión  
Minorías y migrantes  
Retorno  
Cooperación  
Consumidoras  
Bienestar animal  
Recuperación de los espacios comunes  
Ampliar derechos

La calidad de nuestra sociedad se puede medir en buena parte por la de los derechos que nos concedemos, y entre ellos los que después somos capaces de poner en práctica. Nuestras leyes fundamentales han impulsado derechos que en estos momentos no admiten discusión, sin embargo, en muchas ocasiones no hemos sido capaces de hacerlos efectivos.

No debemos olvidar nunca que los derechos no se consiguen sin lucha, y que es más difícil alcanzarlos que perderlos. Tenemos que organizarnos e implicarnos como sociedad en la reclamación de aquellos que aún no hemos logrado, y en la consolidación de los ya conseguidos. La amenaza a las conquistas logradas está ahora más presente que nunca.

Lograr la participación de la sociedad es una condición indispensable. Cuando la gente participa activamente en la consolidación de un derecho, a través de procesos realmente participativos, quedan vinculados al sostenimiento del mismo.

Los derechos tienen que ser universales. Si no llegan a todas las personas, no estaríamos hablando de derechos, solo serían privilegios. Somos conscientes de que hay muchos colectivos que se sienten excluidos o discriminados en estos momentos. Que la igualdad no es real ni efectiva para muchas personas.

Nos merecemos poder ejercer unos derechos plenos y eficaces, para poder construir con ellos una sociedad que sea sostenible, fomente los cuidados, el apoyo mutuo, y pongan la vida en el centro, derribando los obstáculos que aún tenemos para alcanzar una participación igualitaria, en las que nadie se sienta fuera.

## 4.1. Igualdad

Los últimos años hemos logrado importantes avances en materia de igualdad. Se ha legislado de forma valiente y decidida para hacer realidad las reivindicaciones del movimiento feminista, pero somos conscientes de que la igualdad real y efectiva todavía tiene un amplio camino que recorrer.

La desigualdad sigue muy presente en la realidad cotidiana de las mujeres extremeñas. Son las que desempeñan la mayoría de los trabajos más precarios, en ocasiones de forma completamente invisible.

Continúan soportando tasas de desempleo más altas que los hombres, con una brecha salarial que no para de crecer, al tiempo que soportan la crianza y los cuidados en el ámbito de sus familias, un trabajo indispensable para el sostenimiento de la vida y de la sociedad, y que no ha hecho más que incrementarse con motivo de las crisis que nos golpean en los últimos tiempos.

Por este motivo, es necesario consolidar los derechos alcanzados y continuar impulsando su implantación efectiva, a través de las siguientes acciones:

- Asumir que todas las políticas que impulsemos tienen que hacerse desde la óptica de igualdad entre hombres y mujeres, habilitando los medios necesarios para corregir los desequilibrios que se produzcan.
- Aprovechar la necesaria transformación del modelo productivo a la que nos hemos referido anteriormente para priorizar el derecho a un trabajo digno y en condiciones igualitarias.
- Fortalecer la cobertura de los cuidados a través de servicios públicos de calidad y la corresponsabilidad en el ámbito familiar.
- Proteger de forma efectiva a las mujeres frente a cualquier forma de violencia de género que pueda amenazarlas.

#### PROPUESTAS:

**516.** Crearemos una consejería específica para las políticas de igualdad, diversidad y contra la violencia machista suficientemente dotadas en términos presupuestarios y de recursos humanos. La condición de posibilidad de esta área de políticas es la de contar con un espacio institucional propio y bien dotado que permita, a su vez, transversalizar la acción feminista en otras áreas de gobierno.

**517.** Propondremos la modificación y desarrollo de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura, para disponer, entre otras mejoras, de la

dotación presupuestaria real y suficiente que nos permita desarrollar las medidas aprobadas en la nueva legislación estatal en materia de igualdad y protección frente a las violencias machistas.

- 518.** Pondremos en marcha el Centro de Estudios de Género que se describe en la actual Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género, dotándolo de los recursos necesarios, tanto económicos como humanos, para poder desarrollar su labor en tres áreas fundamentales como son la investigación, la formación y la documentación.
- 519.** Estableceremos los mecanismos necesarios para la colaboración entre el Centro de Estudios de Género y la Comisión de Impacto de Género de los Presupuestos para que el informe de evaluación de impacto de género sobre los anteproyectos de Ley del Presupuesto sirva implementar propuestas encaminadas a eliminar las desigualdades existentes y así poder elaborar unos verdaderos presupuestos con perspectiva de género.
- 520.** Estableceremos la obligatoriedad de la paridad, en la presencia de mujeres en todos los niveles de representación institucional, consejos de administración, sectorial y consultiva, así como en todos los órganos de dirección que dependan directamente de la Administración Pública.
- 521.** Analizaremos la política fiscal desde una perspectiva de género, para evitar los efectos perjudiciales ocasionados por una concepción hipotética de neutralidad impositiva, que ha ignorado las consecuencias adversas que ocasionan algunas medidas.
- 522.** Pondremos en marcha Presupuestos participativos contemplando la perspectiva de género para la elaboración del Presupuesto General de la Comunidad.
- 523.** Dispondremos de un instrumento para el seguimiento y la evaluación de la implementación y el impacto del Pacto de Estado contra la

violencia de género, así como para la fiscalización del correcto destino de las cantidades económicas recibidas en esta materia.

- 524.** Garantizaremos el derecho al aborto dentro de la red sanitaria del SES, a través de la creación de Unidades de IVE en los hospitales de referencia de cada provincia.
- 525.** Llevaremos a cabo un estudio sobre la incidencia de la violencia obstétrica en nuestra región, de acuerdo con la propuesta de impulso sobre el aumento de cesáreas en la región aprobada en esta legislatura, y en función de los resultados obtenidos, propondremos medidas correctoras con el fin de evitar la prevalencia de algunos de nuestros hospitales entre los que más cesáreas practican a nivel nacional.
- 526.** Implementaremos un plan de reforma de los espacios destinados a los partos en los hospitales, al mismo tiempo que un plan de formación y sensibilización del personal para evitar que un proceso natural, como es un parto, sea un proceso deshumanizado, patologizado y medicalizado.
- 527.** Garantizaremos que la reconstrucción mamaria de las mujeres a través del sistema sanitaria público del SES.
- 528.** Adoptaremos medidas para garantizar una atención integral e interdisciplinaria para la detección, diagnóstico, control y tratamiento de la endometriosis por parte del SES.
- 529.** Lograremos una mayor implicación de los profesionales sanitarios para afrontar la menopausia como un proceso de madurez biológica de la mujer, y no el fin de la etapa reproductiva, mediante una mayor dotación de recursos y el desarrollo de campañas institucionales desde una perspectiva feminista.
- 530.** Estableceremos que la educación afectivo sexual tenga presencia obligada en los centros a todos los niveles educativos, con el fin de revertir el aumento de contagios de enfermedades de transmisión

sexual, embarazos no deseados y que así, se intensifique el compromiso de la administración por la concienciación acerca de los riesgos y beneficios de los diferentes métodos anticonceptivos.

- 531.** Apoyaremos a la universidad para la implantación de másteres y posgrados oficiales de igualdad y violencia de género y machista.
- 532.** Estableceremos un plan para el Reconocimiento institucional de la aportación de las mujeres, con especial atención a las mujeres extremeñas, a lo largo de la Historia en el desarrollo sociocultural, académico, investigador y político.
- 533.** Aplicaremos criterios del urbanismo feminista en la planificación urbana como requisito a tener en cuenta a la hora de planificar el diseño de las edificaciones públicas y de los espacios públicos.
- 534.** Aumentaremos y mejoraremos la Red extremeña de Atención a las víctimas de violencia de género. Dotaremos a la red de los recursos suficientes para que su personal sea estable y sus condiciones laborales sean dignas, lo que contribuirá a que los servicios que prestan mejoren su calidad. En este sentido, equipararemos las condiciones laborales de las distintas profesionales que trabajan en las oficinas de igualdad y puntos de atención psicológica, para no crear desigualdades de atención y protección de las mujeres de nuestra región.
- 535.** Facilitaremos atención 24 horas para las víctimas en todo el territorio, garantizando la apertura y funcionamiento de, como mínimo, un centro de crisis 24 horas por provincia para la atención integral, multidisciplinar y accesible de las víctimas de violencia sexual y violencia de género.
- 536.** Mantendremos operativa una red de espacios seguros a disposición de las víctimas de violencia machista ante situaciones de urgencia, colaborando con las administraciones locales, para adecuar y rehabilitar espacios municipales y destinarlos como viviendas de protección integral de urgencias municipales en los pueblos.

- 537.** Crearemos centros de Recuperación Integral en los que se garantice a las víctimas el acceso a servicios interdisciplinares de recuperación psicológica y acompañamiento social, educativo, laboral y jurídico que trabajan para apoyar la recuperación psicológica de las víctimas en el largo plazo, así como para atender las necesidades de acompañamiento.
- 538.** Diseñaremos un Plan especial de transportes para facilitar el acceso a los servicios de la Red Extremeña de Atención a las víctimas de violencia de género a las mujeres que lo necesiten, haciendo especial hincapié, en las zonas más rurales y peor comunicadas.
- 539.** Mejoraremos los protocolos de detección precoz de las violencias machistas en el ámbito sanitario, garantizando a las víctimas de violencias machistas un acceso rápido y diligente a la atención psicológica gratuita a través de la sanidad pública. Para ello se abrirán más plazas para psicólogos y psicólogas clínicas especializadas en violencias machistas. Aseguraremos que los servicios de salud mental que se presten a las mujeres víctimas de violencias sexuales sean diseñados con perspectiva de género y derechos humanos y garanticen el consentimiento libre e informado de la mujer para cualquier tratamiento médico.
- 540.** Promoveremos unidades de apoyo en el ámbito local (atención permanente, actuación urgente, especialización, seguimiento individualizado, etc.). Se trabajará conjuntamente con el gobierno central para establecer asistencia psicológica de guardia en los juzgados de violencia de género para la atención de las víctimas y la realización de informes periciales que puedan ser utilizados como medio de prueba en los posteriores procesos judiciales.
- 541.** Reforzaremos la asistencia jurídica a las mujeres víctimas de violencia de género.
- 542.** Ampliaremos el concepto de víctima de violencia de género para adaptarlo al Convenio de Estambul modificando la Ley 8/2011, de 23

de marzo, de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género.

**543.** Nos personaremos desde la Junta como acusación popular en los procedimientos judiciales derivados de muerte o lesiones graves de víctimas de violencia de género en Extremadura

**544.** Aseguraremos el tratamiento específico de víctimas de violencia con discapacidades, mujeres migrantes y otros colectivos vulnerables, diseñando protocolos específicos para la atención de estos colectivos, así como políticas específicas de igualdad de oportunidades. Garantizaremos a las mujeres víctimas de violencias machistas en situación administrativa irregular el reconocimiento de todas las protecciones y garantías en igualdad de condiciones con las demás víctimas, prestando especial atención a que se reconozca su derecho a residencia y a vivienda.

**545.** Plan integral contra la trata y explotación de las mujeres en Extremadura.

**546.** Fomentaremos la participación directa y vinculante del Consejo Extremeño de Participación de las Mujeres en los programas, planes y proyectos de ámbito autonómico dirigidos a mujeres y en el Consejo de Radio y Televisión autonómico.

**547.** Fomentaremos la participación de las mujeres en el diseño de políticas urbanas, de movilidad y seguridad, incluyendo como requisito las aportaciones de las mujeres como conocedoras de su entorno, para identificar las necesidades, las barreras arquitectónicas y potenciar las oportunidades de sus pueblos y ciudades. Garantizaremos el acceso de las mujeres a la participación para incorporar el conocimiento de la vida cotidiana, del trabajo doméstico y de los cuidados.

**548.** Apoyo institucional al fomento de organizaciones y asociaciones de mujeres feministas. Pondremos en marcha un plan de coeducación

para que el feminismo esté contemplada en el currículo escolar de manera integral.

- 549.** Estableceremos una campaña continuada de sensibilización sobre las diferentes violencias machistas, ampliando el marco para comprender que estas violencias no se limitan a la violencia de género ejercida por una pareja o expareja. Realizaremos campañas estratégicas, segmentadas por edad y género, para alcanzar con ellas también a la población joven, a los mayores y para concienciar a los hombres de que la erradicación de las violencias machistas les interpela y compete también a ellos.
- 550.** Realizaremos planes de formación específica en materia de prostitución, trata y explotación para el personal de la Administración Pública cuyo trabajo esté relacionado de forma directa con el tema, ya sea de manera eventual o continuada. Se prestará especial atención al cuerpo de policía local y los servicios sociales.
- 551.** Facilitaremos formación específica para los cuerpos de seguridad del estado, pediatras, abogados y para el ámbito judicial, con el fin de lograr una mayor especialización en temas de abusos sexuales infantil, violencias de género y machistas
- 552.** Impulsaremos campañas de sensibilización sobre la corresponsabilidad y flexibilización de los usos del tiempo, que incluirá la promoción de campañas de corresponsabilidad de las tareas domésticas y de cuidados entre la juventud.
- 553.** Crearemos un cuerpo específico de agentes de igualdad que fomenten la transversalización de las políticas de igualdad en todos los ámbitos: educación , planes de igualdad en empresas, prevención en el sector de la salud, representación en la cultura, etcétera.

## 4.2. Infancia

Nacen pocas niñas y niños en Extremadura, cada vez menos, y con una tasa en torno al 40 por ciento, somos una de las comunidades autónomas con mayor riesgo de pobreza y exclusión social en la infancia, muy por encima de la media del país, de acuerdo con la última encuesta de Condiciones de Vida 2021 publicada por el INE.

Esto convierte a los menores en el colectivo con mayor riesgo de pobreza, afectando especialmente a los que tienen entre 11 y 17 años y a los que viven en hogares de un solo progenitor. El mundo rural y las zonas con más baja densidad de población suponen mayores retos para la infancia en riesgo de pobreza.

Entre las carencias más habituales para las familias con menores, están las de no poder hacer frente a imprevistos, no poder sufragar el ocio familiar, tener retrasos de pagos de hipoteca, renta o suministros y en casos más extremos con riesgo de desahucio, pobreza energética, brecha digital o alimentación precaria.

Además, de esta situación de precariedad se derivan otros problemas. Estos menores presentan mayores tasas de absentismo escolar y mayor probabilidad de abandono escolar. También existe una relación entre un estado de salud más precario en la infancia y el riesgo de pobreza, pues, aunque la atención sanitaria es gratuita y universal, hay servicios que no se cubren en su totalidad, y quedan fuera del alcance de estas familias.

Tenemos la obligación de dar la vuelta a esta situación. Las necesidades básicas de los menores deben quedar garantizadas, pues solo así tendrán una oportunidad de enfrentar su futuro en condiciones de igualdad.

### PROPUESTAS:

- 554.** Promoveremos un sistema de protección que garantice los derechos de la infancia con un aumento del presupuesto autonómico, facilitando el acceso urgente a aquellos con mayores necesidades, aumentando el personal para dar apoyo socioeducativo y coordinación con los centros educativos.

- 555.** Elaboraremos un Plan Integral de Choque contra la Pobreza Infantil. Garantizaremos además que la vulnerabilidad de la infancia sea un criterio para la asignación de vivienda social.
- 556.** Trabajaremos por prevenir y actuar contra la violencia contra la infancia en todas sus formas. Crearemos protocolos interseccionales para diseñar respuestas ante abusos sexuales que eviten la descoordinación y garanticen una gestión eficaz, garantizando la atención especializada a niñas y niños víctimas de violencias sexuales y violencia doméstica con servicios adaptados y adecuados a sus necesidades, que provean asistencia psicológica, educativa y jurídica, y que se constituyan en el lugar de referencia para las víctimas.
- 557.** Estableceremos protocolos en los centros educativos que aborden de manera efectiva el bullying, con especial atención a los casos de acoso por razones de racismo, LGTBfobia, machismo o gordofobia.
- 558.** Apostaremos por el acogimiento familiar frente a la institucionalización de la infancia. Aumentaremos la cuantía para familias acogedoras, apoyo socioeducativo para familias acogedoras y biológicas, y campañas de sensibilización y fomento del acogimiento familiar, aumentando la cuantía de las ayudas para las familias hasta situarlas en la media nacional.
- 559.** Mejoraremos la transparencia del funcionamiento de los centros de menores y las garantías de cumplimiento de los derechos para los niños residentes.
- 560.** Crearemos una Defensoría de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, dependiente de la Asamblea de Extremadura.
- 561.** Aumentaremos las competencias y los medios, así como la presencia de la sociedad civil en el Observatorio Permanente de la Familia y la Infancia de Extremadura.
- 562.** Elaboraremos un convenio con el Colegio de Abogados de Extremadura para que se establezca un turno de oficio especializado

en infancia y un mecanismo para que los niños, niñas y adolescentes interesados tengan libre acceso a un servicio de abogacía.

- 563.** Impulsaremos la participación infantil y adolescente de manera transversal y articulada en las actuaciones gubernamentales autonómicas, considerando mecanismos para que niños, niñas y adolescentes puedan dar su opinión sobre temas que les afectan directamente en las actuaciones de gobierno a través de la introducción del requisito de consulta.
- 564.** Elaboraremos de manera consensuada y participada del nuevo Plan Integral de Familias, Infancia y Adolescencia e implementar su desarrollo y cumplimiento.
- 565.** Crearemos un mecanismo de coordinación de alto nivel en la Junta de Extremadura para garantizar la necesaria transversalidad y coherencia de las políticas públicas que afectan a la infancia y adolescencia.
- 566.** Ampliaremos y mejoraremos la eficiencia de la Renta Extremeña Garantizada, ampliando la cobertura a todos los posibles perceptores y priorizando las familias con hijos a cargo y familias monomarentales y monoparentales, incorporando un nuevo complemento de ayuda del 20% sobre la cuantía base.
- 567.** Mejoraremos y dignificaremos las instalaciones propias de los servicios específicos que tratan situaciones en infancia y adolescencia.
- 568.** Pondremos en marcha las medidas recogidas en el Pacto Extremeño por la Infancia y crearemos una comisión de seguimiento para que el pacto sea efectiva.
- 569.** Refuerzo de las escuelas infantiles públicas de 0 a 3 años y creación de escuelas infantiles en las zonas donde no existan, como en las zonas rurales.

## 4.3. Juventud

El futuro de Extremadura son sus jóvenes, y no hay futuro sin ellas. Se trata de un colectivo heterogéneo, con evidentes diferencias socioeconómicas, culturales, de género o de edad, pero los problemas que les afectan, principalmente el desempleo, la precariedad y el empuje hacia el éxodo, son comunes para la inmensa mayoría.

Las jóvenes que se han marchado de la región en los últimos años se cuentan por miles, mientras la vulnerabilidad y riesgo de pobreza y exclusión social sigue afectando a los que se quedan en porcentajes insoportables.

Necesitamos ilusionar a esas jóvenes, conseguir que cambie la percepción que tienen sobre la realidad que les afecta, para que su vitalidad, dinamismo y rebeldía aporten el empuje que necesita nuestra tierra. Ofreciéndoles la posibilidad de un futuro digno en su tierra de origen la sociedad extremeña conseguiría el pilar fundamental que necesita para garantizar su sostenimiento.

Esa posibilidad pasa por abordar cuestiones fundamentales como una formación de calidad, una oferta de empleo adecuada, o una vivienda accesible.

### PROPUESTAS:

- 570.** Implementaremos un Plan Integral de Empleo Juvenil que sustituya al Plan de Empleo Joven de Extremadura, que cuente con el informe y la participación de las asociaciones juveniles y de los sindicatos y asociaciones de empresarios, que integre todas las políticas de fomento del empleo estable y de calidad y cuente con una línea adecuada de incentivos económicos para la contratación de personas jóvenes.
- 571.** Reformularemos la implementación del Programa de Garantía Juvenil en Extremadura que realmente sirva para acompañar la inserción laboral de las personas jóvenes y no únicamente para ofertar cursos y formación.

- 572.** Fomentaremos las empresas de gestión cooperativa y/o viveros de empresas que favorezcan el emprendimiento y la economía social juvenil.
- 573.** Daremos un apoyo institucional y económico y facilidades administrativas para la creación de proyectos por parte de jóvenes.
- 574.** Haremos un estudio de las zonas rurales con bajo índice de población juvenil para conocer las causas de esta despoblación y elaborar planes integrales de desarrollo del medio rural a través de proyectos concretos, relacionados con el [modelo productivo que queremos implantar en nuestra región](#) (como agricultura, comercio, servicios públicos, etc.).
- 575.** Incluiremos dentro nuestro [modelo de vivienda para todas](#), un Plan específico de vivienda digna y asequible para jóvenes, adecuado a sus características, que incluya un parque público de viviendas en alquiler flexible, la rehabilitación de viviendas para jóvenes y el fomento de la emancipación juvenil basada en criterios económicos, de movilidad y de sostenibilidad. Asimismo, incrementar los sistemas de información y asesoramiento sobre vivienda.
- 576.** Concederemos préstamos, ayudas o avales para el alquiler de viviendas a los jóvenes, garantizando institucionalmente su acceso a la vivienda. Las ayudas al alquiler estarán ligadas a la renta.
- 577.** Crearemos una red de residencias para estudiantes de bajo coste. Dotaremos de residencias públicas, albergues y viviendas para los y las estudiantes de todos los grados académicos.
- 578.** Incorporaremos la perspectiva de juventud trasversalmente en las políticas públicas autonómicas.
- 579.** Iniciaremos un proceso participativo para elaborar una Ley de Juventud de Extremadura, contando de manera activa con todos los sectores afectados, para establecer un marco normativo que coordine las políticas de juventud y que regule los derechos y la

corresponsabilidad de las personas jóvenes, con el fin de garantizar que puedan definir y construir su proyecto vital, individual y colectivo como miembros de la comunidad, fomentando su participación activa en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestra región. Dicha ley deberá tener partida presupuestaria para que se cumpla y no quede en papel mojado.

- 580.** Reforzaremos los transportes públicos nocturnos, especialmente en las zonas urbanas e interurbanas que desarrollan un alto volumen de tránsito y demanda.
- 581.** Aprobaremos e implementaremos una estrategia de prevención de la ludopatía con medidas enfocadas al ámbito de la juventud.
- 582.** Prohibición de concesiones de nuevas autorizaciones de juego para las casas de apuestas. También se cumplirá la distancia mínima en las zonas de riesgo (centros educativos, centros deportivos y hospitalares).
- 583.** Impulsaremos los Espacios para la Creación Joven y lo dotaremos de recursos humanos, económicos y materiales para llevar a cabo actividades de ocio y asociación, con horarios más amplios y creación de nuevos centros. Incrementaremos la participación de los y las propias jóvenes en ellas, así como la autogestión de los espacios. Estos espacios deben ser autogestionados para fomentar la participación juvenil en su ocio alternativo.
- 584.** Ampliaremos los horarios de apertura de las dotaciones deportivas y culturales para jóvenes, con el fin de facilitar su uso por parte de asociaciones, colectivos y organizaciones de voluntariado.
- 585.** Aumentaremos el gasto presupuestario en medidas destinadas a alternativas de ocio juvenil: subvenciones a asociaciones deportivas, culturales o sociales de carácter juvenil.
- 586.** Abriremos espacios culturales para el ocio alternativo nocturno, implicando directamente las personas jóvenes en el diseño de estos programas alternativos.

- 587.** Pondremos en marcha un Plan de activación de espacios dinámicos como casas de cultura, juventud, asociaciones o clubs sociales para incentivar la participación juvenil en el mundo rural en municipios de menos de 5000 habitantes. Incentivaremos el asociacionismo juvenil en dichos municipios, como medida estratégica para combatir el reto demográfico, ya que no cuentan con las mismas oportunidades de acceso al ocio y dinamización del tiempo libre como en poblaciones mayores con más recursos para la juventud.
- 588.** Pondremos a disposición actividades culturales y de ocio juveniles de carácter público en los locales de los centros de enseñanza, fuera del horario escolar.
- 589.** Estableceremos un criterio de progresividad para el pago de las diferentes actividades en centros deportivos a los menores de 18 años y a los parados e implantación de una tarifa joven para los menores de 30 años. Fomentaremos todas las modalidades deportivas de base para los jóvenes.
- 590.** Reformularemos la implementación del Carné Joven Europeo de Extremadura para que su uso sea más generalizado y útil.
- 591.** Potenciaremos el papel del Consejo de la Juventud de Extremadura para el desarrollo de políticas y actividades específicas. Fomentar el asociacionismo juvenil y la participación como instrumentos y herramientas críticas, transformadoras y participativas.
- 592.** Facilitaremos y promoveremos la existencia de consejos de la juventud locales en Extremadura, con medios y asistencia suficiente.
- 593.** Proporcionaremos un recurso de información fiable y accesible sobre salud sexual y derechos sexuales, adaptada a todas las etapas de la vida, a través de: la red sanitaria de atención primaria, la farmacia comunitaria, los centros educativos y la red de información juvenil.

- 594.** Elaboraremos y pondremos en marcha un Plan de Salud Mental Juvenil, que incluya el refuerzo necesario de profesionales de la salud mental en las plantillas de los centros de salud del SES.
- 595.** Promoveremos y apoyaremos una oferta de ocio feminista frente a la oferta de ocio juvenil que sexualiza y cosifica a las mujeres. Poner en marcha mecanismos en espacios públicos de ocio joven para la protección de la población joven, especialmente para evitar actitudes y violencias machistas y LGTBIfóbicas que generen inseguridad en estos lugares.
- 596.** Apoyaremos a los y las jóvenes artistas estableciendo una red social de locales de ensayo y subvencionando festivales para artistas jóvenes.
- 597.** Fomentaremos la creación de publicaciones juveniles y la participación de los jóvenes en los medios de comunicación de titularidad pública.
- 598.** Potenciaremos y dedicaremos el presupuesto necesario en la Red de Albergues Juveniles de Extremadura.
- 599.** Crearemos un Plan de Apoyo para Madres y Padres Jóvenes.
- 600.** Instaremos desde la Asamblea de Extremadura al Gobierno central a la aprobación del derecho a sufragio de las personas mayores de 16 años.

## 4.4. Mayores

- 601.** Implantaremos un modelo de atención a la dependencia, más ágil, más digno, que ponga en el centro a la persona y que se base en la atención en el domicilio (ver punto 3.4 cuidados y dependencia)
- 602.** Incrementaremos las partidas presupuestarias destinadas a complementar las pensiones no contributivas para desbloquear la práctica congelación de este complemento en los últimos años.
- 603.** Desarrollaremos un Plan Regional de Envejecimiento Activo que integre y coordine las acciones de las diferentes consejerías en la materia, ampliando los elementos que posibiliten una vida activa en la sociedad con el mayor grado de bienestar físico, psíquico y social. Además, promoveremos la participación de las personas mayores como ciudadanas activas de la comunidad
- 604.** Pondremos en marcha las Oficinas de Vida Independiente. Crearemos dentro de la red de centros de mayores de la comunidad autónoma un servicio que fomente la autonomía personal, potenciando las relaciones intergeneracionales. Estas oficinas prevendrán la soledad no elegida y el aislamiento social, fomentando y mejorando las intervenciones destinadas al apoyo de personas que viven solas, y evitando el desarraigo social.
- 605.** Afrontaremos el problema de la soledad no deseada y, en particular, la de las personas mayores, implementando para ello un programa de acompañamiento remunerado por parte de jóvenes, de sensibilización sobre el problema y de mejor de unos servicios sociales cercanos y bien dotados para atender esta necesidad emergente, prevenirla o mitigar sus consecuencias.

- 606.** Pondremos en marcha en el seno del programa de garantía de rentas un complemento para todas las pensiones para garantizar, en inexistencia de otras rentas, un ingreso mensual de 600 euros.
- 607.** Impulsaremos el cohousing mediante un sistema público o de economía social, así como de la autoorganización en cooperativas de las propias personas mayores.

## 4.5. LGTBIQA+

Los avances sociales y legislativos en materia LGTBI han sido muchos, y el impulso que el Ministerio de Igualdad ha realizado en este sentido en los últimos años ha sido fundamental para ello. El respeto y las garantías hacia la diversidad sexual y sexo-genérica nos convierten en una referencia a nivel mundial, y son indicadores indiscutibles de nuestra salud democrática.

Sin embargo, no podemos conformarnos con la simple aprobación de unas leyes, pues sabemos que, a pesar de lo logrado, la verdadera igualdad social aún está por conquistar. Esas leyes necesitan de voluntad para que su contenido se haga efectivo, y las medidas que contienen se lleven a la práctica. Vivimos momentos en los que los mensajes se radicalizan, las agresiones aumentan y los mensajes de odio se multiplican, por lo que la defensa de la diversidad se hace más necesaria que nunca, es un baluarte de la libertad de todas.

### PROPUESTAS:

- 608.** Realizaremos un desarrollo completo y cumplimiento efectivo de la Ley LGBTI de Extremadura, con desarrollo prioritario del reglamento y Plan integral y transversal a todas las áreas de la administración autonómica que establece la Ley para su correcta implementación en todos los ámbitos que la competen. Dotar de recursos económicos y personal suficiente y adecuado para llevar a cabo las políticas LGTBI.
- 609.** Modificaremos la Ley LGBTI de Extremadura para establecer y penalizar de manera expresa la prohibición en la comunidad autónoma del desarrollo de terapias correctivas sobre la orientación

sexual o la identidad de género de una persona, así como eliminar subvenciones a cualquier organización que fomente las terapias de conversión o cometa delitos de odio contra las personas LGTBI.

- 610.** Modificaremos la Ley LGTBI de Extremadura para incluir a las personas no binarias.
- 611.** Introduciremos las medidas LGTBI de forma transversal en el conjunto de las políticas públicas autonómicas.
- 612.** Crearemos el Centro Memoria Democrática y Documentación LGBTI de Extremadura.
- 613.** Fomentaremos en nuestras bibliotecas públicas y bibliotecas de los colegios e institutos públicos literatura LGTBI, para que sea accesible a todas aquellas personas que quieran formarse, así como tener referentes literarios para las personas LGTBI.
- 614.** Elaboraremos Informes de impacto en Diversidad LGBTI tal como establece la Ley para todo aquello que corresponda, y aplicación rigurosa del artículo de la Ley que impide la firma de acuerdos, convenios o contratos de tipo alguno por parte de las administraciones en la comunidad autónoma con quienes de una u otra manera hubieran desarrollado o encubierto acciones discriminatorias por motivos de identidad de género u orientación sexual.
- 615.** Garantizaremos de forma plena el acceso a las técnicas de reproducción asistida a las personas trans con capacidad de gestar, lesbianas, bisexuales y no binarias.
- 616.** Desarrollaremos protocolos de atención a víctimas por identidad de género y orientación sexual y violencia intragénero en espacios de intervención sociales, y fuerzas y cuerpos de seguridad.
- 617.** Desarrollaremos protocolos de acogida para aquellos menores LGTBI que han sufrido violencia o maltrato intrafamiliar por su identidad u orientación sexual, con un plan de familias de acogida, así como la atención en centros para atender a estos menores.

- 618.** Pondremos en marcha del Plan integral sobre educación y diversidad LGTBI
- 619.** Crearemos un plan de salud sexual desde la perspectiva de género y LGTBI que promueva en toda la ciudadanía, y en especial entre los y las más jóvenes a través de su implementación en centros educativos, la educación sexual desde una vertiente positiva y de prevención de violencias y enfermedades físicas y afectivas, y que abarque todos los ciclos o etapas sexuales de las mujeres.
- 620.** Garantizaremos la protección del derecho a la libre expresión de la afectividad en la vía y espacios público, en aplicación del actual código penal, de las actuaciones que atenten contra los derechos de LGTBI. Asimismo, nos personaremos desde la Junta de Extremadura como acusación popular en los procedimientos penales de violencia u odio contra el colectivo LGTBI.
- 621.** Suprimiremos, en la documentación oficial de la administración autonómica, los requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier orientación sexual. Progresiva adaptación de los documentos y formularios institucionales propios de la administración autonómica para que, en el marco de sus competencias, incorporen un lenguaje inclusivo LGTBI.
- 622.** Realizaremos una convocatoria específica de líneas de ayuda a las entidades sin ánimo de lucro que trabajan activamente por los derechos del colectivo LGTBI, así como para promover y promocionar el asociacionismo.
- 623.** Reforzaremos el Programa de atención a la Diversidad Familiar LGTBI de Extremadura.
- 624.** Desarrollaremos planes de trabajo que profundicen en el reconocimiento de la diversidad LGTBI y la no discriminación en las empresas extremeñas, tanto a nivel público como privado.

- 625.** Incluiremos en los pliegos de condiciones de licitación de la administración autonómica el reconocimiento de la diversidad de orientación e identidad sexual y de los derechos de los matrimonios entre personas del mismo sexo a los trabajadores de las empresas adjudicatarias.
- 626.** Desarrollaremos los planes formativos sobre diversidad LGBTI para el funcionariado y todo el personal de la Administración pública por parte de la EAP de Extremadura.
- 627.** Consolidaremos las actividades de sensibilización y de cooperación internacional en materia de derechos LGBTI como derechos humanos, desde la lógica y la agenda del activismo.
- 628.** Suscribiremos desde las instituciones y administraciones y promoveremos la Declaración de Mérida por la Cooperación Internacional LGBTI, potenciando así de forma directa e indirecta el apoyo mediante acciones de cooperación al desarrollo a los activistas LGBTI de África e Iberoamérica.
- 629.** Crearemos la Dirección General de Diversidad LGBTI, para mejorar la coordinación y el fomento del reconocimiento de la diversidad LGBTI y potenciando la mayor visibilidad de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales.

## 4.6. Plena inclusión

Pese a conformar un colectivo muy numeroso, las personas con discapacidad se ven afectadas por una invisibilidad social importante.

Todas las personas con discapacidad sensorial, intelectual, física y/o mental, tienen derecho a vivir una vida libre de discriminación y violencia, y a condiciones de existencia que favorezcan su desarrollo físico, mental, social y ético, así como a disfrutar de todos los derechos contenidos en la legislación internacional de derechos humanos y, en especial, la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

PROPUESTAS:

- 630.** Incorporaremos en todo todos los Proyectos de Ley que apruebe el Consejo de Gobierno un informe sobre el impacto por razón de discapacidad.
- 631.** Implementaremos un sistema de financiación único, abandonando el doble sistema actual de subvenciones del MADEX, mediante la aplicación de la nueva Ley de Conciertos Sociales 13/2018 de 26 de diciembre y su desarrollo normativo.
- 632.** Aprobaremos un Plan de infraestructuras regional de equipamiento, conservación y mantenimiento de centros de atención a personas con discapacidad en colaboración con los colectivos del sector.
- 633.** Impulsaremos el reconocimiento de medidas de conciliación que permitan a las familias con personas con discapacidad en su seno no tener que renunciar a su derecho a trabajar. Asimismo, estableceremos medidas de apoyo a las padres y madres con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- 634.** Aprobaremos ayudas de apoyo a los Centros Especiales de Empleo para hacer frente a la subida del SMI. Asimismo, revisaremos y modificaremos los procesos de pago de las subvenciones a los Centros Especiales de Empleo del ámbito de la economía social para evitar las importantes demoras que se producen en la actualidad.
- 635.** Impulsaremos la creación en la Asamblea de Extremadura de una Comisión sobre Discapacidad encargada de analizar la situación de este colectivo y sus familias del territorio, formular propuestas y recomendaciones de mejora y hacer el seguimiento de las políticas públicas de discapacidad del Ejecutivo autonómico.

- 636.** Aprobaremos, de manera consensuada y participada, una Ley de derechos e inclusión social de las personas con discapacidad que conceda carácter de derecho auténtico a los derechos sociales relacionados con el bienestar de las personas con discapacidad y sus familias.
- 637.** Garantizaremos el cumplimiento de la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en situación de Dependencia, haciendo especial hincapié en las cuestiones de copago y promoción de la Autonomía Personal.
- 638.** Pondremos en marcha un Plan Autonómico de Promoción de la Formación y Empleo de las Personas con Discapacidad, debatido y negociado con los agentes sociales y las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias.
- 639.** Realizaremos una reserva de al menos un 6 % de los contratos públicos que licite el sector público autonómico a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social.
- 640.** Garantizaremos que en todas las nuevas concesiones administrativas para servicios de transporte interurbano (autobús) se cumpla la plena accesibilidad de los elementos de transporte. Asimismo, la reserva obligatoria de “taxis para todas las personas”, no inferior a la exigida por la normativa estatal.
- 641.** Reactivaremos la Educación Inclusiva de Personas con Discapacidad.
- 642.** Impulsaremos la cobertura informativa de la discapacidad de una forma inclusiva en los medios de comunicación que dependan de la Comunidad Autónoma, incorporando personas con discapacidad en sus plantillas como un elemento más de imagen ajustada y de proximidad.
- 643.** Propiciaremos que la inspección laboral ofrezca información transparente sobre el cumplimiento de cuotas del 2% por las

empresas, así como las medidas tomadas contra las empresas que no la respetan o no realizan medidas alternativas.

- 644.** Impulsaremos el desarrollo de Servicios de Vida Independiente para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- 645.** Estableceremos subvenciones para el hogar y la adaptación de los vehículos particulares para convertirlos en accesibles para personas con especiales necesidades en este sentido, con el fin de facilitar su independencia y la de sus familias.
- 646.** Nos comprometemos que todos los niños y niñas entre 0 y 6 años con necesidad de tratamientos de Atención Temprana puedan recibir los mismos sin demoras.
- 647.** Realizaremos un Plan de prevención y acción contra la violencia a niñas y mujeres con discapacidad con la previsión de suficiente de los apoyos y recursos para la prevención, fomento de la denuncia y atención a las víctimas.
- 648.** Impulsaremos una Estrategia Regional de Desarrollo Rural inclusivo que contribuya a mejorar la calidad de vida y la participación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que viven o quieren vivir en entornos rurales, así como promover entornos rurales más inclusivos.
- 649.** Promocionaremos las actividades culturales, deportivas y de ocio accesibles, inclusivas e integradoras, de las personas con diversidad funcional, en particular niñas, niños y jóvenes, lo que incluirá el fomento de la utilización de los centros deportivos y culturales de la administración autonómica, a través de acciones positivas, incluida la reducción de tarifas de acceso (o acceso gratuito) para esas personas o, cuando sea necesario, personas de apoyo.
- 650.** Facilitaremos la participación de todas las personas en los actos públicos participados o promocionados por la Junta de Extremadura,

garantizando su accesibilidad universal, tanto de las instalaciones como el evento en sí mismo.

- 651.** Garantizaremos el Asesoramiento y apoyo a las personas con discapacidad para el ejercicio efectivo de sus derechos y de acceso a los servicios o dispositivos de apoyo, incluidos los cuidados a la dependencia.
- 652.** Impulsaremos medidas de sensibilización a la ciudadanía en general, a las familias de personas con diversidad funcional y al personal de la Administración, en particular, para la transformación de estereotipos y la generación de referentes positivos, así como sobre los derechos de las personas con diversidad funcional.
- 653.** Incluiremos la progresiva reforma de los servicios de los edificios públicos, para adaptarlos a las necesidades de las personas con ostomía, con objeto de paliar las dificultades que estas personas tienen en su día a día para utilizar los aseos en condiciones de igualdad, seguridad y comodidad con el fin de aumentar su autonomía personal y vida independiente.
- 654.** Reforzaremos la actuación de los servicios públicos para la detección de la violencia contra personas con discapacidad y, en especial, los servicios socioeducativos, de cuidados (incluidos centros ambulatorios y residenciales) y sanitarios.
- 655.** Pondremos criterios de valoración que propicien empleo al colectivo de personas discapacitadas en los pliegos de contratación de las licitaciones de la administración autonómica.
- 656.** Impulsaremos proyectos eco-educativos y prácticas saludables que permitan la transformación de entornos naturales sin que sufren degradación, creando senderos y paseos forestales adaptados para personas con movilidad reducida, de manera que se les permita el acceso y disfrute de los mismos sin las limitaciones actuales.

## 4.7. Minorías

### 4.7.1. Migrantes. Tierra de acogida

Las crisis que nos afectan son globales. Las enfermedades, el hambre y las guerras empujan a las personas en la búsqueda de una vida digna. Más migrantes con menos derechos, sometidos a condiciones inhumanas y terribles peligros en su tránsito, y aquellas que logran llegar a su ansiado destino, se convierten en víctimas injustamente señaladas como culpables de nuestros problemas. El racismo y la xenofobia están presentes en los discursos, en los medios de comunicación e incluso en las políticas que se aplican en la UE.

Estamos en contra de esas políticas migratorias carentes de ética, que no protegen la vida de personas que son objeto de persecución política o armada, o están amenazadas por el hambre, la pobreza severa o la imposibilidad de acceder a la atención médica. Nos quejamos de que buena parte de nuestro territorio se vacía, y al mismo tiempo somos incapaces de gestionar adecuadamente la llegada de personas que solo reclaman la oportunidad de tener un futuro.

Por respeto a nuestra historia, en Extremadura tenemos la obligación de convertirnos en territorio de acogida, planteando las acciones necesarias para conseguir la integración, la igualdad de derechos y la convivencia con las personas migrantes que recalen en nuestro territorio. Creemos que las siguientes propuestas nos encaminan para conseguirlo.

#### PROPUESTAS:

- 657.** Creación de un Programa de Acogida Temporal a Víctimas de Violación de los Derechos Humanos. El aumento de la represión, las desapariciones forzadas y la vulneración de los derechos humanos exigen una respuesta de solidaridad por parte de la comunidad internacional. Extremadura debe sumarse al grupo de Comunidades Autónomas de nuestro país que, en algunos casos, desde hace veinte años, vienen desarrollando exitosamente programas de acogida temporal a víctimas de violación de derechos humanos.

- 658.** Estableceremos un órgano específico cuya labor sea la coordinación y transversalización de las políticas públicas en materia migratoria y gestión de la diversidad en las diferentes áreas que afectan a toda la sociedad: vivienda, empleo, sanidad, educación..., así como de atender las necesidades de quienes son de aquí y residen en el extranjero.
- 659.** Desarrollaremos medidas de lucha contra el racismo, la xenofobia y cualquier forma de discriminación, con especial atención, tanto al racismo social como al propio racismo institucional.
- 660.** Promoveremos mecanismos de construcción del vínculo entre las personas emigradas y la comunidad de origen. Se cuidará el acompañamiento y la información a las personas que emigran al mismo tiempo que se trabaja en el desarrollo social de las regiones de origen y en planes de retorno digno para que puedan volver.
- 661.** Estableceremos medidas generalistas y normalizadoras tendentes a la universalización del acceso a derechos y servicios para todas las personas, sin discriminación alguna por su situación administrativa. Asegurando la cobertura sanitaria a la población migrante en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos, facilitando la tarjeta sanitaria en aquellos casos de imposibilidad acreditada de empadronamiento.

#### **4.7.2. Pueblo gitano**

El Pueblo Gitano tiene una destacada presencia en Extremadura. Se trata de una población joven, que vive fundamentalmente en los barrios de los principales núcleos urbanos de la comunidad autónoma y con una alta estabilidad en el lugar de residencia. También destaca su mayor base demográfica, su superior tamaño familiar y una esperanza de vida muy por debajo de la media del resto de la ciudadanía.

Necesitamos reflexionar e iniciar un proceso democrático que reconcilie a la sociedad con una parte de la ciudadanía que ha sido segregada y cuya realidad ha sido históricamente negada. Los planes de integración del pueblo gitano, que se han implementado sobre todo desde los servicios sociales,

han perdido de vista la complejidad demográfica de esta minoría étnica y sus contribuciones. Además, el género, la edad y la situación socioeconómica dan lugar a formas de discriminación interseccional complejas.

PROPUESTAS:

- 662.** Vigilaremos y combatiremos cualquier expresión o acto que vulnere los derechos fundamentales de la población gitana en Extremadura y/o que fomente el racismo antigitano.
- 663.** Combatiremos el desconocimiento de la población gitana mediante la inclusión de la historia y cultura gitana en el currículo escolar oficial de primaria y secundaria, tal y como se recomienda en la Estrategia Nacional para la Inclusión de la Población Gitana.
- 664.** Adoptaremos medidas en materia educativa que luchen contra la segregación, el absentismo y el fracaso escolar, especialmente en las diferentes zonas donde existe mayor número de población gitana en Extremadura. Asimismo, crearemos programas de seguimiento, formación a profesorado y refuerzo escolar.
- 665.** Impulsaremos programas de ayudas y becas para la continuidad de estudios medios y superiores a la juventud gitana, con especial atención a las niñas y adolescentes gitanas.
- 666.** Impulsaremos programas de formación y empleo, vinculados al territorio y la idiosincrasia propia del pueblo gitano.
- 667.** Pondremos en marcha y desarrollaremos la ley del comercio ambulante de Extremadura aprobada recientemente a propuesta de Podemos. Asimismo, aprobaremos e implantaremos un Plan de apoyo del comercio ambulante.

- 668.** Garantizaremos la participación y el empoderamiento de las mujeres gitanas en todos los procesos relativos a las cuestiones de género, desde una perspectiva interseccional.
- 669.** Garantizaremos el cumplimiento, constante revisión y actualización de los objetivos marcados en el Plan Extremeño para la Promoción y Participación Social del Pueblo Gitano, en todas sus líneas de acción.
- 670.** Propiciaremos los recursos y medios necesarios al Consejo Regional del Pueblo Gitano de Extremadura y así como ampliaremos sus competencias.
- 671.** Fomentaremos la difusión y relevancia de la cultura gitana en Extremadura, en todos aquellos medios de comunicación públicos.
- 672.** Combatiremos las desigualdades en salud que sufre el pueblo gitano llevando a cabo actuaciones dirigidas a intensificar el trabajo comunitario con los profesionales de la salud, dotándolos de las herramientas necesarias para su correcta intervención.
- 673.** Fomentaremos la recuperación de la memoria histórica y democrática gitana, impulsando medidas específicas de justicia y reparación.
- 674.** Elaboraremos la Ley de Reconocimiento, Protección y Promoción del Flamenco como expresión cultural gitana.
- 675.** Desarrollaremos un programa específico de intervención con las comunidades gitanas migrantes, para favorecer la eliminación de barreras socioculturales y la adecuada atención de las distintas administraciones públicas.
- 676.** Crearemos programas de realojo e inclusión social de familias que viven en asentamientos o de infravivienda, con la implicación de la comunidad y fomentando la participación y el consenso con los actores clave (Administraciones Públicas regional y locales, ONG y líderes comunitarios).

## 4.8. Retorno

Ante las escandalosas cifras de personas jóvenes y no tan jóvenes que se ven forzadas a emigrar en nuestra región ante la falta de oportunidades que no se les ofrecieron aquí, y de cara a elaborar unas políticas públicas que eviten la huida de más personas, y que fomenten la vuelta de los que ya se han marchado, permitiéndoles poner en marcha su proyecto vital y dar a nuestra región el empujón que necesita, consideramos que esa la posibilidad de retornar debe ser contemplada como un derecho, que puedan ejercer todo aquellos que así lo deseen. Extremadura es la región donde más extremeños residen fuera en otras regiones (un 36,41%) y sin contar a las personas que residen en el extranjero: más de 32.000 extremeños.

Y para hacerlo, primero hay que analizar correctamente cuales son las características de ese colectivo, y cuáles fueron las causas que las llevaron a marcharse, porque solo así podremos estar seguro de que lo que se les ofrece para volver es lo que realmente necesitan.

### PROPUESTAS:

- 677.** Desarrollaremos un estudio cuantitativo y cualitativo de la situación de las personas que quieren volver a nuestra región, para poder ofrecerle un proyecto de vida con políticas que tengan efectos reales en un corto periodo de tiempo.
- 678.** Pondremos en marcha un plan para el retorno de emigrantes de Extremadura a través de una Oficina para el Retorno, recursos para el asesoramiento y acompañamiento en el proceso de retorno, búsqueda de salidas laborales o de estudio, ayudas para el viaje de vuelta, información sobre los procesos burocráticos y subvenciones que favorezcan el autoempleo o la contratación por cuenta ajena.
- 679.** Propondremos una Estrategia Extremeña de Retorno participativa, con presupuestos participativos, construyendo un Foro de participación ciudadana integrado por los departamentos de la Junta y actores institucionales y sociales implicados, así como participación de emigrantes extremeños en el exterior.

- 680.** Aprobaremos ayudas específicas, suficientes y efectivas para el regreso a Extremadura de las personas que emigraron y quieran establecer aquí su proyecto o actividad profesional.
- 681.** Habilitaremos la posibilidad de que las personas emigradas al exterior puedan solicitar el acceso a la Renta Extremeña Garantizada, así como facilitar los procesos burocráticos para el censo, acceder a la Sanidad o a las ayudas de vivienda.
- 682.** Impulsaremos acciones de estímulo al retorno del colectivo científico emigrado, como parte de nuestras [iniciativas de I+D+i](#).

## 4.9. Cooperación

Cuando la situación se complica, y los últimos años han sido una prueba para todas en este sentido, aquellas personas que están en una situación más precaria son las que más sufren las consecuencias. Para nosotras, la Cooperación Internacional es algo fundamental, que debemos mantener y fortalecer especialmente en estos momentos, pues es la que nos permite, a través de las instituciones, las ONGDs, los movimientos sociales y la ciudadanía, hacer realidad la promoción y defensa de un modelo de sociedad global donde la justicia social, la solidaridad y la igualdad prime sobre el mero negocio.

La Cooperación Internacional debe estar absolutamente desvinculada de intereses financieros y geoestratégicos o de promoción de marcas. La participación del sector privado en la Cooperación Internacional debe estar sujeta de forma estricta, al respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos y de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La cooperación solo puede entenderse si es feminista. Por eso, el sistema de cooperación que proponemos sitúa a las mujeres como motor y foco del desarrollo, cuestionando las estructuras de poder y la distribución de recursos que perpetúan la pobreza y la inequidad, como el machismo y la vulneración de los derechos de las mujeres y las niñas.

Las propuestas que incluimos a continuación persiguen los siguientes objetivos:

- Responder de manera efectiva a los desafíos globales que la Agenda 2030 plantea a través de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), identificándose como prioritarios: pobreza, desigualdad y sostenibilidad, y lo haga enfrentando las causas estructurales de los problemas en estos ámbitos.
- Desarrollar conciencia crítica y ciudadanía comprometida con la transformación social en favor de los derechos humanos, mediante una Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global que se fomentará desde las organizaciones de la sociedad civil e implicando activamente a la Consejería de Educación.
- Impulsar a la sociedad civil organizada en favor de una Política de Cooperación Participativa, mediante su participación real y efectiva en el diseño e implementación de las políticas, y en concreto en las de cooperación y educación para el desarrollo, promoviendo la creación de espacios y mecanismos apropiados para ello.
- Fomentar la Coherencia de Políticas en favor de los DDHH en todas las políticas públicas autonómicas, mediante una mayor coordinación de las diferentes administraciones, renunciando a las relaciones comerciales con gobiernos y empresas que no respeten los DDHH, e impulsando la economía social y solidaria en la administración (comercio justo, compra pública ética, banca ética, etcétera.).
- Promover la transparencia y rendición de cuentas, en todas las administraciones regionales, incluyendo las diputaciones y ayuntamientos.

**PROPUESTAS:**

- 683.** Estableceremos un nuevo Plan de Coherencia de Políticas para el Desarrollo que:
- Incluya a todas las áreas de gobierno autonómico, como ya reconoce nuestro Plan General 2018-2021 que se ha prorrogado hasta 2023, y permita identificar y transformar aquellas acciones de gobierno con mayor impacto en un desarrollo sostenible y sustentable, atendiendo a nuestros principios y valores.

- Incorpore un código de conducta y buenas prácticas que comprenda la Cooperación Internacional y la Cooperación exterior de Extremadura, así como su coordinación con otros actores.
- Permita evaluar todas acciones del Gobierno de Extremadura con metas e indicadores, definidos con enfoque de género, atendiendo principalmente a las áreas de economía, sostenibilidad e impacto, y a todas las acciones con repercusiones en el desarrollo de la misma.
- Defina el marco relacional de las alianzas público-privadas con el sector lucrativo y su vinculación con la Cooperación Internacional en el respeto de los derechos humanos.

- 684.** Elaboraremos un Plan de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG), en coordinación con las Consejerías con competencias Educación y Cultura del gobierno autonómico, las ONGS, asociaciones y entidades de voluntariado, sector educativo y representativo del arte y la cultura, que permita la comprensión, conocimiento mutuo y colaboración directa entre la población extremeña y las pertenecientes a aquellos países del Sur con los que establezcan relaciones de cooperación. Incluyendo en este plan:
- Desarrollar y mejorar, en su caso, las estrategias de EpDCG y los instrumentos de coordinación entre los diferentes actores.
  - Orientar la acción en EpDCG en estos cinco ejes de acción: sensibilización, formación, investigación, movilización social e incidencia política.
  - Coordinación con las Consejería de Educación para que se incluya la EpDCG en los currículos educativos formales.
  - Crear programas de formación específica para profesorado, tanto en la universidad como en la escuela, sobre la interconexión e interdependencia de los retos globales y el papel de la ciudadanía en este sentido.
- 685.** Avanzaremos hacia la senda del histórico compromiso del 0,7%, en los presupuestos de la Junta de Extremadura para Cooperación para el Desarrollo.

**686.** Estabilizaremos la cooperación para el desarrollo del pueblo saharaui que se realiza desde la Junta de Extremadura, con acciones que permitan agilizar e incrementar la llegada de la ayuda, especialmente alimentos y productos sanitarios básicos.

**687.** Llevaremos a cabo el previsto desarrollo reglamentario de la Ley de voluntariado de Extremadura, y en concreto en lo referente a la adaptación y desarrollo reglamentario necesario para la adecuación del Estatuto del Voluntariado de Extremadura. El desarrollo reglamentario contemplará, entre otras cuestiones, las siguientes:

- Mantener actualizado el Registro Central de entidades de voluntariado, incluyendo en el mismo a todas las entidades de voluntariado que cumplan los requisitos previstos en la normativa.
- Desarrollar una red extremeña para las actividades voluntarias colaborativas, en la que se incluya un directorio de infraestructuras, instrumentos y herramientas que puedan ser utilizadas y compartidas por las diferentes entidades inscritas en el registro central, así como la información necesaria sobre la planificación y ejecución de convocatorias públicas destinadas a entidades de voluntariado.
- Establecer mecanismos de asesoramiento, atención y apoyo técnicos a las entidades de voluntariado mediante procedimientos sencillos y accesibles.
- Consolidar mecanismos de financiación del voluntariado, a través de líneas específicas, que tengan en cuenta aspectos como el tamaño de las organizaciones, los servicios que cubren y el ámbito geográfico en el que actúan.
- Incentivar el voluntariado a través de medidas compensatorias y de reconocimiento de las competencias adquiridas durante el desempeño de acciones de voluntariado.
- Facilitar la formación de los voluntarios y el personal de las entidades de voluntariado a través de la Escuela de la Administración Pública de Extremadura (EAP), y también la formación específica de los propios empleados públicos, incluidos

los de la Universidad de Extremadura, sobre el desempeño de las funciones administrativas de servicio y fomento del voluntariado.

- Diseñar el protocolo, planificación, modelo y tipo de actividades formativas de las líneas de conocimiento necesarias para ello.

## 4.10. Consumidoras

Pese a los avances que se han conseguido mediante la acción del nuevo Ministerio de Consumo creado por el Gobierno estatal de coalición en esta última legislatura, en la protección de los derechos de las personas consumidoras, estas continúan amenazadas por la sed insaciable de beneficios propias de las políticas neoliberales que dominan los mercados.

Corresponde al gobierno autonómico la protección de los intereses de esas consumidoras, atendiendo a sus necesidades y derechos básicos, especialmente frente a las prácticas abusivas de los grandes oligopolios, en especial aquellos que prestan servicios esenciales.

PROPUESTAS:

- 688.** Incrementaremos del presupuesto autonómico destinado a las políticas de protección de consumidoras y usuarias.
- 689.** Reforzaremos el servicio de inspección, incrementando la actividad de control de mercado y mejorando su actuación.
- 690.** Pondremos en marcha de manera completa y efectiva y desarrollo reglamentario del Estatuto de las personas consumidoras de Extremadura.
- 691.** Garantizaremos la protección de las personas consumidoras con una política de seguridad y control del mercado eficaz y eficiente, que garantice la participación de las organizaciones de personas consumidoras.
- 692.** Aseguraremos respuestas ágiles a las reclamaciones que se presentan como mejor exponente del servicio público que prestamos a la ciudadanía. Asimismo, desarrollaremos aplicaciones tecnológicas que

permitan la presentación telemática desde cualquier dispositivo móvil, permitiendo a la persona interesada tener acceso al estado de tramitación del expediente.

- 693.** Destinaremos parte del dinero recaudado en sanciones en la mejora de las políticas de protección de los consumidores y la agilización de la tramitación de los expedientes sancionadores”.
- 694.** Limitaremos o prohibiremos que las administraciones públicas contraten con empresas sancionadas en firme por cometer infracciones graves y muy graves en materia de consumo.
- 695.** Planificaremos el ámbito de Extremadura de políticas y estrategias de protección de los consumidores y usuarios desde una óptica transversal y que impliquen a todas las áreas de Gobierno.
- 696.** Aprobaremos la Ley de Mediación en las relaciones de consumo de Extremadura como mecanismo de resolución alternativa de las controversias que surjan entre las personas consumidoras y un empresario derivados de un contrato de compraventa o de prestación de servicios.
- 697.** Aprobaremos un Plan Integral de Formación en materia de consumo y protección de los consumidores y desarrollo de programas de educación específicos destinados a los consumidores y usuarios en general y al personal educador, árbitros, empresarios, técnicos de las organizaciones y asociaciones de consumidores y usuarios en particular.
- 698.** Aumentaremos las competencias y los medios, así como la presencia de la sociedad civil en el Instituto de Consumo de Extremadura.
- 699.** Realizaremos una actualización, adaptación e impulso del Consejo Extremeño de Consumidoras.
- 700.** Implementaremos el desarrollo y cumplimiento del II Plan Marco de Consumo de Extremadura.

- 701.** Plantearemos un análisis y redefinición del papel de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor para que puedan ir asumiendo más competencias, entre otras en materia de inspección y control del mercado y potenciar las estructuras comarcales de atención al consumidor.
- 702.** Impulsaremos una Dirección General de Consumo ágil y eficiente, que garantice la protección de los consumidores y usuarios, que realice inspecciones a empresas y comercios, sin demorar la tramitación de los expedientes sancionadores y su resolución.
- 703.** Garantizaremos la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en los Consejos de Administración de las Empresas Públicas extremeñas.
- 704.** Incrementaremos el control y contundencia en la respuesta frente a prácticas publicitarias que atentan contra los derechos de los consumidores y la dignidad de las mujeres.
- 705.** Elaboraremos estudios para la identificación de posibles cambios y/o tendencias en las necesidades y opiniones de la ciudadanía en Extremadura en materia de Consumo.
- 706.** Elaboraremos e implementaremos estrategias que garanticen la atención y protección de la ciudadanía en materia de consumo en el ámbito rural.
- 707.** Apostaremos por un consumo responsable desde las instituciones extremeñas. Incentivaremos el consumo de productos locales y el pequeño comercio, así como el comercio justo.
- 708.** Fomentaremos y promoveremos el asociacionismo en materia de consumo como vía para la representación y defensa de los derechos e intereses de los consumidores extremeños y dotarles de los medios adecuados para poder llevar a cabo sus funciones.

- 709.** Impulsaremos los diferentes canales de participación de los consumidores y/o cualquier otro agente económico implicados en el ámbito de consumo.
- 710.** Reforzaremos la protección del consumidor en relación con servicios esenciales (acceso a la vivienda, banca, telecomunicaciones, energía...) y aumentaremos la protección de los consumidores vulnerables.
- 711.** Llevaremos a cabo un estudio pormenorizado del desperdicio alimentario en Extremadura, como primer paso para identificar causas y posterior propuesta de soluciones específicas que nos permitan poner solución a este problema, con importantes impactos económicos, sociales y ambientales.

## 4.11. Memoria y reparación

El gobierno de coalición progresista ha aprobado esta legislatura la **Ley de Memoria Democrática**. Una ley toma como referencia las luchas individuales y colectivas de los hombres y las mujeres de España por la conquista de los derechos, las libertades y la democracia, y tiene dos grandes objetivos:

Fomentar el conocimiento de las etapas democráticas de nuestra historia y de todas aquellas figuras individuales y movimientos colectivos que, con grandes sacrificios, nos permitieron llegar al actual Estado Social y Democrático de Derecho, para defender los derechos de los españoles, sus nacionalidades y regiones.

Preservar y mantener la memoria de las víctimas de la Guerra y la dictadura franquista, a través del conocimiento de la verdad, como un derecho de las víctimas, el establecimiento de la justicia y fomento de la reparación y el establecimiento de un deber de memoria de los poderes públicos, para evitar la repetición de cualquier forma de violencia política o totalitarismo.

Corresponde a nuestro gobierno autonómico impulsar el cumplimiento efectivo de la ley, asumiendo el compromiso que corresponde a su ámbito de competencias y responsabilidades.

Para nosotras, el reconocimiento de los derechos vulnerados por todos aquellos que sufrieron la violencia de la dictadura es una asignatura pendiente frente a la que nuestro gobierno autonómico no puede mirar hacia otro lado. La localización de los restos de todos aquellos que todavía yacen en nuestras cunetas, la reparación de su honor y la sepultura digna de los mismos constituye una tarea urgente y prioritaria en el que nuestros representantes en las instituciones autonómicas deben jugar un papel activo y consciente.

PROPUESTAS:

- 712.** Pondremos en marcha y desarrollo reglamentario de la Ley 1/2019, de 21 de enero, de memoria histórica y democrática de Extremadura, teniendo en cuenta los contenidos de la recientemente aprobada Ley 20/2022, de Memoria Democrática.
- 713.** Dotaremos de financiación suficiente y adecuada las políticas de memoria histórica y democrática en Extremadura.
- 714.** Aprobaremos con la participación y consenso de las partes afectadas, la ley de bebés y niños robados de Extremadura. Impulsaremos la investigación sobre el robo de bebés robados y colaboraremos con la Justicia.
- 715.** Crearemos un banco de ADN para las familias afectadas por la posible sustracción de bebés robados, así como las personas que tengan la sospecha de haber sido bebés robados, con la intención de poder reunir a las familias.
- 716.** Facilitaremos el acceso a los archivos y registros y mediaremos en las peticiones de acceso a archivos privados. Firmaremos acuerdos con las instituciones militares, judiciales y otras, incluidas las de carácter privado, para garantizar el acceso a los archivos e impulsaremos la digitalización de los archivos y de la documentación relacionada con la memoria histórica.
- 717.** Crearemos una base de datos de víctimas y un banco de ADN en Extremadura, en el que se conservarán muestras de restos óseos de las distintas exhumaciones llevadas a cabo en nuestra comunidad

autónoma, con su secuencia de ADN, así como de las víctimas de menores sustraídos que lo soliciten.

- 718.** Impulsaremos la investigación de las empresas privadas o instituciones que utilizaron los trabajos forzados en Extremadura con el fin de que reparen a sus víctimas o familiares.
- 719.** Impulsaremos la creación en la ciudad de Badajoz del Museo de la Memoria Democrática de Extremadura cuya finalidad será la salvaguarda de la Memoria Histórica y Democrática de nuestra región, donde se depositarán, al menos, todos aquellos objetos relacionados con la II República, la Guerra Civil, la represión franquista y la memoria histórica y democrática. En la programación, realización y evaluación de las actividades del museo deberá participar las víctimas de la represión franquista, así como las asociaciones de víctimas de la dictadura y del robo de menores y las asociaciones memorialistas.
- 720.** Impulsaremos que el Día de recuerdo y homenaje a las víctimas del golpe militar y la Dictadura contemplado en la Ley de memoria histórica y democrática de Extremadura sea el 14 de agosto.
- 721.** Reforzaremos la colaboración con las asociaciones de víctimas, de bebés robados y memorialistas y les dotaremos de los medios adecuados.
- 722.** Potenciaremos todo tipo de iniciativas y actividades culturales y asociativas que tengan como finalidad la restitución de la memoria histórica y su recuperación.
- 723.** Elaboraremos el mapa integral de fosas comunes de Extremadura, que permita, a posteriori, diseñar un plan integral de exhumaciones.
- 724.** Dotaremos de la protección adecuada y crearemos sendos centros de interpretación de las colonias penitenciarias de Montijo y del campo de concentración de Castuera.
- 725.** El Palacio de Congresos Manuel Rojas y el MEIAC, ambos en la ciudad de Badajoz, serán considerados lugar de Memoria Histórica y

Democrática de Extremadura, contengan muestras sobre la matanza de Badajoz y sobre las personas represaliadas y encarceladas durante el franquismo especialmente los presos por su condición afectivo sexual, respectivamente. Asimismo, impulsaremos la colocación en ambos edificios de una placa o panel que sea suficientemente visible con una inscripción en recuerdo y homenaje a las víctimas.

- 726.** Implantaremos una adecuada coordinación y cooperación con las fuerzas y cuerpos de seguridad, la fiscalía y los órganos judiciales cuando existan indicios de delitos en la localización e identificación de fosas, así como en posibles incumplimientos de la normativa de memoria histórica.
- 727.** Nos personaremos desde la Junta de Extremadura como entidad jurídica en la conocida como «Querella Argentina», y en los juzgados locales representando a las víctimas de crímenes de lesa humanidad de nuestra comunidad o sobre extremeños o extremeñas en otros lugares.
- 728.** Promoveremos, en coordinación y consonancia con las diferentes instituciones estatales y municipales, la eliminación, remoción o resignificación, en su caso, de simbología y monumentos conmemorativos del golpe de Estado de 1936 y la dictadura franquista sitos en Extremadura, de acuerdo con lo establecido al respecto en la Ley 20/2022 de Memoria Democrática.
- 729.** Incidiremos en las acciones de memoria con perspectiva de género, dando visibilidad a la violencia específica ejercida contra las mujeres. Apoyaremos la creación de proyectos que visualicen contenidos y aportaciones de mujeres durante el periodo de la II República, la Guerra Civil, la dictadura franquista y la etapa en democracia en la que se extiende el robo de bebés con la creación de una beca específica para apoyar la investigación para la recuperación de la memoria histórica de las mujeres.
- 730.** Impulsaremos la Comisión de la Verdad en Extremadura, tal y como recomienda las Naciones Unidas, integrada por expertos

independientes, con el fin de restablecer la verdad histórica sobre las desapariciones en Extremadura, así como formular propuestas y recomendaciones.

- 731.** Iniciaremos una investigación y colaboración con las administraciones para instar a la devolución y/o compensación del patrimonio incautado durante el franquismo a las personas físicas y jurídicas.
- 732.** Estableceremos estrategias de colaboración con la universidad extremeña, entidades e industria cultural y turística para la extensión y potenciación de la cultura de la memoria y los derechos humanos.

## 4.12. Bienestar animal

En esta legislatura, desde Unidas Podemos y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, se ha impulsado la aprobación de la primera ley de derechos animales en nuestro país. Estamos convencidas de que la ciudadanía no admite la crueldad hacia los animales. La sensibilidad hacia los animales es cada vez mayor y esta norma va hacer ley algo que ya forma parte del sentido común y va a permitir luchar contra tres grandes lacras: el abandono, el maltrato y el sacrificio de los animales de compañía.

Pese a lo que se ha podido decir al respecto, en absoluto se trata de una ley contra el medio rural. Es una ley que protege a los animales y a las personas que los cuidan y protegen, como hacen las personas del medio rural, donde existe una convivencia más cercana y próxima con los animales, donde conocen mejor que nadie sus necesidades y quieren que crezcan con bienestar. La ley no va en contra de ningún sector ni pretende atacar a nadie, solamente va en contra de las personas que maltratan a los animales, que son una minoría.

Apoyándonos en el contenido de la nueva ley estatal, como un primer paso en la dirección adecuada, pensamos que es posible poner en marcha a nivel autonómico una serie de propuestas dirigidas a mejorar la protección de la vida y los derechos de los animales.

PROPUESTAS:

- 733.** Eliminaremos las subvenciones públicas para espectáculos que utilicen violencia contra los animales y así como suprimiremos los programas taurinos y de caza en horario de protección infantil en la televisión pública extremeña.
- 734.** Promoveremos desde la Administración regional políticas que fomenten las campañas de concienciación, de esterilización y fomento de la adopción, así como del control de las colonias por personas expertas en sanidad y bienestar animal (veterinarios y tejido asociativo).
- 735.** Destinaremos partidas presupuestarias anuales destinadas a subvencionar actividades encaminadas a la prevención del abandono de animales y a destinar espacios y recursos suficientes.
- 736.** Retiraremos al propietario cualquier animal que se encuentre en situación de maltrato. La Administración de la Junta de Extremadura actuará de forma preventiva si fuera necesario, y garantizando una adecuada y efectiva tutela posterior.
- 737.** Regularemos las actividades de los profesionales del comportamiento canino y felino, perros de asistencia y de terapia en Extremadura.
- 738.** Aprobaremos convocatorias de subvenciones para Asociaciones de Protección Animal que tengan su actividad en Extremadura.

#### 4.13. Recuperación de los espacios comunes

El hábitat de la sociedad extremeña siempre ha sido el de los pueblos y ciudades con una configuración urbanística que favorecía las relaciones sociales y económicas en sus calles y plazas, los desplazamientos no motorizados, los cuidados y la propia seguridad.

Sin embargo, durante las últimas décadas se ha promovido la dispersión urbanística y la fragmentación especializada de la ciudad, ocupando ingentes cantidades de suelo y provocando la destrucción del medio y el despilfarro

energético y material. Al mismo tiempo, se descuidaban los centros históricos y los barrios, provocando un desplazamiento de la población a la periferia que empuja a los vecinos al uso de sus vehículos privados prácticamente para cualquier actividad, lo que dificulta enormemente las relaciones entre ellos, la eficiencia de los servicios públicos o el sostenimiento del pequeño comercio.

Las extremeñas somos personas que hemos sabido disfrutar de la vida en común, en espacios abiertos y comunes, en contacto la naturaleza. Son parte de lo que somos, y ahora nos los están arrebatando sin que nos estemos dando cuenta. Los dogmas neoliberales que se ha impuesto en las últimas décadas nos han conducido hacia una sociedad cada vez más individualizada, donde cada vez es más difícil encontrar esos espacios comunes. Las actividades cotidianas se realizan en ámbitos más reducidos y privados, en los que el contacto físico y la interacción se vuelven excepcionales. Las nuevas formas de relacionarnos y comunicarnos también nos alejan de la posibilidad de mantener una convivencia real. La reciente pandemia y el confinamiento al que nos vimos obligados no ha hecho más que acelerar todo este proceso.

Este proceso de hacernos individuos frente al grupo no es inocente. Separados somos más débiles, más fáciles de manejar, de controlar. Cuando actuamos en conjunto, cuando nos ponemos de acuerdo, saben que somos capaces de lograr magníficos avances sociales.

Los parques, las plazas, los mercados, las calles, los centros de nuestras ciudades y pueblos. Los recintos deportivos, los centros culturales, los caminos y senderos... tienen que volver a ocuparse y utilizarse.

Nos merecemos recuperar esos espacios comunes, porque es en esos lugares en los que se construye la sociedad que necesitamos. Una sociedad más justa, más igualitaria, más solidaria, que protege al colectivo frente a los intereses de unos pocos.

#### PROPUESTAS:

- 739.** Garantizaremos el derecho a la ciudad para todos los extremeños y extremeñas considerándolo como el acceso a un medio urbano de calidad y a unos servicios públicos suficientes para la ciudadanía independientemente del municipio en el que vivan.

- 740.** Transitaremos hacia nuevos entornos urbanos más amigables. Propiciaremos la intervención en las dinámicas y organización urbanas para transitar hacia nuevos entornos urbanos más amigables y sostenibles poniendo énfasis en la pacificación del tráfico urbano mediante la implantación de zonas de velocidad limitada en las ciudades, desarrollar sistemas integrados de carril bici que permitan circular dentro de los cascos urbanos y localidades limítrofes, incidir en la peatonalización de zonas dentro de los núcleos urbanos y dar cumplimiento de la normativa de la calidad del aire.
- 741.** Promoveremos todas aquellas iniciativas destinadas a intervenir en los municipios que apliquen la perspectiva de género y promuevan la seguridad, accesibilidad, apertura y amabilidad de los espacios urbanos para todas las personas.
- 742.** Diseñaremos los nuevos crecimientos urbanos para favorecer el comercio de proximidad. Establecimiento de servicios de proximidad y centros polivalentes para ayudar a conciliar la vida familiar, personal y laboral.
- 743.** Desarrollaremos políticas de regeneración social y ambiental en los municipios. Los cascos urbanos consolidados serán el objeto preferente de las inversiones públicas, mejorando su habitabilidad y recuperando espacios para el tránsito peatonal. Complementariamente se fomentará la creación de nuevas zonas verdes y de arboleda como un elemento configurador del medio urbano, tanto en calles y plazas como en caminos y carreteras de acceso a los municipios.
- 744.** Desarrollaremos un marco normativo y de prácticas de cesión temporal de suelo y edificios públicos en desuso, mediante estrategias de cogestión y autogestión por parte de la ciudadanía. Esta cesión sería para cooperativas de vivienda, equipamientos de gestión ciudadana, huertos urbanos de ocio y para usos educativos, culturales y productivos de los espacios.

- 745.** Aprobaremos, de manera participada y consensuada la Ley de Caminos Públicos y Comunales de Extremadura. Recuperaremos para la ciudadanía los caminos públicos y comunales usurpados o cercados y trabajaremos por la adecuación de aquellos que no estén en condiciones de uso. Desarrollaremos medidas para conservar los Caminos Públicos de Importancia Histórica, Etnográfica o Natural y fomentar el uso de los caminos públicos y vías pecuarias como lugares para la práctica del senderismo y del ciclismo estableciendo las medidas necesarias para su correcto uso.
- 746.** Aprobaremos la primera Ley de Arquitectura y Urbanismo de Extremadura en el que se reconozca estas disciplinas como disciplinas de gran valor social y relacionadas con el interés general, promoviendo medidas para poner en valor la producción arquitectónica y urbanística extremeña y acometiendo su difusión y la dignificación de las condiciones de los profesionales que ejercen estos oficios.
- 747.** Impulsaremos la recuperación y reactivación de los espacios culturales para el uso de la ciudadanía. Complementaremos las políticas culturales con la recuperación de los espacios culturales existentes y la intervención en los edificios históricos vacíos para facilitar la promoción de las diferentes actividades culturales y, especialmente, las que partan de iniciativas comunitarias y autogestionadas.
- 748.** Facilitaremos el uso de las infraestructuras públicas de la Junta de Extremadura, como es el caso de los centros educativos de primaria y secundaria por parte de colectivos, asociaciones y organizaciones de voluntariado, en horarios que resulten compatibles con su actividad principal.
- 749.** Dotaremos de contenidos, actividad y servicios a los Palacios de Congresos. No podemos tener instalaciones de estas características desaprovechadas, cuando están dotados de equipamientos que pueden ayudar a la promoción nuestra región, y al mismo tiempo

cubrir necesidades de colectivos de las ciudades en las que están ubicados.

- 750.** Crearemos las Oficinas Territoriales de Gestión del Patrimonio Histórico-Cultural. Mediante convenios con las administraciones municipales crearemos las Oficinas Territoriales de Gestión del Patrimonio Histórico-Cultural, dotadas de equipos multidisciplinares. Entre otras funciones consideramos fundamental el apoyo a la rehabilitación para la regeneración y conservación de los cascos históricos y colaboraremos decididamente con los ayuntamientos de los conjuntos históricos declarados bien de interés cultural para que cumplan el deber legal de dotarse de un Plan Especial de Protección para su gestión.
- 751.** Inventariaremos, protegeremos y pondremos en valor el Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura y, especialmente, el Vernáculo y de Colonización Agraria. Impulsaremos iniciativas en los ayuntamientos y el gobierno autonómico para la realización de inventarios y la protección patrimonial específica de los Bienes Vernáculos Construidos y de Colonización Agraria con el objetivo de preservar y poner en valor los mismos además de difundirlos y darlos a conocer mediante guías, catálogos y rutas turísticas.
- 752.** Prohibiremos la venta de suelos del patrimonio público municipal para usos lucrativos. Regularemos los supuestos de venta del Patrimonio Público para usos lucrativos distintos de los regulados por los planeamientos y, especialmente, la venta o concertación de edificios o elementos catalogados por sus valores patrimoniales o de cualquier otro tipo.

## 4.14. Ampliar derechos y suprimir privilegios.

Se cumplen cuarenta años de Estatuto de autonomía para Extremadura. Una Ley que es la base de nuestra soberanía y nuestra capacidad para tomar decisiones. Sin embargo, los gobiernos que hemos tenido hasta ahora no han tenido la valentía suficiente para sacarle todo el partido posible.

Cuarenta años no es poco tiempo, y nuestra realidad actual no es la que tenían los extremeños en el año 1983. Hemos logrado avances que no se contemplaban entonces, y nos planteamos ahora otros que podrían convertirnos en una referencia para el resto de territorios del país. Si fuéramos capaces de poner en marcha mecanismos que permitan una participación activa de la sociedad en la toma de decisiones, adoptar medidas concretas para mejorar la transparencia o protegernos frente a cualquier forma de corrupción, podríamos elevar la calidad democrática de nuestras instituciones y reducir la desafección cada vez más palpable entre estas y la sociedad.

Se impone un nuevo tiempo, en el que la ambición y el coraje no pueden quedarse en palabras de frases vacías. Son cualidades necesarias para realizar los cambios que la sociedad actual nos está pidiendo, para atrevernos a reclamar las competencias que nos hagan dueños de nuestro destino. Desde Unidas por Extremadura creemos que ese momento ya no puede esperar y queremos ser protagonistas activos del mismo.

### PROPUESTAS:

**753.** Proponemos una reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con la participación de toda la sociedad extremeña. Nuestro objetivo es blindar los derechos y libertades adquiridos durante las pasadas décadas e incorporar los derechos de nueva generación para garantizar el bienestar social y la prosperidad de nuestro territorio.

**754.** En esta reforma, impulsaremos la protección y la divulgación de las lenguas nativas de Extremadura: estremeñu, fala y rayano.

- 755.** Blindaremos y proteger los derechos sociales y medioambientales al mismo nivel que los derechos civiles y políticos. Y, por otro lado, plasmar y regular derechos no recogidos en el actual Estatuto de Autonomía, tales como la protección de la familia en su sentido más plural y amplio, el testamento vital y muerte digna, garantizar un mínimo vital de subsistencia, derechos en materia de vivienda y frente a los desahucios...
- 756.** Para asegurar la financiación de estos derechos, propondremos fijar un suelo de gasto social que obligue al gobierno a dedicar una parte fija de los presupuestos regionales anuales a dicho fin.
- 757.** Incluiremos en el Estatuto un nuevo título dedicado a la participación ciudadana y de la sociedad civil que eleve al máximo rango las nuevas formas de participación política e higiene democrática, tales como el escaño de la ciudadanía, referendos obligatorios, revocatorios populares, limitación de mandatos o rendición de cuentas, así como la modificación del número de firmas necesarias para presentar una ILP.
- 758.** Crearemos una Consejería de Participación Ciudadana Democrática que tenga como objetivo el desarrollo de una estrategia para fomentar la participación ciudadana y el diálogo con las Administración autonómica con la finalidad de establecer relaciones de cercanía entre las instituciones y la sociedad.
- 759.** Aprobaremos una Ley de Participación Ciudadana, que sirva como cauce para involucrar de forma activa y real a la ciudadanía en los procesos tendentes a mejorar la corrección, acierto y eficacia en la identificación, impulso, ejecución y evaluación de las políticas públicas autonómicas.
- 760.** Crearemos una estructura de Consejos Participativos de carácter consultivo y vinculante en las principales áreas programáticas y transversales. Con ello pondremos en valor y daremos cauce a las distintas formas de colaboración entre la Administración autonómica

y el tejido social regional en el desarrollo de las políticas públicas sectoriales.

- 761.** Implantaremos los Presupuestos participativos. Al menos un mínimo del 1 % del presupuesto autonómico quedará a decisión de la ciudadanía y se fomentará que cada vez más proporciones del presupuesto puedan ser asignadas participativamente, de forma progresiva y en función de la experiencia y resultados obtenidos.
- 762.** Crearemos el Portal Electrónico de la Participación Ciudadana con el objeto de dar cabida a la implicación de la sociedad civil y articular los mecanismos para llevar a cabo dicha participación, sin perjuicio de articular mecanismos de participación para las personas que no tengan acceso a internet. Cualquier vecina y vecino empadronado en Extremadura puede inscribirse en dicha Web mediante el formulario que se habilitará al efecto con el objeto de poder participar en las diferentes iniciativas.
- 763.** Ofreceremos asistencia técnica y asesoramiento a las personas y entidades interesadas en promover iniciativas ciudadanas. Asimismo, facilitaremos ayuda económica a aquellas iniciativas que hayan obtenido el número de firmas mínimas necesarias para los gastos debidamente justificados.
- 764.** En los procesos participativos se procurará garantizar la participación paritaria de hombres y mujeres y la incorporación de la perspectiva de género en las materias de que se trate, así como salvar las trabas que impiden participar a las personas con minusvalía o cualquier otro tipo de incapacidad.
- 765.** Profundizaremos la Ley de Gobierno Abierto de Extremadura para ampliar su cobertura y diseñar procesos de transparencia y rendición de cuentas.
- 766.** Estableceremos comités de evaluación y auditoría en torno a leyes, procesos, problemas y demás aspectos derivados de la praxis gubernamental de esta o anteriores gobiernos. Su fundamento se

inspira en el principio de evaluación participada de las políticas, procesos, legislación, acciones y problemas de los poderes públicos.

**767.** Iniciativa Legislativa Popular. Para hacer efectiva esta herramienta de democracia directa es preciso mejorar la ley en los siguientes aspectos: a) disminuir el número de firmas requeridas para su presentación; b) asegurar el debate parlamentario; y c) respetar en el proceso de enmiendas la naturaleza de la iniciativa que proponen las personas promotoras de la misma. Aun sabiendo que la normativa no otorga a la ILP carácter vinculante, nos comprometemos a asumirlas como tales en nuestra tarea de gobierno. Reduciremos el número de firmas exigidas para tramitar una ILP en la Asamblea de Extremadura es de 45.000 y propondremos que sean 12.000 firmas.

**768.** Fortaleceremos la democracia mediante la potenciación o creación de los siguientes instrumentos participativos:

- Iniciativa reglamentaria popular. Mejoraremos el proceso en el que la ciudadanía extremeña puede presentar a la Administración autonómica y en materia de su competencia, propuestas de iniciativas que afecten a sus derechos e intereses legítimos y bajaremos las firmas necesarias dos mil a mil personas
- Consultas populares. Los asuntos de especial importancia para los intereses de ciudadanía extremeña, con excepción de los relativos a ámbitos vedados en la legislación básica, serán sometidos a la opinión ciudadana mediante consultas, sondeos, encuestas o cualquier otro instrumento de participación ciudadana que se considere adecuado.
- Iniciativa de Oposición Popular. Este mecanismo de democracia directa es un recurso para poner de manifiesto la oposición ciudadana a determinadas normas que afecten directamente a un conjunto de la sociedad y eleve a debate parlamentario el rechazo social a dichas normas y sus argumentos.
- Referéndum revocatorio. Tenemos el compromiso de llevar a cabo las acciones necesarias para impulsar la figura del referéndum revocatorio. Este podrá iniciarse con una moción ciudadana, una vez cumplimentada la mitad del mandato y sólo se podrá ejercer

una vez contra cada cargo electo. El referéndum revocatorio ratifica o revoca la representación cuestionada.

- 769.** Escaño de la ciudadanía. Estableceremos un turno de ruegos y preguntas en los Plenos de la Asamblea con el fin de que cualquier ciudadano o ciudadana extremeña pueda realizar preguntas a los miembros del Consejo de Gobierno sobre temas de su competencia. Además, realizaremos los Plenos de la Asamblea por la tarde para facilitar la asistencia y participación de la ciudadanía
- 770.** En el portal de participación ciudadana habilitaremos una sección para presentar Propuestas Ciudadanas Vinculantes y proceder a su votación. Cualquier persona puede presentar una propuesta y las votaciones se convocan cuando una propuesta ciudadana alcanza el 1% de apoyos del censo con derecho a voto, o cuando la respectiva Consejería decide someter cuestiones a decisión directa de la ciudadanía.
- 771.** Desde la Asamblea promoveremos debates mensuales entre los diferentes grupos parlamentarios abiertos a la ciudadanía, con diálogo y preguntas por parte de ésta, para acercar el trabajo del parlamento a la sociedad civil.
- 772.** Realizaremos rendición de cuentas de la gestión autonómica en sesiones abiertas a la ciudadanía con carácter bimensual, con turnos de preguntas por parte de la ciudadanía y los colectivos, que se celebrarán cada vez en un municipio distinto.
- 773.** Revisaremos y adecuaremos el sistema de recepción de sugerencias, quejas y reclamaciones en todas las instancias de la Administración autonómica para garantizar su mayor conocimiento y efectividad por la ciudadanía y el propio personal de la Administración, así como garantizar una respuesta rápida, motivada y de calidad.
- 774.** Potenciaremos los medios de comunicación públicos y comunitarios, propiciando el acceso a los mismos de la ciudadanía y asociaciones y

facilitando la presencia plural de las opiniones y contenidos, velando por la perspectiva de género y el acceso de las minorías.

- 775.** Fomentaremos proyectos de investigación con la universidad como la creación de un laboratorio de participación. Se trataría de un espacio de trabajo multilateral donde pensar, probar, jugar y desarrollar soluciones con iniciativas de colectivos ciudadanos y tejido empresarial en materias de participación.
- 776.** Aprobaremos un programa anual que recoja las actuaciones dirigidas a favorecer la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos que se pretenda realizar en ese año, con indicación de los recursos destinados en dicho ejercicio presupuestario, de ser estos necesarios, y siempre sin perjuicio de la posibilidad de realizar cualquier otra actuación en ese sentido que se estimara oportuna y que no haya sido previamente incluida en el programa anual. Llevaremos a cabo un efectivo seguimiento de la aplicación y desarrollo de los procesos de participación ciudadana. Para ello crearemos una comisión específica con dicho objeto en la Asamblea de Extremadura.
- 777.** Crearemos la institución del Personero del Común (Defensor del pueblo extremeño) prevista en el Estatuto de Autonomía para lograr mayor capacidad de vigilancia, control y persecución de acciones de las instituciones, dotándolo de independencia y medios suficientes y abierto a la participación de la sociedad civil organizada.
- 778.** Limitaremos la retribución de los diputados autonómicos y de cualquier cargo político, incluidos los integrantes del Gobierno autonómico, a lo acordado por nuestras organizaciones a nivel estatal.
- 779.** Estableceremos la incompatibilidad de los cargos de alcalde y diputado autonómico. Los cargos de senador que designe la Asamblea se dedicarán de manera exclusiva al Senado, siendo incompatible con el cargo y los sueldos de diputado.

- 780.** Estableceremos el límite máximo de mandatos para los integrantes del Gobierno de ocho años.
- 781.** Incluiremos en la reforma del Estatuto de Autonomía la eliminación de los aforamientos de diputados regionales y miembros del Consejo de Gobierno, que tendrán que ser juzgados por los tribunales ordinarios como cualquier ciudadano o ciudadana.
- 782.** Eliminaremos los privilegios concedidos a expresidentes de la Junta de Extremadura, que lo limitaremos al tratamiento protocolario y honorífico, con total transparencia, control y justificación de su actividad y costes de representación. Esto se aplicará con efecto retroactivo, con lo que afectaría tanto al socialista Juan Carlos Rodríguez Ibarra como al popular José Antonio Monago; además obligaremos a estos expresidentes a que presenten en un plazo de tres meses un informe para justificar en qué se ha gastado el dinero desde la aprobación de los derechos de los expresidentes en 2007, puesto que ahora existe una gran opacidad.
- 783.** Estableceremos un Código Ético autonómico para cargos públicos, ya sean diputados de la Asamblea o miembros del Gobierno autonómico, que establezca el compromiso público de dimisión/cese ante incumplimientos del mismo.
- 784.** Estableceremos sistemas de prevención construidos sobre marcos de integridad, códigos éticos de conducta, controles internos y buen funcionamiento para fortalecer la integridad, la ética pública y la transparencia en el sector público instrumental, en los operadores que sean prestamistas de servicios públicos o perceptores de fondos públicos
- 785.** Implantaremos mecanismos legales para evaluar el cumplimiento de los programas electorales, y estudiar fórmulas revocatorias de aquellos representantes electos que incumplan su programa.

**786.** Crearemos un registro público sobre el uso de los vehículos oficiales por parte de los altos cargos de la Junta y de las diputadas y los diputados.

**787.** Publicaremos en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura detallando los conceptos retributivos de los diputados y diputadas y de todos los cargos públicos que se mencionan en la Ley de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura así como la declaración de gastos mensuales relativos al ejercicio de su función (gastos de representación, viajes institucionales, telefonía, gastos con tarjetas y cuentas oficiales...), y de regalos, invitaciones u obsequios por su condición.

**788.** Aprobaremos medidas para impedir las puertas giratorias tales como:

- Garantizaremos la independencia de los cargos públicos de la Junta de Extremadura, así como del conjunto del sector público autonómico respecto a la esfera privada, a través de un código de conducta vinculante.
- Estableceremos un período de carencia mínimo de cinco años para los cargos públicos para las actividades que sean susceptibles a las puertas giratorias. Además, aumentaremos las limitaciones al ejercicio de actividades tras el cese de dichos cargos.
- Instaremos al Gobierno central la tipificación de las puertas giratorias como delito.
- Estableceremos tres declaraciones patrimoniales (al comienzo, final y durante el período de carencia) con el fin de detectar casos de enriquecimiento ilícito cuando no se pueda justificar su incremento patrimonial.

**789.** Crearemos una entidad independiente con exclusiva competencia sobre del régimen de incompatibilidades y conflicto de intereses con capacidad controlar esta materia y sancionar su incumplimiento,

garantizando la transparencia y que tenga capacidades de evaluación y seguimiento de políticas públicas.

- 790.** Mejoraremos el registro y supervisión de las declaraciones de bienes, actividades e intereses de cargos públicos y diputados y diputadas, posibilitando la prevención del enriquecimiento ilícito. Estas declaraciones actualmente se limitan a cubrir un cuestionario sin que ningún órgano se encargue de velar por la veracidad o imprecisión de la información facilitada, y además al tratarse de meras declaraciones juradas carece de valor documental a efectos legales. Por ello, aparte de las medidas comentadas sobre puertas giratorias, estableceremos medidas como efectuar las declaraciones ante notario/a y establecer sanciones si se ocultan datos.
- 791.** Crearemos la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de Extremadura siguiendo lo expuesto por la Comisión de la UE al respecto. Este Organismo de investigación de prevención y multidisciplinar se especializará en este tipo de delitos relacionados con la corrupción política y económica en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y realizará las funciones de análisis de riesgos, investigación permanente y denuncia de los hechos susceptibles de constituir su objeto.
- 792.** Garantizaremos la protección de denunciantes y alertadores de corrupción, con objeto de garantizar el anonimato de las denuncias y evitar cualquier tipo de represalia contra las personas que alerten de casos de corrupción.
- 793.** Implantaremos el Consejo de Cuentas, también para dar cumplimiento al mandato recogido en el Estatuto de Autonomía, garantizando su independencia y autonomía, con medios suficientes para ejercer un control efectivo sobre las cuentas de toda la administración autonómica.
- 794.** Posicionaremos a la Junta de Extremadura contra la corrupción política. Los poderes públicos extremeños utilizarán sus medios y

recursos para iniciar investigaciones y acciones legales contra los representantes públicos que cometan irregularidades en Extremadura, hasta condenar a los culpables y reparar el daño de sus acciones individuales ilegales a los intereses generales.

- 795.** Destituiremos inmediatamente a cualquier cargo de libre designación que haya resultado imputado o condenado por la justicia. Estableceremos la incompatibilidad para ejercer cargos públicos, con responsabilidad en materia urbanística, cuando se tienen intereses privados en los sectores inmobiliarios y de la construcción.
- 796.** Reformaremos el Reglamento de la Asamblea de Extremadura para garantizar la posibilidad de crear comisiones de investigación a petición de un tercio un grupo parlamentario, admitiendo todas las solicitudes de documentación y comparecencias que proponga cualquier grupo.
- 797.** Suprimiremos las subvenciones nominativas, promoviendo la concurrencia pública y la igualdad de oportunidades y velando por la correcta utilización de los fondos públicos, excepto en los casos estrictamente señalados en la legislación.
- 798.** Impediremos cualquier homenaje o privilegio a políticos condenados por sentencia firme por casos de fraude y corrupción contra la Administración pública. Instaremos a las Cortes Generales a través de una propuesta de pronunciamiento a la reforma del Código Penal para ampliar los plazos de prescripción de los delitos de corrupción, obligar a la devolución del dinero sustraído o defraudado a la Administración pública, y eliminar la figura del indulto (o, en todo caso, impedir su aplicación a los cargos públicos o funcionarios condenados por delitos de corrupción).
- 799.** Aprobaremos e impulsaremos medidas para asegurar un correcto proceso en las licitaciones autonómicas con el objetivo de luchar contra el fraude, el favoritismo y la corrupción, así como para prevenir, detectar y solucionar de modo efectivo los conflictos de intereses y evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar

la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todas las personas candidatas y licitadoras. Para ello, entre otras cuestiones, extremaremos la transparencia en todas las fases del ciclo de vida de la contratación, realizaremos un seguimiento integral de la contratación (objetivos, indicadores y evaluación final), máxima profesionalización de las mesas de contratación, reforzar la figura de la persona responsable del contrato en su papel de vigilante imparcial del interés público, reforzar y ampliar el control posterior y auditoría de la contratación del sector público, establecer controles que garanticen que los servicios públicos externalizados no pueden ser prestados con medios propios de la Administración, exigir responsabilidad civil o, en su caso penal, a las empresas en caso de sobrecostes injustificados, calidad de los resultados o cualquier otra cuestión que se considere relevante o reduciendo los márgenes de discrecionalidad y la inclusión de valoraciones subjetivas en los procesos de contratación.

- 800.** Nos comprometemos a hacer de los derechos humanos una política transversal en su Acción Exterior y en sus contactos con el cuerpo diplomático acreditado en España, así como en los programas de cooperación, viajes oficiales al exterior, acuerdos políticos y económicos y la recepción de delegaciones extranjeras, puesto que representan una excelente oportunidad para contribuir al respeto de los derechos humanos en el mundo. Por ello se promoverá la extensión, reconocimiento y efectivo cumplimiento de los principios fundamentales reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los demás pactos y tratados ratificados por España en esta materia, en especial las Directrices de derechos humanos de la Unión Europea.